

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
VICERRECTORADO
CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN
EN EDUCACIÓN SUPERIOR**



**EL ROL PLAY COMO ESTRATEGIA PARA LA EVALUACIÓN
POR COMPETENCIAS EN ASIGNATURAS DE LA CARRERA
DE DERECHO DE LA UNIFRANZ**

Tesis de Maestría para optar el Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación Superior
Mención: Psicopedagogía en Educación Superior

Maestrante: Lic. OSCAR IVÁN PAZ CONTRERAS

Tutor: Dr. MARCELO QUIROZ CALLE PhD.

LA PAZ - BOLIVIA

2021

DEDICATORIA

Con mucho cariño y admiración, dedico el trabajo a mis venerados padres, Dr. Jaime Paz Tapia y Elena Contreras de Paz, quienes inculcaron en nuestra familia constancia, lucha, amor y respeto.

A mi esposa Martha, mis hijos Beymar Iván, Massiel Ingrid y Adriana Alejandra, razón de los latidos de mi corazón, motivo de mis sueños y fundamento de mis alegrías.

A mis hermanas, hermanos, sobrinas, sobrinos, cuñadas y cuñados, lo más tierno que conocí.

AGRADECIMIENTO

A Dios, nuestra Virgen María y nuestro señor Jesucristo, a quienes debemos la lucidez y nuestra propia existencia.

A la Universidad Mayor de San Andrés, Vicerrectorado, Centro Psicopedagógico y de Investigación, Institución que abre las puertas a profesionales comprometidos con el conocimiento.

A los señores docentes de los cursos de post grados, quienes demuestran profesionalidad y responsabilidad con la educación de jerarquía.

Al Dr. Marcelo Quiroz Calle Ph D. que con su sapiencia me dio la posibilidad de seguir adelante en la investigación, un agradecimiento especial.

Al Dr. Gerson Coca Fernández por su apoyo incondicional en la culminación del trabajo.

Al Dr. Sergio Calderón por su paciencia y desprendimiento cognitivo.

A mi familia en general, amigos, quienes con su sonrisa y coraje, impulsaron a culminar el objetivo.

RESUMEN

Cabe señalar que el rol play no es nuevo, en muchas Universidades del mundo las hacen uso, desarrollando así capacidades y competencias en los estudiantes; pues cobra importancia implementar el rol play (juego de roles) como estrategia para las evaluaciones por competencias en la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo (Unifranz); así permitirá desarrollar en los universitarios un pensamiento crítico, reflexivo y con capacidades para la resolución de problemas laborales – profesionales.

La investigación se desarrolló con el enfoque cuantitativo de tipo descriptivo con un diseño no experimental por la imposibilidad de manipular las variables, tiene un corte transversal porque se realizó en un tiempo único, y correlacional porque tiene una relación directa con el proceso enseñanza – aprendizaje; y la información obtenida acerca del problema de investigación, como aspectos sociales, laborales, educativos - académicos, fueron analizadas a través de técnicas de la revisión documental, observación y encuesta.

La investigación dio como resultado que el uso del rol play en la evaluación por competencias mejoran los siguientes aspectos: la formación profesional e integral; el aprendizaje significativo; y la generación de conocimientos técnico – jurídicos de los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo.

La investigación considera las palabras claves a: rol play (juego de roles), evaluación, competencias, estrategias, didáctica, Universidad y Derecho.

ABSTRACT

It should be noted that the play role is not new, in many universities around the world they make use of them, thus developing capacities and competencies in students; It is therefore important to implement the role play (role play) as a strategy for evaluations by competencies in the Law School of the Franz Tamayo University (Unifranz); Thus, it will allow the university students to develop critical and reflective thinking with capacities for solving work-professional problems.

The research was developed with a descriptive quantitative approach with a non-experimental design due to the impossibility of manipulating the variables, it has a cross-section because it was carried out in a single time, and correlational because it has a direct relationship with the teaching-learning process; and the information obtained about the research problem, such as social, labor, educational - academic aspects, were analyzed through techniques of documentary review, observation and survey.

The research showed that the use of the role play in the evaluation by competences improves the following aspects: professional and comprehensive training; meaningful learning; and the generation of technical - legal knowledge of the students of the Law School of the Franz Tamayo University.

The research considers the keywords a: role play (role play), evaluation, competences, strategies, didactics, University and Law.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
Portada.	I
Dedicatoria.	II
Agradecimientos.	III
Resumen.	IV
Abstract.	V
Índice de contenidos.	1
Introducción.	9

CONTEXTUALIZACIÓN PROBLEMÁTICA

CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema.	13
1.2. Formulación del problema.	15
1.3. Objetivos.	15
1.3.1. Objetivo General.	15
1.3.2. Objetivos Específicos.	16
1.4. Justificación.	16
1.5. Delimitación de la Investigación.	18
1.5.1. Delimitación Temática.	18
1.5.2. Delimitación Temporal.	18
1.5.3. Delimitación Espacial.	18
1.6. Alcances de la Investigación.	19
1.7. Hipótesis.	19
1.8. Definición de Variables.	19
1.8.1. Variable Independiente.	19
1.8.2. Variable Dependiente.	19
1.9. Operacionalización de Variables.	19

CONTEXTO DE REFERENCIA TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO II ESTADO DE ARTE

2.1. Significaciones del estado de arte.	24
2.2. El estado de arte como cúmulo de información.	24
2.2.1. El Juego de Roles como Estrategia Didáctica en la Formación Integral de los estudiantes de Segundo Semestre del Programa de Electrónica y Telecomunicaciones en UNITEC (<i>De Félix Germán Fajardo Prieto y otros</i>).	25
2.2.2. Juego de Roles como Estrategia Motivadora en el Aprendizaje por Competencias en los Cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos (<i>De Nelly Jeannette Cáceres Tovar</i>).	29
2.2.3. La Dramatización como Estrategia Didáctica en el Proceso Enseñanza – Aprendizaje, como Desarrollo de Competencias en Estudiantes de la Carrera Ciencias de la Educación – en el área De Psicopedagogía – UPEA (<i>De Jenny Guzmán Choque</i>).	33
2.2.4. Perfil Profesional por Competencias del Ingeniero Civil Egresado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Mayor de San Andrés (<i>De María Cristina Barragán Guzmán</i>).	37

CAPÍTULO III MARCO CONCEPTUAL

3.1. Rol play.	42
3.2. Evaluación.	43
3.3. Competencias.	44
3.4. Estrategia.	47
3.5. Didáctica.	47
3.6. Universidad.	48
3.7. Derecho.	49

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO IV LA EDUCACIÓN EN LAS REVOLUCIONES IDEOLÓGICAS

4.1. Principios Modernos que Guían los Procesos de Aprendizaje.	51
---	----

4.2. La Educación Universitaria en las Transformaciones Sociales.	54
4.3. Las Orientaciones Metodológicas en el Actual Sistema de Educación Universitaria.	56

CAPÍTULO V
EL ROL PLAY EN LAS ACTITUDES

5.1. El rol play (juego de roles).	59
5.2. El rol play en los aprendizajes.	64
5.3. El rol play diversión en el aprendizaje.	65
5.4. Características del rol play.	67
5.5. El Rol Play en las relaciones Interpersonales - Universitarias.	70
5.6. Beneficios del rol play.	71
5.6.1. En aprendizajes significativos.	74
5.6.2. En la formación integral.	75
5.6.3. En la generación de conocimientos técnicos.	76

CAPÍTULO VI
LA EVALUACIÓN EN LOS APRENDIZAJES

6.1. La evaluación en la educación.	79
6.2. Modelos educativos y la evaluación.	81
6.2.1. Escuela tradicional.	82
6.2.2. Escuela nueva o activa.	83
6.2.3. Conductismo.	84
6.2.4. Constructivismo.	85
6.2.5. Pedagogía liberadora.	86
6.3. Concepción de una nueva evaluación.	87
6.4. Evaluación del aprendizaje.	88
6.5. Principios de la evaluación del aprendizaje.	89
6.6. Mecanismos del proceso de evaluación.	90
6.7. Las dimensiones esenciales que permiten la evaluación de los aprendizajes por competencias.	91
6.7.1. Saber ser.	91

6.7.2. Saber saber.	92
6.7.3. Saber hacer.	93
6.7.4. Saber decidir.	94
6.8. La evaluación en los procesos del aprendizaje por competencias.	95
6.9. Rol Play en la evaluación por competencias.	97
6.9.1. Criterios.	100
6.9.2. Procedimiento.	100
6.9.3. Características.	103

**CAPÍTULO VII
LAS COMPETENCIAS GENERADORAS DE HABILIDADES**

7.1. La práctica como fundamento en los aprendizajes por competencias.	105
7.2. Contexto actual de las sociedades para llevar adelante los procesos de enseñanza – aprendizaje por competencias.	108
7.3. Las competencias en educación.	111
7.4. Los aprendizajes por competencias generadoras de habilidades, destrezas y razonamiento para la resolución de problemas.	113
7.4.1. Aprendizajes por competencias.	113
7.4.2. Habilidades, destrezas y razonamiento en el manejo de los aprendizajes por competencias.	115
7.5. La formación integral humana para la vida personal, social y laboral basada en competencias.	116
7.5.1. El complejo mundo de las competencias.	116
7.6. Categorías y clases de competencias.	117
7.6.1. Categorías de las competencias.	117
7.6.2. Clases de competencias.	117
7.7. Formación basada en competencias.	118

**CAPÍTULO VIII
EL HOMBRE EN EL MUNDO DEL DERECHO**

8.1. Algunas consideraciones respecto al hombre y Derecho.	122
8.1.1. El hombre como ser racional.	122

8.1.2. El hombre en su mundo personal, social y laboral.	123
8.2. El Derecho = Ley.	124

MARCO REFERENCIAL

**CAPÍTULO IX
MARCO REFERENCIAL**

9.1. Marco referencial.	125
9.2. Transformaciones socio-culturales en el Estado Plurinacional.	126
9.3. Las políticas educativas en Bolivia.	127
9.4. El sistema educativo en Bolivia.	128
9.5. Evolución de la reformas educativas.	129
9.6. El Código de la Educación Boliviana.	131
9.7. La Reforma Educativa del 7 de Julio de 1994.	131
9.8. La Ley No. 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”.	132
9.9. Tarea de la Universidad Boliviana.	134
9.9.1. Misión.	134
9.9.2. Principios.	134
9.9.3. Fines.	136

**CAPÍTULO X
MARCO LEGAL**

10.1. La Constitución Plurinacional.	138
10.1.1. Principio, Valores y Fines del Estado.	138
10.1.2. Derechos fundamentales y garantías.	139
10.1.3. Derechos fundamentales.	139
10.1.4. Educación, interculturalidad y Derechos culturales.	140
10.2. La Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez No. 070.	141
10.2.1. Bases de la nueva educación boliviana.	141
10.2.2. Fundamentos políticos e ideológicos.	142
10.2.3. Educación intracultural, intercultural y plurilingüe.	142

10.2.4. Fundamentos filosófico – sociológicos de la educación.	143
10.2.5. Fundamentos epistemológicos.	145
10.2.6. Fundamentos psicopedagógicos y didácticos de la educación.	146
10.2.7. Sistema de evaluación del aprendizaje.	146

CAPÍTULO XI
MARCO INSTITUCIONAL

11.1. Universidad Privada Franz Tamayo (UNIFRANZ).	149
11.2. Historia.	150
11.3. Principios institucionales.	150
11.3.1. Misión.	151
11.3.2. Visión.	151
11.3.3. Filosofía.	151
11.4. Internacionalización.	152
11.4.1. Internacionalízate.	152
11.4.2. Docentes internacionales.	152
11.4.3. Destinos internacionales.	152
11.4.4. Compartir experiencias de formación con gente de otros países.	153
11.4.5. Pasos para internacionalizarte.	153
11.4.6. Movilidad intersedes.	153
11.5. Facultades.	154
11.5.1. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.	154
11.5.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.	154
11.5.3. Facultad de Diseño y Tecnologías Crossmedia.	154
11.5.4. Facultad de Ciencias de la Salud.	155
11.5.5. Facultad de Ingeniería.	155

METODOLOGÍA

CAPÍTULO XII METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

12.1. Enfoque de investigación.	156
12.2. Diseño metodológico de la investigación.	157
12.3. Tipo de investigación.	157
12.4. Técnicas de investigación.	158
12.4.1. Revisión documental.	158
12.4.2. Observación.	158
12.4.3. Encuesta.	159
12.5. Universo, población y muestra de referencia.	161
12.5.1. Universo.	161
12.5.2. Población.	161
12.5.3. Muestra.	161

CAPITULO XIII CASO PRÁCTICO

13.1. Planteamiento de la actividad.	163
13.2. Justificación de la actividad.	163
13.3. Objetivos que persigue la actividad.	163
13.4. Competencias básicas que trabaja la actividad.	164
13.5. Diseño del juego.	164
13.6. Ambientación del juego.	165
13.7. Sistema de juego.	166
13.8. La evaluación.	169
13.8.1. La evaluación del alumnado.	169
13.8.2. La evaluación de la actividad.	172

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

CAPÍTULO XIV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

14.1. Observación del proceso.	173
14.2. Análisis e interpretación.	173

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones.	183
Recomendaciones.	185

REFERENCIAS

Bibliografía.	V
Anexos.	XII

INTRODUCCIÓN

Antes de comenzar, téngase en cuenta que el concepto “rol play” es utilizado en la investigación para llamar la atención de los estudiantes de todos los niveles de la educación, ya sean del sistema regular y del sistema de formación profesional y post grados, no tiene otra razón de su expresión y que se entienda como el juego de roles.

La educación constituye un patrimonio preciado que otorga el Estado a los hombres y mujeres para la conservación de garantías, libertades y derechos humanos que un pueblo tiene la obligación de sostenerla, mejorarla y sea trascendental para un desarrollo sostenible.

De ahí que el proceso enseñanza – aprendizaje debe aperturarse con las nuevas corrientes pedagógicas y la didáctica oportuna para expresar una formación de calidad, acciones sostenidas por el rol play (juego de roles), al menos en las evaluaciones de las materias de la Carrera de Derecho envueltos en los aprendizaje por competencias que hace referencia la investigación. Aspectos que cobran importancia y relevancia con el movimiento contemporáneo que sostiene la educación basada en los aprendizajes por competencias, que tiene como notabilidad, la construcción del nuevo ser humano, éstos procedimientos de aprendizajes tienen la finalidad de formar personas que tengan capacidades que conduzcan al éxito laboral, tengan creatividad para la resolución de problemas apoyados en recursos internos y externos que le permitan actuar en distintas situaciones que la sociedad impone.

Sin embargo, por la esencia misma de la formación profesional en la Carrera de Derecho de las Universidades, se prioriza la teorización absoluta en el desarrollo cognitivo de los contenidos técnico – jurídico (científico), situación que limita aspectos importantes en el desarrollo humano, profesional y las capacidades, habilidades de desenvolvimiento social para la resolución de conflictos o problemas que suceden en el acontecer cotidiano; estos aspectos se trata con mayor detalle en el desarrollo de la investigación y en la parte conclusiva donde se anotan datos de interés y que pueden servir a los lectores e investigadores.

Ahora bien, la tesis se estructura en XIV capítulos, en su siguiente estructura:

Capítulo I. Se presenta la descripción de los contextos en el cual se describen las formas de llevar adelante los aprendizajes a través de los usos metodológicos de la escuela clásica y ahora con la apertura de las nuevas posibilidades para construir los nuevos profesionales a partir del rol play (juego de roles), que permitió la construcción de la problemática y por consiguiente la formulación de la pregunta fundamental: *¿El uso del rol play en la evaluación por competencias mejora la formación profesional e integral de los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo*, del cual se generaron la hipótesis, las variables, la operacionalización de variables, la conceptualización, dimensiones, indicadores, selección de la técnica e ítems de la investigación.

Capítulo II. La dirección del contexto de referencia teórica de la investigación, concentra conocimientos del mundo de la educación, así por ejemplo, en el se describe y analiza el marco referencial sobre la base del cual se construyó la tesis, exponiéndose el estado de arte con respecto al tema planteado.

Capítulo III. Concentra todo lo referente al marco conceptual, precisamente para entender el contenido o significación de términos importantes de la investigación, tales como, rol play, evaluación, competencias, estrategia, didáctica, Universidad, Derecho, y entender aquello que sustenta la investigación.

Capítulo IV. El marco teórico comienza en este capítulo donde se observa contenidos como la Educación en las revoluciones ideológicas; principios modernos que guían los procesos de aprendizaje; La educación Universitaria en las transformaciones sociales; temas que tocan los puntos de la situación de la educación en Bolivia y las nuevas perspectivas o caminos que se toman para hacerla trascendente en la formación integral del ser humano.

Capítulo V. El contenido que agrupa temas es el rol play en las actitudes, se estudia el rol play (juego de roles); el rol play en los aprendizajes; el rol play diversión en el aprendizaje; características del rol play; el rol play en las relaciones interpersonales – Universitarias; beneficios del rol play.

Capítulo VI. El contenido es la evaluación en los aprendizaje, donde se tocan los temas de la evaluación en la educación; modelos educativos y la evaluación; concepción de una nueva evaluación; evaluación del aprendizaje; principios de la evaluación del aprendizaje; mecanismos del

proceso de evaluación; las dimensiones esenciales que permiten la evaluación de los aprendizajes por competencias; la evaluación en los procesos del aprendizaje por competencias; el rol play en la evaluación por competencias.

Capítulo VII. Esta sección comprende a las competencias generadoras de habilidades, asimismo los temas que se desarrollan son la práctica como fundamento en los aprendizajes por competencias; contexto actual de las sociedades para llevar adelante los procesos de enseñanza – aprendizaje por competencias; las competencias en educación; los aprendizajes por competencias generadoras de habilidades, destrezas y razonamiento para la resolución de problemas; la formación integral humana para la vida personal, social y laboral basada en competencias; y formación basada en competencias.

Capítulo VIII. El hombre en el mundo del Derecho. Es la parte donde hace referencia a algunas consideraciones respecto al hombre y Derecho; el hombre como ser racional; el hombre en su mundo personal, social y laboral; el Derecho = Ley. Temas que sustentan la investigación para hacerla concerniente al contexto de los diferentes niveles de educación, pues principalmente en el desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje Universitario.

Capítulo IX. Marco referencial, contextualiza haciendo alusión a las transformaciones socio – culturales en el Estado Plurinacional; las políticas educativas en Bolivia; el sistema educativo en Bolivia; evolución de las reformas educativas; el Código de la Educación Boliviana; la reforma educativa del 7 de julio de 1994; la Ley No. 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”; y la tarea de la Universidad Boliviana. Es decir, el mundo de la educación que es encargada de brindar oportunidades para mejorar las condiciones de vida, abrazada al desarrollo sostenible.

Capítulo X. Marco Legal. Contiene antecedentes legales a partir de los derechos fundamentales que garantizan una educación con fundamento político e ideológico, filosófico - sociológico, psicopedagógico y didáctico, con respeto a una educación intracultural, intercultural y plurilingüe, y asimismo, los sistemas de evaluación de los aprendizajes, como consecuencia se hace una mirada a la Constitución Plurinacional de Bolivia y a la Ley “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”.

Capítulo XI. Marco Institucional, datos de la Universidad donde se realizó la investigación. Se verifica la historia de su fundación y funcionamiento, sus principios, su misión, visión y filosofía

institucional; acuerdos con Universidades de otros países para su internalización (Becas, intercambios universitarios, entre otros); asimismo se anota las Facultades que conforman la estructura de la Carreras de formación profesional de la Unifranz.

Capítulo XII. Metodología de investigación, donde en función de la pregunta de investigación, se determinó realizar una investigación con enfoque cuantitativo de tipo descriptivo con un diseño no experimental por la imposibilidad de manipular las variables, tiene un corte transversal porque se realiza en un tiempo único y correlacional porque tiene una relación directa con el proceso enseñanza – aprendizaje; y la información obtenida acerca del problema de investigación, como aspectos sociales, laborales, educativos - académicos, fueron analizadas a través de técnicas de la revisión documental, observación y encuesta; y asimismo se estableció el universo, población y muestra.

Capítulo XIII. Caso práctico, para determinar el problema planteado, los objetivos establecidos y la puesta en práctica de la metodología de la investigación, se plantea la actividad de los juegos de roles, bajo la estructura de Daniel Martínez (2012), ya que los juegos de roles para la evaluación por competencias puede desarrollarse en cualquier circunstancia pedagógica, en la materia que así lo disponga y con los estudiantes de algún nivel del sistema educativo, en el caso, estudiantes universitarios, porque la actividad se muestra como una “potencialidad didáctica”.

Capítulo XIV. Análisis e interpretación de los resultados, en este apartado se desarrolla el tratamiento matemático – estadístico de los resultados obtenidos en la encuesta, para la verificación de la investigación, de los objetivos y de la hipótesis, con la correspondiente interpretación, previo análisis de todos los datos procesados en excel.

Por último, las conclusiones y recomendaciones tienen que ver con los valores positivos del rol play en la evaluación por competencias de los estudiantes en las asignaturas de la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo como un cambio significativo a las formas actuales de la escuela tradicional que sustenta sus resultados a partir de una memorización exigida. Se hace realidad el diseño del modelo de la evaluación por competencias del rol play en los estudiantes de la Carrera de Derecho quienes tienen la posibilidad de exteriorizar sus conocimientos, saberes que dirigirán la formación integral del universitario.

EL ROL PLAY COMO ESTRATEGIA PARA LA EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS EN ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIFRANZ

CONTEXTUALIZACIÓN PROBLEMÁTICA

CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La educación en todos los niveles constituye una de las garantías del ser humano para sostener la igualdad, fortalecer la democracia y sobre todo conservar la libertad de los pueblos, por lo mismo es fundamental sostener la formación de profesionales identificados con las realidades sociales, reconociendo la importancia de romper esquemas individualistas que identificó por muchos siglos la estructura universitaria bastante estacionaria, hoy por un mandato Constitucional, el pueblo boliviano debe tener una concepción de una sociedad fortalecida por la interculturalidad y el trabajo sociocomunitario, rechazando la discriminación y el racismo, es decir, construir un nuevo Estado velando por un desarrollo sostenible (hacer uso de los recursos que satisfagan las necesidades de las generaciones presentes sin olvidarse de las generaciones futuras). Esa y otras razones convocan a las Universidades a sostener como filosofía un desarrollo humano integral que permita articular conocimientos de las ciencias, artes, así como los saberes de los pueblos para fortalecer la dimensión profesional, construido por el rol play, nuevas formas de manejar el proceso enseñanza – aprendizaje.

Los Universitarios deben entender que esos espacios contribuyen al mejoramiento de las capacidades intelectuales, valores ético - morales para desenvolverse con mayor compromiso en la resolución de problemas de su realidad y responder a las exigencias y necesidades de su entorno social. Por todo aquello, las exigencias a los actores de este nivel es mayor, porque son los futuros conductores del pueblo a una mejor condición de vida y un desarrollo significativo en el ámbito económico, social, cultural para fortalecer el espíritu de identidad en la unidad del pueblo en su conjunto; entonces cuál es el motivo para seguir frenando los nuevos paradigmas de formación de los cursos de pregrados, donde se deben aplicar los aprendizajes por el rol play (juego de roles).

Ahora bien, las exigencias de la sociedad a los ciudadanos jóvenes es la constante preparación técnica científica, y que mejor en las Universidades donde los estudiantes buscan superación intelectual y constante actualización para tener mayores aperturas al mundo laboral, entonces estos centros de especialización profesional tienen la misión de producir líderes comprometidos con los cambios y revoluciones que conduce la Constitución Plurinacional guiados por la práctica, teoría y la experiencia que permiten transformar y reconocer principios ligados con los acontecimientos culturales que cambian la esencia del hombre boliviano en una complementariedad, reciprocidad con la Madre Tierra, aspecto importante para los nuevos pensamientos de los profesionales en todos los niveles.

Pero, que pasa en las aulas de las Universidades o al menos en la gran mayoría de las facultades de Derecho aún se continúa con la enseñanza clásica, donde el estudiante universitario tiene el papel de oyente, receptor de conocimientos y limitado en su posibilidad de ser actor en la construcción y fortalecimiento de los aprendizajes, cuando las exigencias son otras para entablar un proceso de enseñanza – aprendizaje a partir de los rol play que permitiría mejoras de las capacidades tanto intelectuales, morales, culturales, científicas, saberes, entre muchos. Y que sucede, cuáles son las dificultades que evitan este proceso, que cobra gran importancia en los nuevos paradigmas sociocomunitario productivo, para ello es importante identificar el desarrollo teórico – metodológico aplicado en las aulas de la Institución arriba nombrada, ya que es vital en la formación de personas para desarrollar sus potencialidades y capacidades, armas para encaminar el principio del “vivir bien”, aspecto rescatado de los principios filosóficos de la Constitución Plurinacional.

Implementar los procesos metodológicos que permitan los aprendizajes basados en el rol play es viable en las aulas de la Carrera de Derecho en la Universidad Franz Tamayo de la ciudad de El Alto, ya que las aulas y el mobiliario presentan las características para el desarrollo de estas prácticas; asimismo los universitarios por su juventud presentan destrezas y predisposición para el enriquecimiento de sus facultades cognitivas.

El rol play no es nuevo, muchas Universidades del mundo con sus facultades de Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias de la Comunicación entre otros, hacen uso como formas de desarrollar capacidades y competencias de los estudiantes universitarios. Pues también sería de gran importancia implementar o al menos realizar las evaluaciones con el rol play en las asignaturas de la Carrera de

Derecho de la Universidad Franz Tamayo, aquello seguro permitiría desarrollar en los estudiantes un pensamiento crítico, reflexivo ante las circunstancias que presenta la realidad y con capacidades para la resolución de problemas; creatividad, es decir, que donde se aplican los rol play o juego de roles, los universitarios tienden a mejorar su creatividad, entonces también son metódicos en la resolución de conflictos. Entonces cobra relevancia la investigación no solo porque se quiere hacer uso del rol play como estrategia para la evaluación de las asignaturas en la Carrera de Derecho de la Unifranz, sino más al contrario se tendrán parámetros que interesarán a docentes y estudiantes para encaminar este tipo de exigencias pedagógicas en la formación de futuros profesionales, y que se haga una constancia en todo el desarrollo curricular de éstas prácticas contemporáneas.

El rol play se desarrolla con la simulación de casos reales, por ello es importante, ya que las acciones del Derecho compromete el comportamiento de las personas involucradas en la resolución de determinados problemas. Entonces, para el despliegue no se debe necesitar de reglas estrictas, ni fichas, tableros como otros juegos, se nombrarán a través de sorteo al director del juego que hará el papel de narrador y controlador, y a personajes que deberán interpretar el papel de personas involucradas y convocadas por Ley (Juez, Secretario Actuario, Abogado patrocinante, Abogado defensor, demandante, demandado, entre otros).

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿El uso del rol play en la evaluación por competencias mejora la formación profesional e integral de los estudiantes en la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

- Analizar si el rol play en la evaluación por competencias mejora la formación profesional e integral de los estudiantes en la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Considerar si el rol play en la evaluación por competencias mejora el aprendizaje significativo de los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo.
- Determinar si el rol play en la evaluación por competencias mejora la formación integral de los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo.
- Interpretar si el rol play en la evaluación por competencias mejora la generación de conocimientos técnico - jurídicos de los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo.

1.4. JUSTIFICACIÓN

La vida social es dinámica, la educación es trascendental para la construcción de pueblos mejor estructurados política, económica, cultural e incluso psicológicamente, ello se debe tomar con mucha consideración para el fortalecimiento de las nuevas corrientes pedagógicas, y en la actualidad con fuerza los aprendizajes por el manejo del rol play, que cobra los principios rectores del Sistema Universitario, y no debiera ser ajeno en ninguna de las facultades de Derecho, esta formación permite construir personas con capacidades desarrolladas para una interpretación real de las necesidades del pueblo comprometido con la exigencia de un desarrollo sostenible para vivir bien, apoyados por los conocimientos científicos y los saberes que salen a la luz para la amplitud de las formas de enseñar para superar las aún estigmatizadas acciones clásicas en la Educación, todo este cambio busca la preparación de profesionales capaces de verter análisis de la realidad, comunicación, resolución de problemas tanto sociales y medioambientales a partir de decisiones tomadas en cuanto a las experiencias, conocimiento científico, saberes que integran las capacidades de la persona y el profesionalismo construido en las aulas universitarias.

Cobra relevancia el tema de investigación para entender las transformaciones urgentes en cuanto a las formas de llevar adelante los nuevos procesos didácticos en la formación de los recursos humanos – profesionales que cuenten con capacidades intelectuales, carácter y valores que comprometan con la sociedad, comunidad un trabajo con mayor calidad humana, porque esa es la razón y sustento de los aprendizajes por el rol play, que tienen que considerarse para la puesta en práctica eficaz, constante y real en los cursos de la Carrera de Derecho, modelo de formación que exige las estructuras del nuevo

sistema social aperturado con la globalización y el conocimiento sin restricciones, producto de las revoluciones ideológicas, políticas, culturales, sociales y educativas en el mundo, así como también las exigencias de las naciones dentro de un Estado, como sucede en Bolivia. El rol play como estrategia de las evaluaciones por competencias permitirá fortalecer la calidad cognitiva, intelectual, social y humana con profesionales capaces de interactuar con responsabilidad, compromiso, reciprocidad en ambiente cooperativo con idoneidad para la resolución de problemas cotidianos y de su realidad circundante.

El rol play (juego de roles) si bien existen investigaciones, no es un ámbito bien conocido, al menos acá en Bolivia, ya que se da la idea de que el juego sólo pertenece al mundo de los niños y sus aprendizajes; sin embargo, el rol play puede ser desempeñado en cualquier nivel del sistema de educación boliviana, en el caso de la universidad, donde los conocimientos y saberes que se desarrollan en las aulas, se irradiará a través del estudiante que sin ninguna limitación, restricción podrá desarrollar sus potencialidades, capacidades y habilidades que guiarán su formación integral.

La investigación también responde a las nuevas estructuras del proceso enseñanza – aprendizaje, dejando atrás la vieja escuela de los aprendizajes magistrales, donde se creía que el docente conocía todo y el estudiante como hoja en blanco se iba escribiendo el conocimiento conveniente del maestro y no así del universitario.

El rol play como estrategia para las evaluaciones por competencias, es producto de las intenciones de mejorar las condiciones personales, profesionales y ciudadanía de los universitarios que deben ser producto de un sistema pedagógico realista, flexible que genere conciencia del desarrollo sostenible en reciprocidad y complementariedad con la Madre Tierra

La investigación cobra relevancia porque seguramente mostrará resultados que llamarán a un rendimiento óptimo para desarrollar los aprendizajes por el rol play en los cursos mencionados; situación que llevará a otros intereses de los estudiantes para continuar investigaciones, siempre para mejorar los conceptos que engloban los centros de formación profesional, como la visión y la misión y plasmarlos en realidad con las condiciones mejoradas en los cursantes.

1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La delimitación de la investigación es elemental para la concreción de la averiguación de hechos o fenómenos que se persigue, porque permite darle sentido o dirección al tema planteado, es importante también señalar que se establece los siguientes parámetros de la demarcación de la tesis:

1.5.1. DELIMITACIÓN TEMÁTICA

La investigación va dirigida en sí a la posibilidad de generar mayores opciones didácticas en el acontecer universitario, y por ende permitir al estudiante ser parte de la construcción de sus aprendizajes, involucrado en el papel real que le tocará desempeñar en la vida profesional. El rol play es una de las opciones pedagógicas para que el universitario desarrolle habilidades, capacidades en el desenvolvimiento social, comunitario y obtener destrezas reflexivas para la resolución de problemas.

1.5.2. DELIMITACIÓN TEMPORAL

En cuanto a la teoría que contenga la investigación será indiferente al año en que ésta se realizó, es decir, todo conocimiento científico o saber, servirá para la investigación, por cuanto es de relevancia todo trabajo que busque un común denominativo, rol play o juego de roles, o simulacros en educación superior, u otro denominativo.

1.5.3. DELIMITACIÓN ESPACIAL

Para la teoría es considerado todo el territorio boliviano, ya que las Facultades de Derecho deben considerar el uso del rol play como estrategias de los nuevos paradigmas didácticos en la formación de los futuros profesionales universitarios. Pero, para la investigación se estima las asignaturas de Derecho Civil V: Sucesiones y Derecho Ambiental de la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo con sede en la ciudad de El Alto, Provincia Murillo del Departamento de La Paz.

1.6. ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación cobra relevancia porque es trascendente en las nuevas concepciones pedagógicas que deben ser aplicadas por lo menos en todas las Carreras que oferta la Universidad Franz Tamayo y, de allá esparcir el modelo didáctico en todas las Universidades del Sistema de Educación Boliviana.

1.7. HIPÓTESIS

“El rol play en la evaluación por competencias mejora la formación profesional e integral de los estudiantes en la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo”.

1.8. DEFINICIÓN DE VARIABLES

Las variables cumplen un rol fundamental en la investigación, principalmente para la comprobación de resultados finales, guiando además el proceso de recolección y consideración de los datos que pueden variar y ser susceptibles de medirse. Por lo que se identifica en principio a la:

1.8.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

El rol play en la evaluación por competencias

1.8.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Mejora la formación profesional e integral de los estudiantes en la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo”.

1.9. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Si bien el trabajo es de tipo explicativo, aun así se establece la hipótesis que tiene variables de investigación que sistematizan el trabajo de campo y posterior análisis.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	TÉCNICAS
<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>El rol play en la evaluación por competencias.</p>	<p>El rol play opción pedagógica - didáctica para desarrollar habilidades, capacidades en el desenvolvimiento social, comunitario y obtener destrezas reflexivas para la resolución de problemas.</p>	<p>- Pedagógica</p> <p>- Didáctica</p>	<p>- Acciones de motivación</p>	<p>- El rol play es una experiencia novedosa para aprender cosas nuevas y es atractivo para el proceso enseñanza – aprendizajes de los conocimientos del Derecho?</p> <p>- El rol play permite valorar y expresar el conocimiento de los contenidos del Derecho?</p>	Encuesta
		<p>- Saber Ser</p>	<p>- Desempeño de actitudes</p>	<p>- El rol play posibilita apreciar el trabajo en equipo para desarrollar capacidades en una interacción y actuación en la resolución de conflictos del Derecho?</p> <p>- A través del rol play se aprende a valorar el apoyo, compromiso y el trabajo colaborativo de tus compañeros en los aprendizajes del Derecho?</p>	
		<p>- Saber Conocer</p>	<p>- Manejo de información.</p>	<p>- El rol play permite comprender con mayor claridad, precisión y eficacia los contenidos técnico – teóricos del Derecho?</p> <p>- El rol play sirve para interpretar las necesidades de las personas con conflictos cotidianos y las posibilidades de poner en práctica nuestros conocimientos y habilidades técnico - jurídicos para su resolución?</p>	

		- Saber Hacer	- Procedimientos técnicos y estrategias.	- El rol play te estimuló a investigar, recoger y analizar información para desarrollar temas y resolver conflictos del Derecho? - El rol play ha permitido poner en práctica y explicar tus conocimientos previos, habilidades y destrezas en el manejo del Derecho?	
		- Saber Decidir	- Aplicación de conocimientos	- El rol play permite decisiones personales para expresar conceptos, definiciones, aseveraciones, acciones sustentadas en el conocimiento científico del Derecho? - El rol play es una alternativa de aprendizajes que desearía volver a repetir con mayor frecuencia para llevar adelante las evaluaciones y así obtener calificación considerado mi desempeño en el juego?	
VARIABLE DEPENDIENTE Mejora la	Formación de los recursos humanos – profesionales que cuenten con capacidades intelectuales, carácter y	- Aprendizajes significativos	- Prácticas de roles	- El rol play en las evaluaciones permiten colaborar, compartir y generar nuevos conocimientos con fluidez y tecnicidad del Derecho? - El rol play posibilita capacitar, proponer, orientar y ejecutar habilidades cognitivas e intelectuales en la resolución de conflictos cotidianos del Derecho?	

<p>formación profesional integral de los estudiantes en la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo.</p>	<p>valores que comprometan con la sociedad y trabajo y calidad humana; práctica eficaz, constante y real en los cursos de la Carrera de Derecho, con la globalización y el conocimiento sin restricciones, producto de las revoluciones ideológicas, políticas, culturales, sociales y educativas en el mundo.</p>	<p>- Formación integral</p>	<p>- Valoración de roles desempeñados</p>	<p>- El rol play como estrategia de evaluación es valorado porque permite manifestar cualidades espirituales, éticos, afectivos, incluso estéticos en los aprendizajes de formación profesional en el ámbito del Derecho?</p> <p>- El rol play permite investigar, manejar y transmitir (comunicativa) conocimientos (cognitivo) a través del personaje que se interpreta (corporal) en una realidad social que induce meditación y empatía para resolver conflictos cotidianos (socio – política) que atiende la ciencia del Derecho?</p>	<p>Encuesta</p>
		<p>- Generación de conocimientos técnicos - teóricos en Derecho</p>	<p>- Manejo del Derecho para la resolución de problemas cotidianos.</p>	<p>- El rol play ayuda a desarrollar, fortalecer las habilidades para explicar y deducir acciones que se debe tomar para solucionar conflictos cotidianos del Derecho?</p> <p>- El rol play produce capacidades técnicas - teóricas habituales para investigar, organizar, manejar, expresar y aplicar el conocimiento científico para resolver determinadas necesidades sociales en el ámbito del Derecho?</p> <p>- El rol play predispone a trabajar en equipo con responsabilidad, solidaridad, empatía,</p>	

				valorando la participación colaborativa de los compañeros que refuerzan el dominio técnico del lenguaje jurídico, asimismo confianza para la toma de decisiones y responder de manera práctica y adecuada a los requerimientos y necesidades sociales en el ámbito del Derecho?	
--	--	--	--	---	--

CONTEXTO DE REFERENCIA TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO II ESTADO DE ARTE

2.1. SIGNIFICACIONES DEL ESTADO DE ARTE

El estado de arte cobra gran importancia para la investigación, ya que es una herramienta que permite conocer si hubo investigaciones que abordaron el objeto de estudio, aunque no necesariamente debieran tener las mismas disposiciones, argumentos, metodologías, técnicas, entre otros.

En el caso del rol play, término rescatado del idioma inglés, debe entenderse como “juego de roles”, sin embargo se explicó el uso de éste, en la apertura del documento; tiene la posibilidad de conocer los avances y la profundidad con la que se la ha tratado, por los investigadores en las áreas de la pedagogía.

2.2. EL ESTADO DE ARTE COMO CÚMULO DE INFORMACIÓN

Entonces el estado de arte debe entenderse como la acumulación, registro de los documentos que tienen información con respecto a un tema determinado, en el caso al rol play, la evaluación y también las competencias, todo para su comprensión; así se asevera en el siguiente contenido: Los estados de arte en las ciencias sociales, y los producidos en cualquier tipo de investigación, representan el primer paso de acercamiento y apropiación de la realidad como tal, pero, ante todo, esta propuesta metodológica se encuentra mediada por los textos y los acumulados que de las ciencias sociales ellos contienen. En consecuencia, los estados del arte no se acercan a la principal fuente del conocimiento social, que es la realidad, la experiencia como tal y la cotidianidad; más bien, parten de un producto de lo dado y acumulado por las ciencias sociales, y se basan en una propuesta hermenéutica en los procesos de interpretación inicial de la realidad y de su investigación. (*Jiménez, s/a: 31*)

Con lo señalado, anotamos algunos trabajos de investigación, que si bien no tienen los mismos argumentos, es imprescindible saber que hubo temas direccionados al objeto de estudio; aquello se anota sin necesidad de cuestionar, analizar o interpretar los trabajos realizados; entonces se cuenta con los siguientes:

2.2.1. El Juego de Roles como Estrategia Didáctica en la Formación Integral de los estudiantes de Segundo Semestre del Programa de Electrónica y Telecomunicaciones en UNITEC (De Félix Germán Fajardo Prieto y otros)

El Juego de Roles como Estrategia Didáctica en la Formación Integral de los Estudiantes de Segundo Semestre del Programa de Electrónica Y Telecomunicaciones en UNITEC.		
Autor:	Félix Germán Fajardo Prieto Warlen Alveiro González Cardona Eduardo Jara Páez	
Tipo de Documento	Trabajo de Grado presentado como requisito para obtener el Título de Magíster en Docencia. Universidad De La Salle. Facultad De Ciencias De La Educación, División De Formación Avanzada, Maestría En Docencia, Bogotá, D.C. 2007	
Problemática	<p>La globalización y sus efectos en la cultura tanto como la incertidumbre sobre los criterios morales que deben orientar la vida social y el comportamiento individual en una sociedad del conocimiento, se unen a la aparente inseguridad de las instituciones para definir de modo proactivo sus tareas prioritarias. En este contexto, los diagnósticos que sirven como base para redefinir las funciones y tareas de las instituciones abundan y es evidente la incoherencia e insuficiencia de las propuestas, provisionales o no, que se ofrecen. En ésta, por lo menos, aparente confusión vale la pena volver sobre el tema de la formación integral como tónica que aglutina las tareas de toda institución universitaria: formar de modo integral el talento humano...</p> <p>Por tanto como elemento clave de la formación integral nos podemos apoyar en el juego de roles como estrategia didáctica para contribuir a la formación de las cualidades que deben reunir los alumnos para el desempeño de sus funciones: capacidades para dirigir y tomar decisiones individuales y colectivas, habilidades y hábitos propios de la dirección y de las relaciones sociales.</p>	
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis
¿Cuál es el aporte del juego de roles en la formación integral de los estudiantes de segundo semestre del programa de Electrónica y Telecomunicaciones en Unitec?	<p>Objetivo General:</p> <p>Determinar la contribución del juego de roles en la formación integral de los estudiantes de segundo semestre del programa de Electrónica y Telecomunicaciones.</p>	<p>Investigación sin hipótesis</p>

	<p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar características de la formación integral en los estudiantes de Electrónica Analógica I de segundo semestre de UNITEC. - Diseñar la propuesta del juego de roles como estrategia didáctica para la formación integral. - Determinar y evaluar la contribución del juego de roles en la formación integral en los estudiantes de segundo semestre. 	
<p>Resultados</p>	<p>Analizando los resultados para la variable conocimiento, se tiene que catorce alumnos equivalente al 87,5% de la población objeto variaron su nivel, y el 12,5% permanecieron en el mismo nivel.</p> <p>Para la variable habilidades, se tiene que trece alumnos equivalente al 81,25% de la población objeto variaron su nivel, mientras el 18,75% mantuvieron el mismo nivel.</p> <p>Finalmente para la variable intermedia valores, se encontró que doce alumnos equivalente al 75% de la población objeto variaron su nivel, quedando el 25% en el mismo nivel.</p> <p>En cuanto a la formación integral, se observa que dos alumnos equivalente al 12,5% de la población objeto no presentaron variación, permaneciendo en su mismo nivel. Sin embargo, catorce alumnos equivalente al 87,5% de la población objeto presentaron variación en su nivel final, lo que significa que el juego de roles promovió un cambio en el comportamiento de estos alumnos, en diez alumnos fue negativo, puesto que su formación integral disminuyó dentro de la escala de medición; mientras que para los cuatro alumnos restantes el efecto fue positivo mejorándoles su formación integral en la escala de puntuación.</p> <p>Observando los resultados entre el pretest y el postest, como anteriormente se menciona, la Formación Integral refleja una disminución a nivel grupal de 0,07 equivalente al 1,65%. Por lo tanto, se puede afirmar que la aplicación de la estrategia didáctica del juego de roles no afectó a nivel grupal el desarrollo de la misma.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, hay que considerar que en el momento de la aplicación de las pruebas existen una serie de factores externos tales como el medio ambiente, la presencia del evaluador, el estado de ánimo propio del encuestado, el grado de sinceridad y compromiso del estudiante, entre otros, y que pese a que estas variables externas se trataron de minimizar, pudieron generar alteraciones influyendo en los resultados.</p>	

<p>Conclusiones</p>	<p>De acuerdo a los resultados previamente obtenidos y evaluados para las variables empíricas: capacidad para aprender, búsqueda de información, autonomía, iniciativa, productividad y responsabilidad, las cuales demuestran los comportamientos de los estudiantes en cuanto a las variables intermedias: conocimiento, habilidades y valores se determinó el grado de formación integral de los mismos.</p> <p>Para ello se identificó las características de la formación integral en los estudiantes de Electrónica Analógica I de segundo semestre de UNITEC, al inicio del módulo mediante la aplicación de una prueba de entrada o pretest la cual arrojó un resultado alto en puntuación, ubicándolos a nivel grupal en el grado “B”, indicando que los estudiantes muestran unos comportamientos adecuados para la incorporación de nuevos conocimientos, tanto a través del aprendizaje como de la búsqueda de la información, permitiendo que estén en capacidad de resolver problemas concretos, cumpliendo las tareas establecidas previamente.</p> <p>Para la segunda fase se aplicaron los cuatro juegos de roles logrando mayor grado de objetividad en la recolección de datos de las observaciones realizadas por los investigadores, respecto a la formación integral demostrada por los estudiantes.</p> <p>En cuanto al objetivo del primer juego “Energy Internacional” (EI) que buscaba evaluar el comportamiento demostrado por los estudiantes para las competencias búsqueda de información y autonomía – iniciativa, se encontró que la mayoría de la población objeto demostró niveles de comportamientos inferiores a los medidos en el pretest.</p> <p>Respecto al segundo y tercer juego “Estrella de David” (ED) y “Circuitos Gemelos” (CG) respectivamente, se evaluaron los comportamientos relacionados con las competencias capacidad para aprender, productividad y responsabilidad, se encontró que la muestra objeto tuvo comportamiento similares al primer juego. Esta misma tendencia se encontró en el cuarto juego “Barrio Periférico” (BP) que evaluaba la competencia productividad.</p> <p>Los resultados demostrados por los estudiantes en el desarrollo del juego de roles fueron inferiores a lo descrito en el pretest, de lo cual se concluye que debido a la influencia de las variables externas se presentó una sobreestimación de la concepción propia de la formación integral con la que llegaron a dicha prueba.</p> <p>Para determinar y evaluar la contribución del juego de roles en la formación integral en los estudiantes se aplicó el mismo cuestionario realizado en el pretest para la prueba postest. Dando como resultado a nivel grupal una puntuación menor que en el pretest, sin embargo su grado</p>
----------------------------	---

permaneció en “B” variando tan solo 0.07 puntos, de lo que se puede concluir que a nivel grupal la estrategia didáctica del juego de roles no promovió la formación integral.

Ahora bien partiendo de esto hecho se deben considerar las posibles causas para este resultado, tales como:

- Con base a la observación directa y los resultados obtenidos para los juegos Energy Internacional y Barrio Periférico se establece que la población objeto presento deficiencias en la comprensión de lectura, lo cual lleva a pensar que esta falencia influyo la objetividad de las respuestas en los cuestionarios.

- Analizando las condiciones iniciales en que la población objeto contesto el pretest, tales como el inicio de periodo académico, los pocos compromisos, el entusiasmo particular de empezar nueva asignatura, o el compartir con los amigos de nuevo, versus las condiciones finales en las cuales contestaron el postest, como lo es en mayor medida la influencia causada por haber reprobado aprobado la asignatura, las frustraciones por no haber dado lo mejor de sí, el desinterés que se presenta al finalizar el módulo, influcian los resultados iniciales como finales de las pruebas aplicadas.

- Pese a que el juego de roles fue aceptado de muy buena manera por los participantes de la población objeto, y en varios de ellos se evidencio mediante observación directa un aumento en sus niveles de comportamiento relacionados con las competencias, este efecto no se vio reflejado en el Postest. Con lo cual se puede considerar que el instrumento como tal presentó ciertas deficiencias en cuanto a su intencionalidad para la medición de la formación integral.

- Debido a que cada uno de los juegos se realizó dentro de una práctica laboratorio, y ésta tenía asociada una nota para evidenciar el resultado del trabajo realizado, se considera que dicha calificación pudo condicionar o coaccionar la libre expresión de los participantes, ya que es innegable la importancia que para el estudiante representa obtener una buena calificación para aprobar la asignatura.

- El desarrollo del juego de roles, pretende dentro de sus objetivos que los participantes mediante la apropiación de un rol, se identifiquen con él, hasta el punto que les permite cambiar sus propios comportamientos e incluso su forma de pensar. No obstante, no todas las competencias resultan equitativamente promovidas mediante su aplicación, debido a la diversidad de factores sociales, psico-afectivos y físicos involucrados en el proceso.

2.2.2. Juego de Roles como Estrategia Motivadora en el Aprendizaje por Competencias en los Cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos (De Nelly Jeannette Cáceres Tovar).

❖ Juegos de Roles como Estrategia Motivadora en el Aprendizaje por Competencia en los Cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos	
Autor:	Nelly Jeannette Cáceres Tovar
Tipo de Documento	Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Educación. Universidad de San Martín de Porres. Instituto para la Calidad de la Educación Sección de Posgrado. Lima, Perú, 2012
Problemática	<p>El sistema educativo militar tiene sus peculiaridades que la distinguen a los que se realizan en centros de educación superior civil destinados a formar a los diferentes profesionales que engloban el mercado nacional. Es decir, los procedimientos de enseñanza se deben adaptar a esa realidad peculiar, debido a que los educandos y las circunstancias así lo requieren.</p> <p>La formación de los Oficiales del Ejército del Perú, se encuentra bajo responsabilidad de la Dirección de Educación y Doctrina del Ejército del Perú, la misma que tiene dentro de su organización educativa a la Escuela Militar de Chorrillos, como entidad dedicada exclusivamente a la formación académica de los futuros Oficiales EP, que al cabo de cinco (05) egresan con el grado militar de Alférez o Sub-Tenientes del Ejército Peruano.</p> <p>El desarrollo de las asignaturas se encuentran compartidas entre aquellas que corresponden a las diversas ciencias del saber humano, como por ejemplo, administración, contabilidad, estadística, comunicación, docencia superior, metodología de la investigación, matemáticas etc. y complementariamente las asignaturas militares, como son: caballería, artillería, ingeniería, etc.</p> <p>El desarrollo del dictado de las asignaturas en la Escuela Militar de Chorrillos, se encuentra a cargo de docentes civiles y militares, quienes después de un proceso de selección son aceptados a dictar clases en el centro de formación militar, catalogada como Alma Máter del Ejército del Perú, siendo muy particular algunos detalles de la forma como se desarrolla la transmisión de conocimientos, que pasamos a exponer seguidamente:</p> <p>* Los aspirantes a Oficiales del Ejército, mantienen una disciplina distancial con sus docentes, en razón que está de por medio el reglamento de régimen disciplinario interno, lo que no permite un grado de confianza académica, es decir, se abstienen a exponer una posición personal.</p> <p>* El dictado de clases se suspende por diversas razones, que no son académicas, ceremonias oficiales institucionales, etc., que interrumpen el</p>

	<p>hilo académico que une la intención de aprender y la predisposición del docente.</p> <p>* Al suspenderse por motivos diversos el dictado de clases, las mismas se recuperan en horas de la noche o los días sábados, cuando en realidad el cadete se encuentra desgastado físicamente y se encuentra pensando en la salida de descanso que por derecho le corresponde.</p> <p>* Los cadetes algunas veces no asisten a clases, por cumplir los servicios de formación doctrinaria militar, dentro del centro de formación, generándose una pérdida de escuchar clases al no asistir al aula, por razones ajenas a él, lo cual no permite el proceso continuo de asimilación de conocimientos.</p> <p>* Asimismo las comisiones encomendadas por sus superiores o Reglamento Militar que debe realizar diariamente el Cadete, distraen el desarrollo educativo. Factores determinantes para que el cadete en el aula sienta sueño, aburrimiento, desinterés, cansancio, disgusto entre otros.</p> <p>* Asimismo, debido a una rigurosa formación militar, el cadete es sometido a una exigencia física o de actitud psicológica moderada, para formar el temple que requiere un Oficial del Ejército, en el servicio que va a brindar en los diferentes puntos geográficos de la nación. Esto hace que hasta cierto punto el cadete se estrese académicamente y por lo tanto la asimilación de conocimientos es mínima, pese a los esfuerzos que haga el docente.</p> <p>* Existe una tradición doctrinal en el ejército, que hasta cierto punto la podríamos denominar así, de preferencia por la postura procedimental, es decir que debe primar lo práctico para la misión militar, con lo que el proceso reflexivo y de paciente camino cognoscitivo queda en un segundo plano, lo cual es contrario a las normas de enseñanza – aprendizaje en un nivel de educación Universitaria, como en el que se encuentran los cadetes de la Escuela Militar.</p> <p>* Los docentes militares tratan en lo posible de llevar a lo práctico el proceso de enseñanza – aprendizaje y transmiten conocimientos como a ellos les hicieron en su oportunidad, pero desconocen el fin y la utilidad de los Juegos de Roles como una herramienta educativa, que puede aportar en las aulas de la EMCH.</p> <p>* Algunos docentes civiles si bien tienen los pergaminos competitivos, que le dan la autoridad académica para el dictado de la asignatura de marco civil, en el desarrollo del curso no ejemplifican casos de formulación de problemas prácticos que se relacionen a la actividad militar, dando más incidencia a los aspectos de su formación académica que ostentan (psicólogo, administrador, sociólogo, matemático, estadístico, etc.), lo cual crea una incomprensión del tema tratado en clase.</p> <p>Como vemos, existe toda una problemática que de una u otra forma</p>
--	---

	<p>influye en que el cadete como aspirante a Oficial EP, que no tenga los conocimientos suficientes que le permitan asimilar adecuadamente los conocimientos de las diferentes ciencias del saber y si lo hacen presentan serias deficiencias en su asimilación de contenido sustancial, otros educandos ponen en riesgo académico su permanencia en la Escuela Militar.</p> <p>Con lo mencionado anteriormente La Escuela Militar de Chorrillos, presenta una problemática en las actividades educativas realizadas en la EMCH que son multidisciplinarias, poniendo énfasis en el adoctrinamiento militar, acciones físicas extremadamente enérgicas, que en algunos momentos se pierde la perspectiva educativa.</p> <p>Los Cadetes de la EMCH, precisan de la estrategia motivadora de los juegos de roles, con la finalidad de contribuir dinámicamente a su desarrollo personal, profesional e institucional.</p> <p>Usando los Juegos de Roles en el aula, se propicia en los Cadetes de la EMCH, el desarrollo cognitivo, procedimental y actitudinal, trinomio que beneficia al Cadete durante su formación académica que redundará en su función específica.</p> <p>Se cree que al no aplicarse el Juego de Roles en el proceso de enseñanza aprendizaje en las aulas de la Escuela Militar de Chorrillos, es probable que los cadetes de los diferentes años de estudio, no asimilen adecuadamente los conocimientos básicos y especializados en su formación militar.</p> <p>Finalmente, no existen investigaciones sobre juego de roles como estrategia motivadora en el aprendizaje por competencia en los Cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos.</p>	
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis
<p>¿De qué manera los juegos de roles como estrategia motivadora mejoran el aprendizaje por competencia en los cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>• ¿De qué manera los</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la manera en que los juegos de roles como estrategia motivadora mejoran el aprendizaje por competencias en los Cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>- Determinar la manera en que los juegos de roles como estrategia motivadora mejoran el aprendizaje</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Los juegos de roles como estrategia motivadora mejoran significativamente el aprendizaje por competencias en los Cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>Los juegos de roles como estrategia motivadora mejoran significativamente el aprendizaje</p>

<p>juegos de roles como estrategia motivadora mejoran el aprendizaje cognitivo en los Cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos?</p> <p>• ¿De qué manera los juegos de roles como estrategia motivadora mejoran el aprendizaje procedimental en los Cadetes la Escuela Militar de Chorrillos?</p> <p>¿De qué manera los juegos de roles como estrategia motivadora mejoran el aprendizaje actitudinal en los Cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos?</p>	<p>cognitivo en los Cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos.</p> <p>- Determinar la manera en que los juegos de roles como estrategia motivadora mejoran el aprendizaje procedimental en los Cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos.</p> <p>- Determinar la manera en que los juegos de roles como estrategia motivadora mejoran el aprendizaje actitudinal en los Cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos.</p>	<p>cognitivo en los Cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos.</p> <p><input type="checkbox"/> Los juegos de roles como estrategia motivadora mejoran significativamente el aprendizaje procedimental en los Cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos.</p> <p><input type="checkbox"/> Los juegos de roles como estrategia motivadora mejoran significativamente el aprendizaje actitudinal en los Cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos.</p>
<p>Resultados</p>	<p>Se tiene la siguiente prueba de hipótesis:</p> <p>Ho: No existe relación entre el Juego de Roles como Estrategia Motivadora y la dimensión Cognitiva.</p> <p>H1: Existe relación entre el Juego de Roles como Estrategia Motivadora y la dimensión Cognitiva.</p> <p>Mediante el estadístico de prueba de Stearman, con $\alpha = 0.05$ se tiene que:</p> <p>Se Rechaza la Hipótesis nula, es decir, SI existe relación entre el Juego de Roles como Estrategia Motivadora y la Dimensión Cognitiva.</p> <p>Dimensión Procedimental: SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA</p> <p>Se tiene la siguiente prueba de hipótesis:</p> <p>Ho: No existe relación entre el Juego de Roles como Estrategia Motivadora y la dimensión Procedimental.</p>	

	<p>H1: Existe relación entre el Juego de Roles como Estrategia Motivadora y la dimensión Procedimental.</p> <p>Dimensión Actitudinal: Tercera Hipótesis Específica</p> <p>Se tiene la siguiente prueba de hipótesis:</p> <p>Ho: No existe relación entre el Juego de Roles como Estrategia Motivadora y la dimensión Actitudinal.</p> <p>H1: Existe relación entre el Juego de Roles como Estrategia Motivadora y la dimensión Actitudinal.</p>
Conclusiones	<p>Los Juegos de Roles como estrategia motivadora mejoran significativamente el aprendizaje por competencias en los Cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos.</p> <p>Los Juegos de Roles como estrategia motivadora mejoran significativamente el aprendizaje cognitivo en los Cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos.</p> <p>Los Juegos de Roles como estrategia motivadora mejoran significativamente el aprendizaje procedimental en los Cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos.</p> <p>Los Juegos de Roles como estrategia motivadora mejoran significativamente el aprendizaje actitudinal en los Cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos.</p>

2.2.3. La Dramatización como Estrategia Didáctica en el Proceso Enseñanza – Aprendizaje, como Desarrollo de Competencias en Estudiantes de la Carrera Ciencias de la Educación – en el área de Psicopedagogía – UPEA (De Jenny Guzmán Choque)

❖ La dramatización como estrategia didáctica en el proceso enseñanza-aprendizaje, como desarrollo de competencias en estudiantes de la Carrera Ciencias de la Educación - en el área de Psicopedagogía - UPEA	
Autor:	Guzmán Choque, Jenny
Tipo de Documento	Tesis para la obtención Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación Superior. Universidad Mayor de San Andrés, Vicerrectorado, Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES, La Paz – Bolivia, 2012.
Problemática	Se observó en grupos de estudiantes la falta de motivación en la parte de

	<p>exposición y participación, es conflictual para desarrollarlo, ya sea por falta de organización, de tiempo, o falta de investigación de los grupos de estudiantes.</p> <p>En una explicación es determinante la forma de una información y la descripción ordenada para su ejecución sin estos elementos se dan falencias como la inseguridad, el desorden y la ausencia de atención</p> <p>Otro factor inconveniente en las exposiciones es la falta de atención y seriedad de parte de los que están observando o tratando de escuchar puesto que los estudiantes no toman mucha importancia o seriedad en las exposiciones de sus compañeros de aula.</p>	
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis
<p>¿De qué manera influirá la aplicación del método de exposición dramatizada como estrategia didáctica en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje, como desarrollo de competencias en estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación-en el Área de Psicopedagogía-UPEA. ?</p>	<p>Determinar el nivel de influencia de la aplicación del método de exposición dramatizada como estrategia didáctica con relación al método tradicional en el proceso de enseñanza aprendizaje, en cuanto a la efectividad del desarrollo de competencias en estudiantes de la Carrera Ciencias de la Educación Área Psicopedagogía de la materia de Dificultades de Aprendizaje la UPEA.</p> <p>Lograr motivar a los estudiantes en la exposición dramatizada como parte de la exposición activa y la aplicación de materiales relacionados con el aprendizaje.</p> <p>Preparar al estudiante habitualmente pasivo a que se transforme en protagonista de una situación de aprendizaje y atención directa en el marco de la enseñanza activa.</p> <p>Lograr que el aprendizaje del estudiante sea a largo plazo y significativo.</p> <p>Determinar el efecto de la aplicación del método de exposición dramatizada respecto al método tradicional en la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>La aplicación del método de exposición dramatizada como estrategia didáctica permitiría un mejor desarrollo en el proceso de enseñanza y aprendizaje significativo en el desarrollo de competencias en estudiantes de la Carrera de Ciencias de la educación-en el área de Psicopedagogía - UPEA.</p>
Resultados	<p>El método dramático en educación, es capaz de guiar el proceso</p>	

	<p>enseñanza – aprendizaje, en un sentido de ser más accesible, fácil, sencillo, y sobre todo dinámico que capta atención y significatividad en la adquisición de conocimientos de los estudiantes de la UPEA, carrera de Ciencias de la Educación área de psicopedagogía.</p>
<p>Conclusiones</p>	<p>Al optar por este tipo de práctica educativa se ha podido plasmar en un experiencia de gracia, de bondad y de creatividad, el método dramático lo que hace es evidenciar las acciones que se practican para su respectiva demostración y transmisión de una problemática investigada.</p> <p>Los objetivos propuestos por la investigación obtuvieron resultados de la transformación, que logran el cambio en la medida que hay caminos y procedimientos que se ejecutaron para observar con claridad cómo se desarrollan las diferentes conductas en un espacio de explicación demostrada que continuamente van reforzando con prácticas que requiere ser creativo, dinámico, verbal, de investigación y la habilidad de transmitir información. Porque al globalizar la enseñanza en todas las áreas se llevan adelante paralelamente, todas las habilidades, siendo susceptibles de un trato más o menos intenso, según los problemas o necesidades de cada estudiante.</p> <p>El método de enseñanza dramatizada consiste en hacer conocer temas referente a la materia mediante la acción, participación, donde se demuestra dinamismo de parte de los estudiantes, en el que enfocan la exposición dramática, que se respalda con una previa investigación del tema a desarrollar, se busca información que tenga más credibilidad para los demás que están escuchando y que de esta manera fortalezcan el conocimiento que van recibiendo de parte de sus compañeros.</p> <p>El aprendizaje mediante el método drama, le exigirá a sí mismo a la preparación y la respectiva investigación del tema para su debida defensa o exposición como también se harán algunas prácticas o ensayos antes de la demostración e información al grupo oyente.</p> <p>El valor de la dramatización es el desarrollo de la creatividad y la oportunidad de que a todos los componentes del grupo logren aportar ideas, ofrecer soluciones a los diferentes problemas y que cada uno descubra sus habilidades y la posibilidad de potenciarla con el trabajo individual y grupal.</p> <p>El aprendizaje se da de una forma más divertida y más eficaz de asimilar y retener conocimientos y no olvidan del hecho de los personajes que lo protagonizaron; las circunstancias del momento, son de alguna manera placentera que se les facilitan a que crean, colaboren y se ilusionen con la imaginación en donde la creatividad de los estudiantes se hace más dinámica y fácil en un aprendizaje agradable, que les exige esfuerzo,</p>

también aporta satisfacción en logros alcanzados de sentir valorados, como protagonistas de un hecho positivo y próspero en conocimientos.

El valor pedagógico que tiene la dramatización es de naturaleza multidisciplinaria, representa a varias disciplinas de la vida misma y es para desarrollarla en el proceso enseñanza y aprendizaje, se conectan con la creatividad del individuo como la experiencia cotidiana donde refleja o demuestra diferentes talentos, habilidades, destrezas de su persona, que se van formando en diferentes etapas del desarrollo humano: como es la forma de expresión corporal, verbalización, reflexión, en determinados momentos de su actuación, que se focalizan en la asimilación de lo conocido o lo nuevo por conocer para un aprendizaje más significativo y relevante en la formación profesional.

Esta herramienta pedagógica ha tenido que ser enriquecida y adaptada en función de los conocimientos previos y la predisposición de cada estudiante, a las condiciones del medio y a los materiales existentes o factibles de conseguir la expresión dinámica en las formas como se explora las conductas de los personajes, con diferentes acciones que demuestran y desarrollan cada personaje en el que imitan, hablan, crean, participan, y logran capacidades de resolver problemas que se pueden presentar en escena, es la dinámica de las acciones que desempeñan cada participante en cada trabajo didáctico de aprendizaje.

El drama es una sucesión de ejercicios y demostraciones corporales que se observa el trabajo de las diferentes prácticas motoras que van orientadas a la actividad física, memorística, agilidad mental y creatividad lo que importa es repetirlos practicarlos todas las veces que haga falta de manera sencilla para ir aumentando la complejidad de conceptos hasta conseguir lo pretendido.

Se observa que la voluntad y la exigencia grupal hacen que el estudiante reflexione y tenga conocimiento de conceptos y argumentos frente a lo que va a demostrar mediante la acción. También la preparación teórica y práctica es importante para la demostración.

Se denota que el trabajo en grupo, es más ameno y exige a los integrantes de los grupos a estar preparados para la demostración frente al público, el tema asignado se investiga para exponer, informar, con una explicación sencilla y divertida con una demostración en etapas de acuerdo a su preparación paso a paso con coherencia y orden.

2.2.4. PERFIL PROFESIONAL POR COMPETENCIAS DEL INGENIERO CIVIL EGRASADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS *(De María Cristina Barragán Guzmán)*

❖ Perfil profesional por competencias del Ingeniero Civil egresado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Mayor de San Andrés	
Autor:	Barragán Guzmán, María Cristina
Tipo de Documento	Tesis para optar el grado académico de philosophical doctor en Educación Superior. Universidad Mayor de San Andrés, Vicerrectorado, Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES, La Paz – Bolivia, 2011.
Problemática	<p>El contraste del contexto internacional con el nacional a nivel profesional y educativo permite que se observen las discrepancias existentes en primer lugar entre la formación actual, la que se traduce en el desempeño del titulado; analizada a través de las autoevaluaciones y acreditaciones efectuadas en la Facultad de Ingeniería y Carrera de Ingeniería Civil respectivamente, y la que “debería ser” sobre la base de las tendencias existentes a nivel latinoamericano y mundial. Al respecto en la mayoría de los estudios se analizan datos cuantitativos referentes a número de ingresantes, matriculados y egresados, en forma general (CEUB, 2006; CINDA, 2007; Daza, 2005; Tezanos, 2003), no habiéndose encontrado otras investigaciones relacionadas con el ejercicio de la ingeniería civil en particular, ni la competitividad de los titulados a nivel local o nacional y las necesidades del entorno, a excepción del “Estudio de Mercado laboral” (Fundapro, 2005) que hace un análisis cuantitativo de las necesidades de profesionales en diferentes áreas del conocimiento que tiene nuestro país.</p> <p>Analizando el currículo y plan de estudios actual, se puede observar que, al ser muy rígido impide introducir cambios inmediatos a nivel de materias, contenidos o nuevas e innovadoras metodologías de aprendizaje y enseñanza, que beneficiarían a toda la comunidad estudiantil, por otro lado no permite que el estudiante tome las riendas de su formación o defina las materias que desee aprender en función de sus preferencias personales, inclinaciones o tendencias que, se dan por el avance vertiginoso de la ciencia y tecnología. Al no contar con un sistema de créditos, no se considera la carga horaria presencial y no presencial, dedicada a las actividades que conlleva su estudio, impidiendo que la carrera sea comparable con otras similares fundamentalmente del exterior del país.</p> <p>Estas discrepancias obligan a realizar un estudio profundo no solo del plan de estudios sino sobre el currículo, para contrastar la formación del</p>

	<p>profesional actual con el que requiere el entorno social a nivel nacional, al presente, la enseñanza de la ingeniería civil se basa en un modelo orientado a la adquisición de conocimientos que no integra el plan de estudio con aptitudes, actitudes y desarrollo personal.</p> <p>Las metodologías utilizadas se centran principalmente en el profesor mientras que el alumno adopta una actitud pasiva; la enseñanza es unidimensional, es decir enfatiza principalmente en el conocimiento teórico y altamente especializado, descuidando los contenidos transversales, impidiendo el desarrollo de otras capacidades necesarias para un desenvolvimiento idóneo de los titulados.</p>	
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis
<p>¿Cuáles son las áreas de competencias, genéricas y específicas, que ha de poseer el Ingeniero Civil titulado de la UMSA, para responder idóneamente a las demandas actuales de su campo de desempeño profesional?</p>	<p>Construir un Perfil por Competencias para la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Mayor de San Andrés.</p> <p>Determinar las demandas del mercado profesional con respecto al Ingeniero civil.</p> <p>Plantear un modelo para la construcción de perfiles profesionales por competencias.</p> <p>Elaborar un perfil profesional por competencias para el egresado de Ingeniería Civil.</p>	<p>No contiene hipótesis</p>
Resultados	<p>Sobre la base de la metodología desarrollada en el capítulo anterior donde se describieron las Fases y Momentos por los que se atraviesa en el desarrollo de la investigación, los diferentes escenarios, la utilización de técnicas e instrumentos al igual que el análisis documental, procedimientos que permitieron concretizar el proceso investigativo, en este Capítulo IV se rinde cuenta de los hallazgos alcanzados durante la primera fase del estudio, la cual tuvo carácter diagnóstico evaluativo, y se desarrolló en dos momentos: el conceptual y el empírico como se puede evidenciar en las siguientes ilustraciones. El primero momento a su vez se desplegó en tres niveles: macro, meso y micro que respectivamente corresponden a los ámbitos: internacional, nacional e institucional. El hilo conductor de esta evaluación diagnóstica estuvo conformado por las competencias que ha de exhibir un ingeniero civil; para ello: (a) se examinaron y contrastaron las proposiciones hechas por el Proyecto Tuning – América Latina, la Asociación de Ingenieros Civiles (ASCE) de EEUU, la Agencia Acreditadora de programas de Ingeniería (ABET) de</p>	

	<p>EEUU, proyecto DeSeCo de la OCDE y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de España (Nivel macro); (b) se revisaron los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, (nivel meso); (c) se establecieron fortalezas y debilidades de la formación actual que proporciona la Carrera de Ingeniería Civil de la U.M.S.A (nivel micro)</p>
<p>Conclusiones</p>	<p>Sobre la base de la información recabada, descrita analizada e interpretada se puede afirmar que:</p> <p>El perfil profesional, al formar parte constitutiva del currículo, es el eje orientador que determina los requerimientos de la sociedad en relación con las competencias que debe desarrollar todo profesional, representa el vínculo entre la institución educativa y el entorno externo, describe el conjunto de competencias cognitivas, técnicas, personales y sociales, que posee un profesional al concluir un determinado plan de estudios, las que le permitirán desenvolverse idóneamente en las áreas de un campo de acción específico. Puntualiza las áreas de acción donde desarrollará sus actividades el futuro profesional, al igual que determina el nivel de especialización alcanzado por un programa determinado.</p> <p>Junto a estas premisas se han analizado las tendencias actuales imperantes como la globalización, mundialización, problemas de desempleo, nuevas formas de contratación, nuevas situaciones a las que se debe adaptar el futuro profesional, para ello debe contar con una formación sólida, que le proporcione competencias que le permitan adaptarse y desenvolverse dentro de estas nuevas estructuras.</p> <p>El planteamiento del problema surgió del contraste del contexto internacional con el nacional, a nivel profesional y educativo donde se observaron discrepancias existentes entre la “formación actual”, la que se traduce en el desempeño del titulado; y la que “debería ser” sobre la base de las tendencias existentes a nivel latinoamericano y mundial; identificándose al Perfil Profesional como el elemento que traduce el desempeño de una persona;</p> <p>El problema investigativo fue producto del cuestionamiento referido a las competencias, genéricas y específicas, que debería poseer el Ingeniero Civil titulado de la UMSA, para responder idóneamente a las demandas actuales de su campo de desempeño profesional.</p> <p>El trabajo investigativo se implementó en tres fases: Diagnóstica, Constructiva y Propositiva de las que se desprendieron las siguientes conclusiones.</p> <p>La fase Diagnóstica conceptual proporcionó:</p>

	<p>a. Las competencias específicas y genéricas referenciales para el campo de la ingeniería civil, que abarcan competencias referidas al diseño, gestión, de obras ingenieriles; administración de recursos, conocimiento de normativas legal, considerando la gestión de calidad y la conservación del medio ambiente, tomando en cuenta los riesgos y la incertidumbre característicos de la época actual en la que vivimos, con un fuerte componente ético, en busca de contar no solo con profesionales más eficientes sino fundamentalmente al servicio de la humanidad, pasando del total tecnicismo que caracterizaba a una carrera de ingeniería a un relacionamiento con el entorno, analizando aspectos sociales y culturales</p> <p>b. La fase documental a nivel nacional ha permitido evidenciar las necesidades nacionales, departamentales y locales relacionadas con el campo de la ingeniería civil, por ser la profesión que interviene directamente en el desarrollo sustentable del país.</p> <p>c. Del análisis de los diferentes “talleres preparatorios“ se evidencia la imagen de prestigio que tiene la carrera a nivel nacional, el establecimiento de falencias en la formación de los ingenieros, la necesidad de introducir mayor practica laboral en las asignaturas, la necesidad de contar con materias relacionadas con la administración y dirección de empresas, la formación que se debe dar al estudiante introduciéndole en el uso de nuevas tecnologías y mejorar materias relacionadas con la gestión de proyectos.</p> <p>En relación con las encuestas planteadas a empleadores, titulados y egresados las mismas han permitido determinar, puntualmente la forma como ven a los egresados de la Carrera de ingeniería Civil en relación al desarrollo alcanzado en competencias sociales, personales y técnicas, evidenciándose en general el reconocimiento a su formación señalando las debilidades en las mismas áreas que los talleres preparatorios.</p>
--	--

Las investigaciones en el tema de rol play (juego de roles) en las universidades bolivianas en pre y post grado, son lamentablemente escasas; es importante, el tema planteado ya que también debería considerar al entorno, es decir, el medio ambiente, la salud, entre muchos otros agentes a tomar en cuenta. Es un llamado para que tomen con seriedad los investigadores el argumento, así enriquecer la bibliografía boliviana.

El tema de las evaluaciones constituye un campo abierto para las investigaciones en todas las ciencias humanas que buscan satisfacer expectativas y satisfacer las necesidades del entorno social

que buscan mejorar en proceso enseñanza - aprendizaje, las evaluaciones sirven incluso para establecer toma de decisiones no para calificar lo bueno o malo ciertas acciones dentro de la educación, más al contrario encontrar la utilidad de los procesos de ejecución de planes de estudio, mejorar el nivel de formación de los estudiantes, como los recursos didácticos.

En cuanto a los aprendizajes por competencias aún se debe trabajar, ya tomando en cuenta las dimensiones que plantea la Ley No. 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, como son: ser, saber, hacer y decidir, importante para observar otras cualidades que desarrollar en el andamiaje de la formación integral de los estudiantes, a partir de la práctica como inicio de los aprendizajes de los saberes y conocimientos universales, como establece dicha Ley; porque hasta ahora en las investigaciones universitarias se ven concentrados en los **saberes** (por cierto limitante): ser, saber, hacer. Sin embargo, a ello se debe realzar el nuevo rumbo de la educación universitaria que gestiona la práctica y las experiencias que llevan a descubrir otras habilidades que estaban siendo contenidas en los parajes dados por la escuela clásica.

CAPÍTULO III MARCO CONCEPTUAL

Con la finalidad de dirigir la presente investigación y esté dotado de una exposición y comprensión clara y precisa, es necesario tomar en cuenta un marco conceptual que sirva de base en el uso de la terminología para el desarrollo y conclusión del trabajo. Las categorías y conceptos responden en su contenido a significados de conocimientos del rol play (juego de roles), evaluación, competencias, estrategias, didáctica, Universidad y Derecho.

Por lo mismo, el aparato conceptual tiene entre sus categorías importantes, las siguientes nociones:

3.1. ROL PLAY

Obteniendo información del mundo de la tecnología, como es el internet - se ruega no subestimar el origen de la averiguación - la página de Wikipedia en todo el contexto, de manera clara y precisa señala que el rol play es: Un juego interpretativo – narrativo en el que los jugadores asumen el “rol” de personajes imaginarios a lo largo de una historia o trama en la que interpretan sus diálogos y describen sus acciones. No hay un guión a seguir, ya que el desarrollo de la historia queda por completo sujeto a las decisiones de los jugadores. Por esta razón, la imaginación, la narración oral, la originalidad y el ingenio son primordiales para el adecuado desarrollo de esta forma dramática. En cierto modo los juegos de rol son la versión adulta de los juegos de fantasías infantiles, como “policías y ladrones”, “mamá y papá” o “indios y vaqueros”, en los que los niños se imaginan ser un personaje que en realidad no son. (*Wikipedia*).

Es claro que en el rol play o juegos de roles la interpretación de los personajes no deben desempeñados con rigurosidad; para comprender lo señalado, se continúa con lo señalado por Wikipedia: Más en profundidad, la etimología del nombre nos remite a su significado original. Según el DRAE: “rol = papel. Cargo o función que alguien o algo cumple en alguna situación o en la vida”. Efectivamente, en los juegos de rol cada jugador interpreta un personaje ficticio, con una serie de características propias que lo definen. La interpretación del personaje no debe ser tan rigurosa como en una obra de teatro. En el rol no hay guiones por los cuales regirse. Cada jugador definirá el carácter de su personaje según sus propios criterios y, durante una partida, responderá a

las diversas situaciones que le puedan surgir decidiendo en el momento las acciones de este personaje, es decir, improvisando.

Así pues, una partida de rol no sigue un guión prefijado, sino que la “historia” se va creando con el transcurso de la partida. De forma similar al juego infantil, cuando un jugador anuncia “ahora yo te disparo”, el otro puede responder: “Y yo te lo esquivo”. Corresponde al director de juego el decidir hasta qué punto debe quedar la partida en manos del azar, pudiendo intervenir en cualquier momento para reconducir la trama en una dirección. (*Wikipedia*)

De una u otra forma el rol play o juego de roles permite desarrollar las habilidades intelectuales y sociales, así como lo dice la página virtual de consulta: Otro aspecto que diferencia a los juegos de rol de otros juegos es que cada jugador interpreta a un personaje único y diferente, con personalidad y características distintas, dependiendo del deseo del jugador a la hora de crear su personaje, o de los requisitos del director de juego en el momento de repartirlos. El concepto básico es que los jugadores persiguen un fin común, y deben cooperar entre ellos (aunque a veces esta regla no se cumple), y los personajes pueden ser complementarios; unos destacan en habilidades y capacidades físicas, otros en intelectuales o sociales, y, si la temática del juego lo permite, otros pueden tener habilidades místicas (magia, milagros, etc.). Todas esas características se indican en una hoja de personaje, que varía según el sistema de juego. (*Wikipedia*)

Es de gran importancia rescatar también algunas conceptualizaciones que emergen de eruditos en el área, sin embargo, con las disculpas del caso no se cuenta con el nombre del autor, por un error en la acumulación de información, pero por su importancia, se anota lo que sigue: en los rol play se sustituye el concepto de competición por el de colaboración, y ésta es una diferencia esencial entre el rol play y el resto de los juegos. En una partida del rol play no solo deben interpretar a su personaje, sino que además deben cumplir una misión, en la mayoría de estas formas didácticas no puede haber ganadores o perdedores sino grupos o equipos.

3.2. EVALUACIÓN

Según el Diccionario de las Ciencias de la Educación, la evaluación constituye: 1. Proceso de obtener información y utilizarla para formular juicios, los cuales serán utilizados para tomar

decisiones. 2.- a) Evaluación, devaluación. b) De todos los sentidos de la palabra “evaluación” la docimología ha mantenido el más preciso: emitir un juicio de valor, en función de criterios precisos. Continuando con la misma fuente, se aclara en cuanto a la evaluación inclinado a la educación, para lo que se tiene: La evaluación es un procedimiento intencionado, funcional, sistemático, continuo e integral destinado a obtener informaciones sobre los diversos aspectos de los fenómenos educativos con el fin de valorar la calidad y adecuación de éstos con respecto a los objetivos planteados, para que, con base en los antecedentes juzgados, puedan tomarse decisiones tendientes a mejorar o aumentar la eficacia de los procedimientos educativos.

La evaluación debe ser: - un proceso continuo, integral y consistente; - un proceso subordinado o relativo al proceso de enseñanza – aprendizaje cuyo fin último sea educar personas concretas; – un proceso de diálogo entre profesor y alumnos para su crecimiento; - un proceso crítico, autocorrectivo, sensible al contexto y referido a parámetros de la realidad. - Un proceso intersubjetivo que contenga ciertos elementos de objetividad y algún porcentaje de subjetividad de los protagonistas. – Un proceso deliberativo del que resulten juicios de valor, pero fundados en juicios de hecho. – un proceso que, aunque se dé entre personas, no cuantifique o cualifique personas en sí no procesos personales o grupales específicos. – un proceso libre en el que se establezcan reglas claras, se asuman compromisos y se cumplan responsabilidades para lograr las metas que se persiguen. – un proceso significativo, es decir, que no sólo sea el cumplimiento de ciertos requisitos. (*Diccionario de las Ciencias de la Educación; 2003*)

En consecuencia, la evaluación se la debe considerar no como instrumento para considerar lo malo o bueno en el desarrollo curricular, más al contrario se la tiene que tomar como herramienta que permita entender los cambios necesarios en las acciones y estrategias que se deben implementar para asimilar la utilidad de los procesos enseñanza – aprendizaje.

3.3. COMPETENCIAS

En este mundo del conocimiento, competencia es una cualidad del ser humano para desarrollar sus capacidades intelectuales, físicas, morales en los desafíos que presenta la vida, el trabajo y todas las actividades que requieren altas respuestas favorables para la personalidad de cada individuo. Por ello se anota in extenso la conceptualización de competencia, rescatado del texto de la materia

Diseño Curricular, de los cursos del Diplomado en Educación Superior del CEPIES, anotando lo siguiente: La “sociedad del conocimiento” no sólo necesita individuos competentes sino que necesita individuos adaptables al cambio, individuos de gran movilidad, es decir, que posea competencias de alta transferibilidad.

El mundo continuamente cambiante, en lo social, político, laboral, demanda la emergencia de profesionales competentes para afrontar los nuevos retos de manera adecuada, en relación a los requerimientos:

Del contexto productivo y laboral, de la sociedad y de la gestión de la autorrealización personal.

Todo esto lleva a otra constatación: esa fuerza de cambio hace que el conocimiento, las habilidades soliciten una constante adaptación para utilizarlos en contextos variados y cambiantes. Esto es la competencia.

Etimológicamente el término competencia viene del latín “cum y petere”, que significa: la capacidad para concurrir, coincidir en la dirección.

En sí, desde su raíz epistemológica, el término competencia se refiere a lo que le corresponde hacer a una persona con responsabilidad e idoneidad en una determinada área. (*Diplomado en Educación Superior del CEPIES*)

Definiciones de Competencia

Existen diferentes definiciones en torno al término “competencia”, analicemos algunas:

Organización Internacional del Trabajo (OIT) quien define la competencia como: Una capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada. No es una probabilidad de éxito en la ejecución del trabajo, es una capacidad real y demostrada.

Sergio Tobón las define como:

Procesos complejos que las personas ponen en acción – actuación – creación, para resolver problemas y realizar actividades, aportando a la construcción y transformación de la realidad, integrando las tres dimensiones del saber.

Jacques Tardif define las competencias como: Un saber actuar complejo que se apoya en la movilización y combinación eficaz de una variedad de recursos internos y externos dentro de una familia de situaciones.

La condición, “sine qua non” para definir competencia: es que ella, es observable a través de conductas o resultados, que permiten alcanzar los objetivos de acción propuestos a cada persona.

Por lo tanto, trascendiendo las definiciones habituales y en el marco de la formación profesional, se propone conceptualizar las competencias como:

Un desempeño en términos de un proceso complejo que integra de manera dinámica las tres dimensiones del saber (saber conocer, saber hacer y saber ser), aplicados a actividades y a la resolución de problemas del mundo del trabajo de manera idónea en relación a las características del contexto con el que se está interactuando; aportando de ésta manera a incrementar los niveles de eficacia (proyecto país) y los niveles de autorrealización (proyecto ético de vida).

Por lo tanto, el desempeño basado en el enfoque de competencias permite, no sólo comprender la realidad, sino transformarla, en un continuo proceso de contextualización del desempeño (saber local) y descontextualización del desempeño (saber global). (*Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana – CEUB -; s/a: 2,3*)

En consecuencia las competencias son las capacidades con diferentes conocimientos, habilidades, pensamientos, carácter y valores de manera integral en las diferentes interacciones que tienen los seres humanos para la vida en el ámbito personal, social y laboral. Las competencias son los conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla una persona para comprender, transformar y practicar en el mundo en el que se desenvuelve.

3.4. ESTRATEGIA

El hombre aprendió que para cualquier emprendimiento, acción u otro, es imprescindible el manejo de estrategias, mucho más en educación, ya que no se permite improvisaciones, el docente debe implementar planes de acción para llevar adelante en las mejores circunstancias el proceso enseñanza – aprendizaje, para un mejor entendimiento, se lee lo siguiente en el decir de Pérez – citado por Fajardo y otros – “El concepto de estrategia hace referencia a un conjunto de acciones que se proyectan y se ponen en marcha de forma ordenada para alcanzar un determinado propósito. En el campo de la pedagogía, las estrategias didácticas se refiere a planes de acción que pone en marcha el docente de forma sistemática para lograr unos determinados objetivos de aprendizaje en los estudiantes”. (*Fajardo y otros, 2007, 29*)

Fortaleciendo el contenido conceptual de estrategia, Forero y otro, indican que “Las estrategias de aprendizaje son acciones que buscan ampliar la capacidad cognitiva del estudiante. Además, propicia la comunicación e interacción de los estudiantes durante el desarrollo de las actividades... la intervención de una estrategia de aprendizaje por parte del profesor, también puede llegar a motivar al estudiante... incrementa su autoconfianza cuando su participación durante una actividad es acertada teniendo que dichas estrategias no se enseñan sino más bien el profesor las presenta a sus estudiantes para que ellos mismos en un futuro las empleen por su cuenta y de acuerdo con sus necesidades individuales y su nivel de aprendizaje”. (*Forero y otro, 2013, 31*)

3.5. DIDÁCTICA

La didáctica es una ciencia que tiene una función de vital importancia en el quehacer de la educación en todos los niveles, permite administrar sistemática y racionalmente el proceso enseñanza – aprendizaje. Para fortalecer lo señalado, de manera sucinta se transcribe lo señalado por la experta quien afirma “Didáctica es la ciencia que estudia el proceso de formación cuando éste tiene un carácter sistémico, organizado de un modo consciente y eficiente. Es ciencia porque posee un objeto propio, el proceso docente-educativo, así como sus leyes y categorías y en consecuencia su propia metodología". Asimismo sostiene que la didáctica tiene una orientación de resolución de problemas que se plantean en la sociedad, por lo que alega: "[...] el Proceso Docente Educativo (PDE); proceso organizado, sistemático, eficiente, dirigido y controlado, orientado a

resolver la problemática que la sociedad le plantea a la escuela, el encargo social; la preparación del hombre para la vida" (*Fundora; 2002: 1*).

La didáctica se establece como la disciplina científico – pedagógica que tiene como objeto de estudio los procesos y elementos existentes en la enseñanza y el aprendizaje. La pedagogía se ocupa de las técnicas y métodos de enseñanza, destinados a plasmar en la realidad las pautas de las teorías pedagógicas.

En consecuencia la didáctica es una ciencia de la educación de representación teórico – práctico, su objeto de estudio es el proceso enseñanza – aprendizaje, y cuya finalidad es la formación integral del estudiante por medio de la generación de cultura.

3.6. UNIVERSIDAD

Una de las Instituciones más importantes con las que cuenta el ser humano es la Universidad, centro de formación profesional en todas las áreas del conocimiento, donde se formaron los líderes más representativos de la historia política, económica, socio – cultural que transformó y dirigió las revoluciones que midieron las capacidades cognitivas del hombre sumergidos en la idea de libertad, igualdad, justicia, entre otros, que hasta ahora no se resolvió. Sin embargo, para entender mejor el concepto de Universidad se rescata la siguiente aseveración:

Se conoce como Universidad al establecimiento educacional dedicado a la enseñanza superior y a la investigación de un tema particular, el cual además está facultado para entregar grados académicos y títulos profesionales. (Ucha, 2008).

La Universidad es fundamental para que los pueblos sostengan sus cualidades de soberanía e independencia. Ahora bien, existen dos formas de administrar las Universidades, uno es de orden público y otra con administración privada.

En Bolivia hubieron cambios a los Derechos educativos, es decir, la educación tenía un carácter obligatorio hasta el “Quinto Básico” (por analogía lo que es hoy Quinto de Primaria) denominación anterior. Esta situación fue superada, ya que en la actualidad la obligatoriedad alcanza el

bachillerato; pero no así el acceso a la vida Universitaria, por ello mismo se deduce que la Universidad es “selectiva” acuden los que tienen fuerza de voluntad, los que pueden costear sus estudios, generalmente durante cinco años.

Ahora, la educación tradicional está siendo superado en las aulas Universitarias, adecuándose a las necesidades del cambio de la nueva estructura mental de los jóvenes que se alimentan de otras formas de conocimiento, para fortalecer lo mencionado, se recopila expresiones de eruditos, como:

Asimismo, la repercusión de la modernidad ha dado lugar al nacimiento de cátedras, departamentos y hasta facultades completas basadas en recursos digitales. Además de la cada vez menos común clase magistral unidireccional, los nuevos alumnos disponen del acceso a los contenidos ofrecidos por medio de conferencias y vídeos en línea, impartidos por un docente que puede interactuar con los educandos situados en puntos distantes... (Ucha, 2008).

Las transformaciones también exigen a las Universidades, poder llevar adelante la mejor formación de los futuros profesionales que tendrán la capacidad de resolver problemas cotidianos y tener compromiso más profundo con la sociedad que modificó sus sensibilidades.

3.7. EL DERECHO

El Derecho es el conjunto de normas positivas que regulan la vida del hombre en sociedad, para su cumplimiento, el Estado incluso recurre a la coerción para su cumplimiento; pero para un entendimiento mayor, recopilamos lo señalado por el diccionario jurídico (Osorio): Derecho tomado en su sentido etimológico, Derecho proviene del lat. Directum (directo, derecho); a su vez, del lat. Dirigere (enderezar, dirigir, ordenar, guiar). En consecuencia, en sentido lato, quiere decir recto, igual, seguido, sin torcerse a un lado ni a otro, mientras que en sentido restringido es tanto como ius (v.).

Por eso, de esta voz latina se han derivado y han entrado en nuestro idioma otros muchos vocablos: jurídico, lo referente o ajustado al Derecho; jurisconsulto, que se aplica a quien, con el correspondiente título habilitante, profesa la ciencia del Derecho, y justicia, que tiene el alcance de

lo que debe hacerse según Derecho y razón. Es pues, la norma que rige, sin torcerse hacia ningún lado, la vida de las personas para hacer posible la convivencia social...

C. Fines y funciones. Ihering, al abordar el problema relativo al fin del Derecho, afirma que, si se tiene en cuenta que el fin de los actos del ser animado es la realización de sus condiciones de existencia, se puede decir que el Derecho representa la forma de la garantía de las condiciones de vida de la sociedad. Cabría también referirse a las condiciones de vida del hombre en sociedad, siendo esta distinción de notoria importancia, puesto que se vincula con los criterios sociológico e individualista ya mencionados.

Cuestión importante es también la que afecta a la determinación de la función específica del Derecho, a cuyo respecto puede decirse que consiste en dirimir los conflictos que se suscitan entre personas físicas o jurídicas, particulares o públicas, y con arreglo a normas establecidas y de obligatorio cumplimiento, dentro de una sociedad organizada y como medio de impedir una resolución de las contiendas mediante el empleo de una violencia con la que el más fuerte se impondría a los más débiles. Bien se comprende que ese sistema basado en la mayor fortaleza mantendría a la colectividad en un régimen de barbarie, incompatible con la civilización y el progreso...

F. La coerción jurídica en la práctica. Saliendo ahora del aspecto puramente filosófico y emplazando el tema en su aspecto práctico, resulta evidente que, desde el punto de vista subjetivo, no existen derechos (de signo positivo o negativo) cuya realización no esté respaldada por la fuerza de una sanción,... Se dice que un derecho no susceptible de coacción es el que se tiene frente al deudor insolvente o al delincuente prófugo, así como el que afecta a las obligaciones de hacer. El razonamiento es por completo erróneo: el deudor insolvente puede ser constreñido mediante apremios personales (como ya se hizo en épocas pasadas) o mediante inhabilitaciones para ciertos derechos; el prófugo no es que no pueda ser constreñido, sino que no se lo encuentra para aplicarle la sanción, y en las obligaciones de hacer, la coacción queda determinada por la sustitución en indemnización de daños y perjuicios. (*Osorio - Diccionario; 2007*).

Por lo señalado el Derecho es una de las ciencias de gran valor socio cultural que trasciende todas las disciplinas y ciencias humanas.

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO IV LA EDUCACIÓN EN LAS REVOLUCIONES IDEOLÓGICAS

4.1. PRINCIPIOS MODERNOS QUE GUÍAN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE

La educación es el instrumento más importante que puede contar un pueblo para consolidar las libertades y la soberanía de un Estado que quiere sostener la paz y armonía en sus habitantes, incluso el compromiso, complementariedad y reciprocidad con la Madre Tierra.

Pero para ilustrar el contenido moderno de los procesos del aprendizaje, recurrimos al maestro Quezada, que en copia amplia, indica: Desde la fundación de la República, la educación tuvo varios intentos de organización pedagógica y docente, pero es a partir de 1909 cuando Bolivia contrató al pedagogo belga Georges Rouma, que se pretende un verdadero cambio cualitativo en la Educación Boliviana.

Rouma a partir de principios éticos y científicos más fundamentales (psicología y sociología educacionales) encara estrategias modernas de la educación, con propuestas pedagógicas originales abarcando la organización de la enseñanza manual y profesional, introdujo los métodos activos que había practicado de manera eficaz en Europa. (*Quezada; 2008: 45*)

La revolución de la educación significa salir del lugar estéril, dejar de ser sedentario, para que el estudiante exprese lo que tiene, su propio aprendizaje que se genera en su diario vivir y el conocimiento científico que absorbe en las aulas Universitarias, se continúa con lo expresado por René Quezada: Fue un gran paso en la evolución de la Educación Boliviana, porque a su vez presentó los primeros conceptos y fundamentos del proceso de enseñanza y aprendizaje y del pensamiento creativo, la base de su concepción parte del conocimiento del país, de su geografía, su historia, de su sociedad, de sus culturas; articuladas a su formación pedagógica europea, alcanzó una pedagogía con las peculiaridades Bolivianas.

La concepción de Rouma de cómo debía ser la Educación en Bolivia se resume en ocho

proposiciones de las cuales rescatamos las siguientes tesis:

La Educación debía ser activa (3° tesis) para salir de la educación verbalista, memorista, estéril, pasiva, rutinaria, deficiente y llegar a la enseñanza constructiva, dinámica, participativa donde el estudiante aprenda por sí mismo; “los niños debían comparar, experimentar, inducir y razonar por sí mismos” F. Blanco Catacora.

Aplica el área cognitiva que lleva a los estudiantes a abstraer, comprender, analizar, sintetizar y solucionar un problema extraído de una realidad concreta, se percibe también la asimilación del conocimiento procurando el desarrollo de los contenidos a partir de la familiarización y reproducción, para integrarlos a los niveles de producción y creación sacando alternativas novedosas; es una manifestación de la quinta tesis. (*Quezada; 2008: 45*)

Lo que se expone tiene una gran importancia para la historia de las transformaciones de la Educación, entonces se prolonga al decir del mismo Quezada: Los matices creativos de la Educación Boliviana, la sensibilidad poética y el carácter imaginativo, era una “Educación Estética” (sexta tesis), que corresponde a la educación de los sentidos “al niño desde los primeros cursos debía enseñársele a gozar de lo plástico y acústico, especialmente en contacto con la naturaleza, debía abrírsele los ojos y los oídos, junto con los otros sentidos, para aprender a percibir los variados matices de la naturaleza, con métodos apropiados, sensoriales y lúdicos”, Blanco Catacora. (*Ibid; 2008: 45*)

En conclusión las investigaciones y propuestas de la pedagogía boliviana muestran que los estudiantes nacionales no presentan una actitud científica pero aprecia, gran sensibilidad, imaginación, inteligencia y con un exceso de fantasía; por lo que Rouma procura que adquiriera una conciencia objetiva, trata de articular lo racional y lo intuitivo en su pedagogía, al conducir sus tesis tomando la razón, lo material, lo sensible, lo espiritual y lo lúdico, al poner en práctica el método activo, los niveles de aprendizaje, lo cognitivo intentando enseñar a equilibrar lo material y lo espiritual, para conducir hacia el perfeccionamiento del educando pretendiendo estimular la creatividad, alejándolo de toda imitación, esta concepción equitativa de lo pasional y racional creemos que es un aporte a la Formación Educativa Boliviana Contemporánea.

Los preceptos educativos contemporáneos, deben tender a construir desde el equilibrio de la razón y la creatividad, como fundamentos de una educación significativa en todo proceso de conocimiento, tendientes a superar la crisis Educativa Boliviana; La Reforma Educativa, pretende llevar adelante el desarrollo equilibrado del aprendizaje y la asimilación del conocimiento, a partir del texto de orientación para docentes y estudiantes de niveles iniciales, pero el poco tiempo de ejecución y la no evaluación de los mismos con resultados objetivos nos indica que todavía es un signo teórico y poco concreto. (*Quezada; 2008: 46, 47*)

Las sociedades se transforman a partir de movimientos revolucionarios que pueden estar comprometidos con movilizaciones bélicas, revoluciones guiados por ideología, y en el caso por una necesidad de transformación de las sociedades que observan la necesidad de hacer uso del arma secreta que constituye la educación, aquello genera entender los nuevos paradigmas que exigen prácticas aperturadas hacia la sociedad que es el fin de toda preparación intelectual, en el caso la formación en post grados donde se debe entender el mensaje de las competencias que tiene la intención de modificar el papel del docente y del estudiante, donde asigna responsabilidades para el entendimiento del movimiento de las sociedades y los problemas que se puedan generar, que para ello, los profesionales formados en base a las competencias deben estar preparados y tener habilidades y destrezas para indicar y llevar a las soluciones.

Para reforzar aquello que se indica, y en base a las transformaciones educativas en el modelo sociocomunitario productivo, se anota lo siguiente: El actual proceso de cambio que vive el país recupera la memoria y experiencias históricas de los pueblos y naciones indígena originario campesinos, afrobolivianos y comunidades interculturales, promoviendo un nuevo modelo educativo sociocomunitario productivo, que responde a las características de una educación en diálogo complementario intracultural e intercultural en armonía con la Madre Tierra y el Cosmos, para vivir bien. (*Sánchez y otros; 2013*)

Los cambios en la educación deben siempre valorar los conocimientos que generan las comunidades, los géneros y las culturas, así como indica Sánchez: La construcción del modelo educativo que requiere el país en el presente, requiere de un análisis crítico y revisión histórica de la educación boliviana. De ésta reflexión y de las experiencias educativas, surgen los elementos para la construcción del Currículo del Sistema Educativo Plurinacional.

El vivir bien es el paradigma del Estado Plurinacional boliviano y promueve la vida, el respeto a los derechos de la Madre Tierra, la comunidad, el Cosmos y el uso de manera sustentable de los recursos naturales; desarrolla el respeto y aceptación de las diferencias; procura llegar a acuerdos de consenso; crea seguridad, soberanía alimentaria y laboral, y propicia el respeto a los derechos colectivos e individuales, valorando los conocimientos de las personas y comunidades de todas las edades, géneros y culturas, sin discriminación, exclusión y dominación.

El Sistema Educativo Plurinacional, está fundamentado en los principios y bases de la educación boliviana descritos en la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez; sus fundamentos político, ideológico, filosófico, sociológico, cultural, epistemológico, psicopedagógico y andragógico, se constituyen en los pilares de la propuesta curricular. (*Sánchez y otros; 2013: 5*)

Sin embargo, por opiniones coincidentes existe temor a los cambios y se continúan aún con las prácticas tradicionales, pero la educación superior es otro nivel que implica asumir roles activos en la interacción con el contexto social y laboral, lo que significa que deben existir cambios en las percepciones y comportamientos en ambos personajes principales, como son los docentes y estudiantes de los cursos de pre grado, como también en todos los niveles, que deben constituirse en actores involucrados en todos los ámbitos de las actividades sociocomunitarios y laborales.

4.2. LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES.

La Educación universitaria es esencialmente un producto del requerimiento de las necesidades del avance científico y las transformaciones sociales coincidentes con las revoluciones humanas para garantizar la libertad, la igualdad, la educación, la salud; hechos que cambiaron las condiciones de vida y las exigencias para mejorar y desarrollar incluso la apertura de la educación en una interdisciplinaria, dejando de lado la educación tradicional o positiva, en su tiempo de gran importancia para salir de las obscuridades inventadas por el hombre.

Para aclarar un poco del avance de la educación superior, recurrimos a lo anotado por la Magister Salinas, formada en la aulas de CEPIES, que en un carácter de secuencia histórica, anota en extenso lo que sigue: “La universidad moderna alemana nace como consecuencia de la decadencia de la universidad medieval, y del auge del capitalismo industrial; pero indudablemente, el factor

acelerador de su aparición ha sido el antagonismo franco – alemán de la época. En efecto, ante el avance arrollador del imperio napoleónico, creador de una universidad controlada por el Estado, inmersa de profesionales, de acción a todos los niveles del sistema educativo nacional y centrada en la enseñanza, surge, por oposición, la universidad germana concebida por Humboldt como institución esencialmente académica, autónoma e independiente de las presiones y demandas inmediatas”. (*Salinas; 2015: 22*)

La misma erudita, también señala con fuerza que “En los países coloniales se reproducen los modelos de los países colonizadores. Pero este sector educativo ya no está conformado únicamente por las universidades, sino por una gama heterogénea de planteles superiores: institutos tecnológicos y pedagógicos; escuelas profesionales independientes o adscritas a ministerios; y academias científicas con funciones de investigación y docencia. Ante la avalancha de nuevas instituciones educativas, la universidad trata de defender sus derechos tradicionales, y procura ampliar sus funciones, diversificar sus enseñanzas, y ligarse más a las demandas sociales”; además añade que “Los líderes del Tercer Mundo buscan transformar la universidad y la educación superior en general para que se conviertan en instrumentos que participen real y activamente en la lucha por mejorar la economía, la ciencia y la tecnología acelerados, por la supresión de las injusticias sociales y por un sistema mundial más solidario y de mayor libertad” (*Salinas; 2015: 22, 23*).

Por las manifestaciones expresadas se interpreta que la educación en general y en particular la universitaria, siempre fue instrumento de liberación de las oscuridades creadas por el hombre y la claridad para entender el orden cósmico, y la herramienta de las revoluciones que permitieron al ser humano encontrar el camino de organización para establecer por lo menos con reglas positivas, la igualdad – aunque aún existe lucha de los pueblos por conseguir este bien preciado y fundamental – y justicia para encaminar en los rumbos que aún se desconoce. Los pueblos que saben apreciar la educación, son los que vivieron hechos históricos lamentables que nunca más se volverán a repetir (el caso latinoamericano) con la soberbia de la colonización y los estigmas dejados que no se borran con facilidad porque los imperios crean fortalezas para que aún existan desigualdades entre los pueblos.

No dejamos de lado a la mencionada porque es de interés rescatar lo que indica: “De este proceso parece ir surgiendo el concepto de sistema de educación superior, el cual está determinado por tres

grandes dimensiones: 1. Una horizontal, que nos describe una gran variedad de organismos educacionales (universidades, institutos tecnológicos, colegios universitarios, escuelas profesionales, sistemas de educación a distancia, etc.) Dentro de este sistema hay lugar privilegiado para la universidad. 2. Una vertical, que identifica diversos niveles de capacitación intelectual definidos por un conjunto variado de diplomas o títulos (técnico, asociado, bachiller universitario, licenciado, diplomado, magister o doctor). 3. Una funcional, que define las grandes tareas que corresponden al sistema de educación superior en el mundo cada vez más complejo, esto es, las funciones de docencia, investigación y servicio público continuo. (*Salinas; 2015: 23*)

Ahora bien, las exigencias para estas generaciones presentes son de índole intelectual como producto del avance del conocimiento científico, técnico – tecnológico que invitan la asistencia a las Universidades.

4.3. LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS EN EL ACTUAL SISTEMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

En la actualidad existen dos tendencias metodológicas que generan los aprendizajes, cada una con características dispares en la formación de la personalidad, educativa e incluso profesional, para sustentar, convocamos de manera textual al Doctor Juan Miguel Gonzales, quien indica: Por una parte, el Enfoque **Conductista** (EC) del Proceso Enseñanza- Aprendizaje (PEA) en el cual los conocimientos pueden ser transferidos por los profesores o transmitidos a través de la tecnología y adquiridos por los estudiantes. Esta concepción según el modelo de Jonassen (2000:76), y otros autores como Brockbank, (2000); Lave, (1991:32) y Anderson, (1996:11) comprende la necesidad del análisis, la representación y la reordenación de los contenidos y de los ejercicios para transmitirlos de manera adecuada, fiable y organizada a los estudiantes. (*Gonzales; 2009: 40*)

Gonzales hace cita a varios autores que con categoría expresan que los nuevos enfoques pedagógicos que valoran las propias experiencias que se deben desarrollar en interacción interpersonal mostrando habilidades para mejorar el proceso enseñanza – aprendizaje, entendemos en los dos párrafos lo que señalan los eruditos en educación: Uno de los principales enfoques educativos aplicados en la actualidad en Latinoamérica (Peralman, 2004: 87) es el Enfoque

Constructivista (ECT) según Jonassen, 2000 establece que el conocimiento es elaborado individual y socialmente por los estudiantes fundado en las propias experiencias y representaciones del mundo y sobre la base de los conocimientos declarativos ya conocidos (Garner, 1998:33; Rheingold, 2004: 87; Scolari, 2004: 9)

La concepción constructivista del aprendizaje y de la enseñanza – indica Coll (2000: 11; González, 2009: 37), parte de que la universidad hace accesible a los estudiantes aspectos de la cultura que son fundamentos para su desarrollo personal, y no sólo en el aspecto cognitivo. La educación es motor para el desarrollo globalmente entendido, con la inclusión de las capacidades de equilibrio personal, de inserción social, de relaciones interpersonales y motrices. (Gonzales; 2009: 37)

En la actualidad el maestro – docente, con las nuevas categorías educativas se convierte en un orientador, guía, facilitador, dejando así la escuela tradicional, por lo mismo Gonzales cita a pedagogos como Garner y Vygotsky, quienes con representación indican lo que sigue: Según el constructivismo, existe un carácter activo del aprendizaje, lo que lleva a aceptar que éste es un fruto de una construcción personal pero en la que no interviene sólo el sujeto que aprende sino también los “otros” significativos, los agentes culturales, piezas claves para esa construcción personal (Garner, 1998:54). De esta forma, el enfoque constructivista asienta sus raíces en la mejor tradición de la concepción pedagógica histórico-social que destaca la naturaleza social del desarrollo humano y del proceso pedagógico y educativo. (Vygotsky, 1979: 56). (*Ibid*).

Estas nuevas formas de llevar adelante el proceso de aprendizajes tienen el respaldo y apoyo de la sociedad y las organizaciones que trabajan con la educación en su conjunto, como un mirada de lo que sucedió en el mundo y principalmente en América Latina, Gonzales denota que: En este marco de análisis de modelos educativos, uno de los aprendizajes más orientados a resolver las necesidades sociales es el aprendizaje basado en problemas (ABP) que según Dueñas, (2001: 76) como enfoque pedagógico se emplea desde la década de 1960. Sus primeras aplicaciones fueron tal vez en la Escuela de Medicina de la Universidad de Case Western Reserve en Estados Unidos y en la Universidad de McMaster en Canadá. En Estados Unidos, la Universidad de Nuevo México fue la primera en tener un programa académico con un currículo basado en este enfoque. En Latinoamérica, el enfoque lo aplican varias universidades, entre las que se

cuentan la Universidad Estatal de Londrina y la Facultad de Medicina de Marília en Brasil y la Universidad Nacional Autónoma de México, entre otras. En la actualidad, otras universidades a través de sus escuelas han adoptado el enfoque pedagógico ABP, bien sea total o parcial en muy diversas áreas del conocimiento; diferentes organizaciones respaldan este enfoque y lo recomiendan como una herramienta útil en el proceso de enseñanza- aprendizaje. (*González, 2009:12*).

Con este tipo de educación los estudiantes fortalecen sus personalidades, expresando sus ideas y habilidades, por ello prescribe lo que se lee: La premisa para la generación de teoría basada en la investigación nace de la identificación y asimilación por parte del que investiga un problema. (*Ibid*)

Finalmente, el enfoque favorece el aprender a ser, al permitir que los estudiantes expongan sus personalidades y al fomentar la autonomía de juicio, la responsabilidad personal y social dentro de un ambiente de comunicación que asevera ser de doble vía, de pluralismo y de respeto por las diferencias. (*Gonzales; 2009: 40, 41*)

El contexto para llevar adelante los aprendizajes por competencias se basan principalmente en una planificación del diseño curricular, organización didáctica y la práctica docente, que es fundamental el rol de éste para llevar adelante las construcciones de los conocimientos de los estudiantes, pero sin olvidarse que un componente importante es la evaluación y no sea para afirmar o negar situaciones, más al contrario debiera interpretarse para modificar actitudes o establecer cambios que mejoren las relaciones que generan el proceso de aprendizajes por competencias.

CAPÍTULO V EL ROL PLAY EN LAS ACTITUDES

5.1. EL ROL PLAY (JUEGO DE ROLES)

El ser humano y otras especies animales tienen en su instinto natural la imprescindible característica del juego para generar conocimientos, hábitos y saberes (aprender normas de conducta, defensa, cazar, entre otros) en los aprendizajes, que se nota en todo el transcurrir de la vida, principalmente en las edades tempranas donde se desarrollan procesos creativos para una interacción social llevadera y la resolución de problemas en sus circunstancias. Al respecto los maestros en Ciencias de la Educación de la Universidad de La Salle de Bogotá, en un contenido teórico sustentado por expresiones y fundamentos de eruditos citados en su investigación, señalan lo que sigue: La didáctica como saber de la enseñanza, ilumina los procesos que intervienen en la educación. En ellos encontramos métodos, estrategias, y recursos concebidos en el ambiente de la clase como forma básica de organización de la enseñanza. (*Fajardo; González; Jara; 2007: 29*)

El rol play o juego de roles es una de las formas que los estudiantes desarrollen de forma integral, capacidades de la resolución de problemas del diario vivir, entonces se recupera lo que mencionan Fajardo y otros: Pero sus objetivos no se logran solo mediante la ampliación del tiempo dedicado a la enseñanza sino principalmente mediante la intensificación del trabajo escolar, de tal forma que el alumno se desarrolle integralmente protagonizando un verdadero papel activo en las clases. Por lo tanto una vía para lograr estos objetivos es la utilización de métodos que activen procesos creativos y propicien una enseñanza en la cual los alumnos planteen y resuelvan problemas, organicen ideas, propongan alternativas innovadoras, originándose así un aprendizaje agradable y profundo.

En tal sentido, encontramos que “el juego” provee de nuevas formas para explorar la realidad y estrategias diferentes para operar sobre ésta. Favorece un espacio para lo espontáneo, en un mundo donde la mayoría de las cosas están reglamentadas. Los juegos le permiten al grupo (a los estudiantes) descubrir nuevas facetas de su imaginación, pensar en numerosas alternativas para un problema, desarrollar diferentes modos y estilos de pensamiento, y favorece el cambio de conducta que se enriquece y diversifica en el intercambio grupal. (*Fajardo y otros; 2007: 29, 30*)

El rol play permite generar y superar conocimientos y expresa voluntades dentro del tema que desarrolla el juego, comprendemos con mayor claridad con Fajardo y otros que mencionan: El juego ocupa un lugar importante en la vida no sólo del hombre, sino también de los animales. Al respecto Lotman (1988) nos comenta: “No hay duda de que el juego representa una de las exigencias serias y orgánicas de la psique humana. Diferentes formas de juego acompañan a la humanidad en todos los estadios de su desarrollo. Eludir despreocupadamente este hecho no será de provecho alguno para la ciencia. Y lo que es más importante, el juego nunca se opone al conocimiento; por el contrario, representa uno de los medios fundamentales de dominio de las diversas situaciones vitales, de aprendizaje de los tipos de conducta”. (*Ibid: 30*)

Se debe rescatar la investigación mencionada, porque es muy trascendental en las apreciaciones con respecto al rol play: “El juego posee una gran importancia en el aprendizaje del tipo de comportamiento, ya que permite construir modelos de situaciones en las cuales la inclusión de un individuo no preparado supondría para éste una amenaza de muerte, o de situaciones cuya creación no depende de la voluntad del que enseña. Aquí la situación no convencional (real) se sustituye por la convencional (lúdica). Ello ofrece grandes ventajas. Primero, el que aprende recibe la posibilidad de detener a tiempo la situación (corregir una jugada, <<pasar>>). Segundo, aprende a construir en su conciencia el modelo de esta situación, ya que representa en forma de juego, cuyas reglas pueden y deben formularse, un sistema amorfo de la realidad. Otra importante propiedad está relacionada con esta circunstancia: el juego permite al hombre lograr una victoria convencional sobre lo invencible (por ejemplo, la muerte) o sobre un enemigo muy poderoso (el juego de caza en la sociedad primitiva). (*Fajardo y otros; 2007: 30*)

Los aludidos, in extenso citan a Lotman para entender el rol play desde la perspectiva pedagógica, así lo anotan: Esto determina su significación mágica y una propiedad psicológico-pedagógica de enorme importancia: ayuda a vencer el horror ante situaciones semejantes y educa la estructura de emociones necesarias para la actividad práctica. Un significado análogo en la educación del hombre tiene el deporte que, frente a la actividad laboral, se presenta como juego”. (Lotman; 1988: 84). (*Citado por fajardo y otros; 2007: 30*)

Fajardo continúa indicando que: Por lo tanto, el juego es un modelo de la realidad de un tipo particular, que reproduce determinados aspectos de misma traduciéndolos al lenguaje de sus reglas.

En este sentido y continuando con las apreciaciones de Lotman: “El arte del juego consiste precisamente en adquirir el hábito de la conducta en un plano doble. Toda desviación de la misma - al tipo de conducta de un plano <<serio>> o al tipo <<convencional>> de un plano- destruye su especificidad. Tal es, por ejemplo, la confusión, habitual en las colectividades infantiles, entre la conducta lúdica y la real: los niños no pueden distinguir las emociones de doble plano de los juegos de las emociones de un plano de la vida, y el juego se convierte a menudo en pelea”. (*Fajardo y otros; 2007: 30*)

Continúan tonificando los conceptos con Lotman: A este mismo tipo pertenecen los argumentos, muy extendidos, de cómo la máscara que se pone la persona se convierte en su naturaleza, es decir, se torna en un rol.

Esto sucede por ejemplo cuando el juego se convierte en realidad, por lo tanto, la máscara se convierte en verdad y aún más, los espectadores quedan convencidos que mediante la actuación los participantes encuentran su verdadera naturaleza, es decir, cambian sus actitudes. Confirmando la postura de Lotman: “Es precisamente el juego con su doble plano de conducta, con la posibilidad de colocar convencionalmente a la persona en situaciones, en realidades inaccesibles para él, lo que le permite hallar su propia naturaleza profunda. Al crear al hombre una posibilidad convencional de hablar consigo mismo en diversos lenguajes, al codificar de modos diversos su propio <<yo>>, el arte ayuda al hombre a resolver uno de los problemas psicológicos más importantes: la determinación de su propio ser” (Lotman; 1988: 86) – (*Citado por Fajardo y otros; 2007: 31*).

En "Espíritu, Persona y Sociedad" de George Mead -padre de la Teoría de los Roles- aparece sistematizado, por primera vez, el concepto de rol. Es el fenómeno de "interiorización" el que permite el proceso de interacción. El rol del otro al ser interiorizado, permite la comunicación y la cooperación en tanto cada sujeto adopta, mentalmente, la actitud del otro (antecedente de la mutua representación interna). La vida social exige que en cada situación específica adoptemos conductas definidas, que respondan a las necesidades de cada ocasión, según lo que se espera de nosotros. Estas actitudes "esperadas" constituyen el rol. (*Ibid: 31*)

El rol play tiene una significación especial (término inglés) que significa un juego sin reglas, distinto al significado de “game” (más tiene relación con el “juego” en el lenguaje común del

idioma español), razón por el nombre del título de la investigación, éste rol play permite interpretar distintas personalidades y personas, sin ninguna regla en su desempeño durante el juego; en una comprensión directa, Fajardo y otros citan a Joyce quien pregona: Entonces: ¿Cómo se va constituyendo el fenómeno del rol en el sujeto? El niño en su desarrollo evolutivo va asumiendo distintos roles que le permitirán socializarse.

Dentro de la familia aprende a incorporar los roles vigentes y esperables en ese ámbito. En un principio, los roles aparecen para el niño fragmentados, dispersos, desarticulados entre sí y estrechamente ligados a cada situación particular.

Progresivamente se van integrando en un sistema cada vez más complejo. Se puede observar en el juego infantil el funcionamiento del rol. En el juego libre (sin reglas-play) el niño juega a ser distintos personajes, representando muchas veces los roles complementarios de una misma situación. Cuando juega, sucesivamente el rol del vendedor y del comprador, aprende al jugar el rol del otro y a reaccionar frente a sus propios actos como lo haría el otro. En el juego reglado (game), desempeña un rol definido pero debe conocer el rol de los otros para actuar adecuadamente. En este pasaje del juego libre al juego reglado va aprendiendo cómo funciona la realidad. (*Fajardo y otros; 2007: 31*).

Los entendidos en educación continúan rescatando lo dicho por Joyce: Sin embargo, los roles asumidos por los individuos están influenciados principalmente por factores externos tales como la gente, las instituciones y la cultura: “Los roles que desempeñan los individuos están determinados por varios factores que operan a lo largo de muchos años. El tipo de gente que conocemos condiciona nuestros sentimientos hacia las personas en general. La manera en que esas personas actúan en relación con el individuo y cómo los individuos perciben sus sentimientos por la gente, influyen en los sentimientos que albergan hacia sí mismos. Las reglas de la propia cultura o institución contribuyen a determinar los roles que asume una persona y cómo los asume. Puede suceder que las personas no se sientan satisfechas con los roles que han asumido. Y es posible que perciban erróneamente las actitudes y sentimientos de los otros porque no reconocen ni su *rol* ni *por qué* lo adoptan. Dos personas pueden compartir los mismos sentimientos pero comportarse de un modo diferente. Pueden desear las mismas metas, pero si los demás interpretan mal el

comportamiento de una de ellas, es posible que esa persona no alcance la meta propuesta” (Joyce; 2002: 92).

Como resultado de lo anterior: “Cada individuo tiene una manera única de relacionarse con la gente, las situaciones y los objetos. Alguien puede sentir que la mayoría de las personas es deshonestas e indignas de confianza. Otro, por el contrario, puede creer que todas las personas son interesantes y desear conocer gente nueva. Las personas también se evalúan y se conducen en relación a sí mismos de una manera que corresponde a su idiosincrasia, sea considerándose poderosos y listos o quizá temerosos y no muy capaces. Estos sentimientos respecto de la gente, de las situaciones y de sí mismos influyen en la conducta de las personas y determinan cómo responderán en diversas situaciones. Algunos reaccionan con una conducta agresiva y hostil, desempeñando la parte del bravucón. Otros se retraen y se aíslan, desempeñando el papel del tímido o del resentido” (Joyce; 2002:92). (Citado por Fajardo y otros; 2007: 31)

Una de las más importantes acciones que tiene el rol play es la generación de empatía, es decir, a través del juego el estudiante aprende a estar en el lugar del otro, en el caso del que está representando, esto generará mayor compromiso social y respeto por los demás en el estudiante como futuro profesional y ciudadano activo del acontecer histórico económico y social que vive el país; Fajardo y otros siguen con Joyce, quien indica claramente que: Por lo tanto, se considera como aspecto fundamental en el ser humano para sus actuales y futuras interrelaciones, tanto consigo mismo como con los demás individuos, conocerse así mismo; a este propósito Joyce afirma que: “Para tener una comprensión clara de uno mismo y de los otros, es muy importante ser consciente de los roles y de qué manera éstos se juegan. Para lograrlo, cada persona debe ponerse en el lugar del otro y experimentar, en la medida de lo posible, los pensamientos y sentimientos de ese otro. Si alguien es capaz de sentir empatía, puede interpretar correctamente los acontecimientos e interacciones sociales. El juego de roles es un vehículo para obligar a la gente a asumir el rol de otros” (Joyce, 2002:92) – (Citado por Fajardo y otros; 2007: 31)

Es importante estar con Joyce para alimentar con conocimientos que también se debe transferir a los estudiantes, como dicen Fajardo y otros: Ahora bien, en el contexto educativo y para la aplicación del juego de roles es indispensable que los estudiantes conozcan y sepan utilizar adecuadamente el concepto de rol; en este sentido Joyce aporta lo siguiente: “El concepto de rol es

uno de los fundamentos teóricos esenciales del modelo de juego de roles. También es un muy importante objetivo. Debemos enseñar a los alumnos a utilizar este concepto, a reconocer roles diferentes, a pensar en la propia conducta y en la de otros en términos de roles. Al mismo tiempo, el modelo tiene muchos otros aspectos y muchos niveles de análisis que, en cierta medida, compiten entre sí. Por ejemplo, el contenido del problema, las soluciones al problema, los sentimientos de quienes están actuando y la actuación en sí misma contribuyen en igual medida a que los estudiantes participen en el juego de roles. En consecuencia, para ser una parte destacada de esa experiencia, es preciso entretener, por así decirlo, el concepto de rol, aunque manteniéndolo siempre en un primer plano a lo largo de todas las actividades que incumben al juego de roles. Es aconsejable, asimismo, que antes de utilizar el modelo a los estudiantes se les enseñe el concepto en forma directa” (Joyce, 2002:92-93) *(Citado por Fajardo y otros; 2007: 32)*.

Para conocer el origen del juego de roles, los mencionados Fajardo y otros indican que: El juego de roles como modelo de enseñanza, fue diseñado específicamente por Fannie y George Shaftel (1967) para ayudar a los alumnos a estudiar los propios valores sociales y a reflexionar acerca de los mismos, el intercambio de roles también sirve para que los estudiantes recopilen y organicen información sobre cuestiones sociales, desarrollen su empatía con los otros y traten de mejorar sus habilidades sociales. Además, el modelo requiere que los estudiantes representen los conflictos a fin de aprender a asumir los roles de otro y observar la conducta social.

En este sentido, el juego de roles, tiene sus inicios y raíces en las dimensiones social y personal de la educación, pretendiendo contribuir a que los estudiantes encuentren su propio sentido dentro de la sociedad al resolver sus dilemas (que generalmente son conflictos interpersonales) con la ayuda y asistencia del grupo indagando sentimientos, actitudes, valores y estrategias de resolución de problemas en aras de encontrar soluciones honestas y democráticas a dichas situaciones problemáticas. *(Fajardo; González; Jara; 2007: 32)*

5.2. EL ROL PLAY EN LOS APRENDIZAJES

El juego es una presencia innata en el ser humano, no se concibe los aprendizajes sin esta acción lúdica que existe como una máquina generadora de enseñanzas, imaginaciones y la relevancia de acciones que desafían la realidad de cada uno de los personajes que viven en este mundo llamado

“inteligente”. El maestro Martínez erudito en educación dice: Sería de sumo interés un análisis en profundidad, y mucho más extenso y detallado, de hasta qué punto el juego influye en nuestro aprendizaje. Y digo esto porque defiende la postura de que aprendemos eficazmente cuando somos capaces de divertirnos con lo que aprendemos; lo demás, es más fácil que sea olvidarlo por falta de interés.

De todas formas, sería un error pensar que el juego está reservado al ser humano: es un patrón que se da habitualmente en la naturaleza —los gatos desarrollan su aprendizaje jugando a cazar, por ejemplo—. Pero está claro que el juego es capaz de adoptar una complejidad abrumadora en el simbolismo humano, donde la imaginación puede ser una fuente inagotable de “combustible” y donde los límites prácticamente se sitúan allá donde pueda terminar nuestro lenguaje. (Martínez; 2012: 12).

5.3. EL ROL PLAY DIVERSIÓN EN EL APRENDIZAJE

El mundo aprende con el ejercicio más hermoso como la diversión, que irradia seguridad, apertura a nuevos aprendizajes, fortaleza del carácter y un sinnúmero de cualidades que enriquecerán la calidad humana en una formación integral. En la tesis “potencialidad didáctica de los juegos de rol para la enseñanza aprendizaje de las ciencias sociales” de Daniel Martínez encontramos teoría que resalta al hombre como producto del juego, para entender rescatamos lo que sigue: Marrón (2001:1-2) coincide con mi introducción al señalar que las actividades lúdicas reflejan tendencias generales en los individuos, sobre todo en lo concerniente a la búsqueda de la novedad: *“nos divierte lo nuevo, lo que supone una clara ventaja para poder explorar nuestro entorno, que en el caso del ser humano es también simbólico”*. (Martínez; 2012: 12)

En la mencionada tesis, continúa mencionando que: Esto nos sugiere un principio que debe ser una constante en la docencia, la motivación, de eso hablaba al principio cuando me refería a la importancia de un “aprendizaje lúdico”. Aprender divirtiéndose no tiene por qué suponer no esforzarse, sino todo lo contrario, se trata del impulso para trabajar más aquello que nos fascina. Y en ese caso, jugar es un importante ejercicio, como señala el mismo autor: “durante la adolescencia e infancia, el juego es la actividad que más interesa pues nos ayuda a configurar la mentalidad adulta” (2001: 2). (Martínez; 2012: 13)

El rol play tiene la posibilidad de enseñar las funciones que uno debe desempeñar en la sociedad, Martínez cita con categoría a eruditos en materia de educación, como dicen: Un concepto que va aparejado a la motivación del juego es el de “aprendizaje significativo” y que pone en relación lo lúdico con la tendencia al descubrimiento del entorno del que hablábamos: “*captamos mejor los conocimientos que son fruto de nuestra propia experiencia*” (2001:2). Estamos hablando, pues, de aquel aprendizaje que somos capaces de fabricar, de comprobar por nosotros mismos, la mayoría de las veces, resolviendo los desafíos que la realidad nos propone.

Además, hay que señalar, también, el carácter socializador del juego, como un instrumento básico en las relaciones afectivas y como ensayo de la realidad adulta: “*el juego recrea y enseña las funciones sociales*” (Isidoro González 2001:1-2). Está claro que las prácticas lúdicas definen desde muy temprano los distintos roles que el niño va aprendiendo y que le permiten reproducir una estructura social — fáciles de reconocer, por ejemplo, en la típica distinción entre “juegos para chicos” y “juegos para chicas” —. (*Ibid; 2012: 13*)

No obstante, a pesar de que en la mayoría de la bibliografía consultada se hace una clara distinción del juego como una actividad para el niño, estimo que el ser humano no deja nunca de jugar, aun siendo adulto. El niño simplemente dispondría de una versión reducida o simplificada de muchas de las actividades que abordará en el futuro. En este caso, la “Teoría de juegos” (Hernández Cardona, 2001:3-5) es contundente: la mayoría de las actividades que realizamos en nuestra vida cotidiana responden a un juego, con unas reglas fijadas, en las que competimos o colaboramos para alcanzar objetivos y fines: desde la política y la economía, a conducir, cocinar, investigar, enseñar, aprender... (*Martínez; 2012: 14*)

El rol play debe tener características importantes para que los estudiantes tengan el gusto, la seguridad y el aprendizaje que acompañe con las habilidades de desenvolvimiento social positivo, anotamos lo que menciona la indicada pedagoga: Ahora bien, es este aspecto el que debemos transportar al aula y hacerlo significativo y eficaz. Para ello, el docente deberá adaptar la tendencia al descubrimiento y a lo lúdico que tiene el joven, dentro de los márgenes del currículum escolar, y así guiar la formación en conceptos, procedimientos y actitudes para garantizar el rigor y el aprendizaje de los alumnos.

La labor que el profesor debe adoptar, en todo momento, debe ser la de guiar al alumno a través del juego hacia la diversión que emerge de un aprendizaje significativo, con el objeto de que el alumno termine deseando, explícita o implícitamente, aquello que el profesor desea: su aprendizaje (Payá Rico, 2007: 450-455). Así vemos cómo el juego puede convertirse en una herramienta fundamental para la formación integral del individuo. (Martínez; 2012: 14).

5.4. CARACTERÍSTICAS DEL ROL PLAY

Las particularidades del rol play se la puede describir como un conjunto de formas diversas de expresar conocimientos, saberes, habilidades, sentimientos, olvidándose de estereotipos diseñados por la escuela clásica. Pero, para discernir y entender a lo que se refieren las características del rol play, recurrimos a Martínez, citando a intelectuales dice: el juego de rol y el juego de simulación tienen mucho en común. De hecho, sería totalmente correcto incluir al juego de rol como un subtipo de juego de simulación. La principal diferencia podría encontrarse en el carácter de protagonismo que adquiere el jugador en el desarrollo del juego, donde las posibilidades son mucho más abiertas. En el juego de rol se aúnan simulaciones y resolución de problemas, todo ello, personificado en unos personajes representados por los jugadores. (Martínez; 2012: 24).

El rol play es una forma de producir comunicación y la posibilidad de perder miedos a expresar ideas y sentimientos para afirmar un fortalecimiento de la personalidad del estudiante universitario, Martínez en su investigación rescata lo que sigue: Para comprender bien estos juegos hay que entender la clara relación que tienen con la literatura, y es frecuente que sean practicados por aficionados a ella; por lectores escritores que quieren tomar un protagonismo más activo en las historias que les apasionan, desarrollando personajes; viviendo aventuras, viajes, emociones... y todo esto, junto a otros jugadores que comparten inquietudes similares.

Sevillano Pareja (2008:153-154) nos ofrece diversas definiciones para el juego de rol: *“juego en el que varias personas construyen una historia imaginaria adoptando el papel de personajes ficticios. Los juegos de rol son una forma de entretenimiento que permite a gente corriente vivir aventuras en mundos lejanos y exóticos a través de su mente”*. Como podemos ver no es una definición que, en cierta medida, se separe de los efectos que persigue la literatura, por ejemplo. (Citado por Martínez; 2012: 24).

Martínez persiste con las ideas de Sevillano que asegura que con el rol play debe existir bonificación, pero también no se descarta las sanciones si uno de los estudiantes que es parte del juego no tiene disposición o sale de los límites del respeto y decoro, entonces tendrá una penalización, para captar lo indicado se anota lo que sigue: Otra definición donde precisa más aún sería: *“un tipo de obra de teatro” donde la acción se desarrolla alrededor de una mesa y, por tanto, se limita a la interpretación oral. En los juegos de rol, los jugadores representan el papel de personajes ficticios (...), de la misma manera que un actor recrea a sus personajes, pero sin el uso de un guión (...). Uno de los jugadores, el narrador, proporciona el argumento en esta especie de obra de teatro”* (2008:154).

Es decir, que una partida a un juego de rol consiste, básicamente, en un conjunto de personas que se juntan para imaginar juntos lo que hacen unos personajes que representan. No es muy distinto a lo que unos niños pequeños hacen cuando juegan a “indios y vaqueros” o a “policías y ladrones”. La cuestión es que, con esta definición, la tipología de juegos de rol es muy amplia y muy diversa, pero el modelo más extendido y más formalizado es aquel que se desarrolla a través de un jugador que actúa de narrador —va presentando los acontecimientos que suceden en la narración y los mantiene fieles, siempre que puede, a la estructura histórica y geográfica simulada del mundo en el que se desarrolla la partida— y, junto a él, otros jugadores colaboran juntos y toman decisiones en base a lo que el narrador les va “mostrando”. (Martínez; 2012: 25)

Martínez: La resolución de las acciones que toman los jugadores se resuelven mediante tiradas de dados, generalmente. De esta forma, los juegos de rol convencionales tienen elaboradas reglas y un sistema de bonificaciones y penalizaciones, junto a las tiradas de dados, que pretenden representar ataques, movimientos, decisiones en general, quedando siempre en manos del narrador interpretar el resultado de esas tiradas.

Pero, ¿qué es lo que nos ha llegado de este tipo de juegos a través de la prensa y la cultura popular? Quisiera hacer una breve mención a la supuesta “leyenda negra” de los juegos de rol; en gran medida, alimentada por suicidios puntuales de supuestos jugadores y algún que otro crimen de gran impacto en los medios, cuyos implicados declararon hacerlos por estar inmersos en una partida de uno de estos juegos. Todo esto hace que una especie de “velo siniestro y macabro”, e incluso de oscurantismo, haya rodeado al juego de rol desde sus inicios. Seguramente, el hecho de que muchos

sean de temática fantástica, donde el lenguaje está relacionado con la magia y los hechizos, ha contribuido a ello (Sevillano Pareja, 2008:174-178). *(Citado por Martínez; 2012: 25)*

Prolonga su teoría afirmando: No obstante, en la actualidad, por fortuna, la actitud hacia estos juegos ha cambiado significativamente. Sobre todo porque muchos teóricos, pedagogos e incluso terapeutas han visto en los juegos de rol muchas ventajas, entre otras cosas por su aspecto de actividad lúdica que incita a la cooperación y también como tratamiento para personas con problemas de sociabilidad, por ejemplo (2008:178). También hay que tener en cuenta que los sucesos puntuales se han producido por personas que arrastraban trastornos y otras patologías y que han utilizado el juego de rol como pretexto.

En general hay que tener en cuenta que el desconocimiento de la población ante los juegos de rol y el impacto y el sensacionalismo con el que se han tratado los sucesos en los medios son las principales causas de la forja de esa “leyenda negra” —todos los años mueren personas relacionadas con otros juegos aceptados socialmente; en algunos son muy habituales las expresiones violentas y radicales, como en el fútbol, y nadie ha demonizado el “deporte rey”—.

Al margen de estos asuntos, y siguiendo con el desarrollo de este trabajo, para aplicar el juego de rol en el aula, correctamente, hay que tener en cuenta que una partida de rol convencional, con un narrador y jugadores presentes, suele desarrollarse con pocos participantes para que estos puedan actuar según sus personajes y el narrador pueda responder sin que se produzca una situación caótica. Sería difícil llevarla a un aula de secundaria sin tener que hacer alguna adaptación, y desconozco hasta qué punto sería realmente eficaz. *(Martínez; 2012: 26)*

La magister en educación contrapone lo mencionado líneas arriba con otro pedagogo que llevó a la práctica el rol play o juego de roles: Para contrastar esta reflexión, quisiera destacar la experiencia de Carbó García y Pérez Miranda (2010), que detallan en su artículo la puesta en práctica de un juego de rol como estrategia didáctica en el aula, donde la narración y la interpretación de papeles históricos en el alto imperio romano, a partir de fuentes, tenían el peso de la actividad, y cuyo resultado parece bastante favorable. Profundizaré en breve en el desarrollo de esta práctica.

Antes, continuaré con esta panorámica general de la tipología de juegos de rol: hemos visto los más comunes, pero entre ellos se encuentran los que no exigen la presencia física de los jugadores. En estos casos la partida suele hacerse mediante correo electrónico, chat o foro, y, sobre todo, utilizando las ventajas que ofrece la virtualidad de internet. Aquí los sistemas de juego difieren; aunque en ocasiones se sigue haciendo uso de dados y tiradas, en estas variaciones es la narración lo que prima por encima de cualquier otra cosa. (*Martínez; 2012: 27*).

Generalmente, un jugador hace de coordinador/narrador, sentando las bases de la partida y su ambientación, y los jugadores van interviniendo. En el caso del foro o del correo una de las grandes ventajas es que el jugador puede ir respondiendo en base a su disponibilidad, pues las narraciones de los demás jugadores se mantienen almacenadas; ya no sólo no es necesario que estén presentes en el mismo espacio, sino que ni siquiera al mismo tiempo. (*Martínez; 2012: 27*).

5.5. EL ROL PLAY EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES – UNIVERSITARIAS

Toda acción humana se representa en el tiempo y momento circunstancial de la vida y, es decir, que estas vivencias también corresponden a los procesos de enseñanza – aprendizaje, a decir de Matilde Baltazar, con respecto al rol play (juego de roles) como formas de convivencia en comunidad o interacciones sociales, nos indica que: En sí esta actividad consiste en revivir individualmente y en sociedad el fantástico desarrollo de la actualidad a través de sus peripecias y alternativas...

Entre las muchas actividades que realiza el niño, vemos que el juego es la más importante de todas; donde el educando refleja lo observado, conocimientos previos, realidad interna y externa, factores que se conjuncionan unos con otros; y es la maestra la indicada para estimular constantemente estos factores en el juego para así desarrollar en los niños (as) una inteligencia creadora, a la vez formándolos para el futuro en los individuos que sepan resolver sus problemas de manera original y creativa. (*Baltazar; 2000: 17*)

En el rol play se debe incentivar la creatividad que nazca de manera espontánea del que interpreta un papel, en este caso el estudiante, como indica: No puede haber juego cuando no existe capacidad de pensar independientemente? Es decir solos. Por ejemplo cuando un niño no utiliza su imaginación, el juego puede transformarse monótono o no existir como tal, por lo que la capacidad

de pensar de forma individual enriquece así mismo y a los demás con conocimientos, nuevas técnicas y nuevas ideas; por lo tanto lo que más interesa es que los niños(as) desarrollen la inteligencia creadora, que razonen; que no siempre se limiten a reproducir los modelos tal como se les presenten.

Específicamente deduciendo, el juego es una necesidad, a la vez una actividad libre, dirigida, individual y grupal, ya que es una expresión espontánea motivada y estimuladora, donde se expresa los deseos y no se reprimen. También es un proceso que se da en el desarrollo del niño, como facilitador de aprendizajes ya que este consiste en la participación activa, objetiva en actividades mentales o físicas pero agradables, el cual permite desarrollar estructuras cognitivas, el lenguaje, capacidades motoras y afectivas sociales. (*Baltazar; 2000: 18*)

Si bien el contexto hace referencia al mundo de los aprendizajes de los niños, por analogía o aproximación, lo tomamos como realidades que también suceden en los jóvenes universitarios.

El rol play constituye una de las formas didácticas de enseñanza – aprendizaje que se maneja con gran aceptación en todos los niveles de educación, y especialmente ahora en las aulas universitarias como técnicas de grupos que tiene como objetivo ayudar a desarrollar la perspectiva social y la empatía mediante la representación de diferentes papeles dentro de las situaciones conflictivas donde intervienen diferentes posturas que deben ser combinadas. Se utiliza para trabajar las relaciones interpersonales, el comportamiento, los valores y las actitudes que se deben tomar en la resolución de problemas que se presentan desde el mundo jurídico. Estos papeles permiten que los estudiantes generen empatía con los involucrados.

5.6. BENEFICIOS DEL ROL PLAY

Como todo juego debe tener exigencias para culminar con agrado la participación de cada una de las personas que han fortalecido el trabajo en equipo, el desprendimiento, la cooperación y la empatía. En los apuntes de la tesis realizada en la Universidad de Almería, el maestro indica: Hay que tener muy en cuenta que los juegos de rol son una herramienta excepcional como estrategia interactiva, que, como ya he comentado, puede aunar las ventajas de las simulaciones y la de las resoluciones de problemas. Son, pues, una estrategia óptima para la formación en competencias,

siempre que las partidas sean adaptadas a las circunstancias del aula y del currículum de manera eficaz.

Para empezar, veamos qué ventajas y beneficios ofrecen los juegos de rol a sus jugadores: “*estos juegos son herramientas excepcionales para desarrollar la empatía, la cooperación y la socialización; y, además, fomentar la tolerancia y la responsabilidad*” (Sevillano Pareja, 2008: 646-648). Está claro que al tener el jugador que colaborar con otros compañeros, representar un papel y empatizar e interaccionar con una realidad simulada, se hace fácil confirmar cómo estos procedimientos y actitudes se pueden adaptar fácilmente a las exigencias de un aprendizaje por competencias. (Martínez; 2012: 28).

Martínez haciendo referencia a otros eruditos entendidos en educación, señala que: Tras la puesta en práctica del juego de rol en el aula por Carbó García y Pérez Miranda (2010:14), las conclusiones tras su experiencia son, desde luego, muy relevantes: los juegos de rol permiten desarrollar la capacidad de empatizar, interpretar y expresar; inculcan la necesidad de cooperar; y también son buenos medios para fomentar la multiculturalidad, por lo variado de las situaciones sociales y culturales que pueden representarse. Con todo esto, y debido a su interdisciplinaridad, son, pues, estrategias muy apropiadas para abordar también la transversalidad de temas.

Los mismos autores son muy claros al señalar que, con su puesta en práctica de una partida de rol en el aula, ambientada en el alto imperio romano, los participantes experimentaron una mejora considerable de sus conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales (2010:13). El peso de la partida era llevado por los personajes de los jugadores, que, para caracterizarlos, tenían que construir su trasfondo a partir de fuentes históricas investigadas por ellos mismos, a partir de la guía del docente-narrador-coordinador. De esta forma, en las sesiones se producía una construcción del conocimiento conjunta, con la interacción de los personajes entre ellos y con la ambientación (2010:14). (Martínez; 2012: 28, 29)

El rol play es y debe tener la cualidad de aprendizaje significativo dirigido principalmente a la resolución de problemas cotidianos, en el caso profesionales que así requiera el Derecho, asimismo continua Martínez: Siguiendo con esta experiencia, el papel de ese “versátil docente”, sería el de ser el director del juego, tanto en el desarrollo de éste, como en el de dotar de herramientas a los

participantes para que estos puedan hacer un rastreo de fuentes útiles, que les permitan construir unos personajes afines con la realidad simulada que se pretende representar (2010:15). Aquí vemos como se converge, pues, en el mismo tipo de aprendizaje significativo y procedimental que proponía la resolución de problemas, y es que estas partidas permiten proponer incógnitas de base histórica a los alumnos de la forma más activa posible.

Y, respecto a la evaluación, los autores proponen como criterios la coherencia de las interpretaciones de los personajes desarrollados con la realidad histórica que se pretende simular; la calidad de las fuentes manejadas y el proceso de confección del trasfondo; y la interacción con los otros personajes y con el desarrollo de la partida. De esta forma, el alumno puede autoevaluarse, evaluar a sus compañeros y a la vez ser evaluado por el profesor en base a su actuación en la partida (2010:16). *(Martínez; 2012: 29)*.

El rol play, también tiene su debilidad y sus interrogantes, aunque no solucionables, ya que si se tratase de un número alto de estudiantes en un curso, éstos podrían ser divididos en grupos para el desempeño de los juegos de rol, pero para estar respaldados, se anota lo que señalan los entendidos: Respecto a este trabajo, cuyas conclusiones creo que revelan la clara potencialidad didáctica de los juegos de rol, y con las que coincido; estimo, no obstante, ciertas desventajas que me hacen ser escéptico de cara a su efectividad en un aula normal de secundaria, que tenga una ratio de treinta o más alumnos por profesor.

En primer lugar, creo que, salvo que el docente tenga una gran capacidad de improvisación y de oratoria, es muy difícil coordinar a tantos participantes a la vez sin caer en una tendencia al caos. La prueba es que un simple debate en el aula puede deparar en un auténtico desorden, sobre todo con la predisposición que tienen los alumnos, no acostumbrados a respetar turnos de palabra, a hablar todos a la vez.

Por otra parte, seguramente en las sesiones de las partidas habría algunos alumnos, propensos y habituados a este tipo de juegos, a participar mucho, mientras que otros no participarían apenas nada, por introversión, y más con el previsible caos que se puede formar. Para estas estrategias no estaría mal apoyarse, precisamente, en esos alumnos más participativos para que ayuden a coordinar la partida al profesor. *(Martínez; 2012: 30)*.

5.6.1. EN APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS

La educación basa sus aprendizajes en la lectura, en cualquiera de las áreas de las ciencias humanas, por lo que el rol play tiene la exigencia para desempeñar los papeles de los personajes con mayor eficacia, lecturas previas que fortalezcan sus capacidades en todos los niveles, cognitivos, psíquicos, actitudinales, entre otros.

La Sociedad Uruguaya de Cardiología, basada en la fuente: <http://es.wikipedia.org> hace referencia a los beneficios que brindan los rol play, cuando dice: El juego, en general, es fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje: a la hora de aprender, la calidad con que una persona aprende algo se basa en la utilidad práctica que le encuentre a dicho conocimiento. El juego permite acceder al conocimiento de forma significativa, pues convierte en relevantes, informaciones que serían absurdas de otra manera. Otro gran aporte de estos juegos en beneficio del desarrollo educativo, es la promoción de la lectura como medio lúdico y recreativo, lo que a la larga favorece la creación de hábitos que ayudan a superar muchas de las dificultades que surgen en los estudios como consecuencia de una deficiente lectura comprensiva, por falta de motivación. Otro aspecto que ayuda a desarrollar los juegos de rol es la adquisición de una gran riqueza expresiva. Con estos juegos se desarrolla una gran riqueza de vocabulario, otro de los elementos que suele ser origen del fracaso escolar. (www.suc.org.uy>PCV-rolesfund)

La formación universitaria es de vital importancia para los pueblos que encaminan su crecimiento económico, fortalecimiento social, político y una afirmación cultural determinado por un desarrollo sostenible.

Por ello un grupo de expertos de la Universidad Internacional de Valencia indican que: La formación universitaria además de preparar a los profesionales también enseña el camino para producir ciencia, cultura e investigación. La universidad tiene una función necesaria de liderazgo social y de cambio que es esencial para cualquier nación. Por ello, es necesario innovar, escoger nuevos caminos de enseñanza y aprendizaje, después de un proceso de reflexión y planificación... El paso por la universidad debería ser un proceso de aprendizaje significativo y lleno de sentido, que aspire a algo más que rendir cuentas en un examen. Debe incluir todo aquello que sea útil para la vida profesional y personal: conceptos, experiencias, competencias profesionales o estrategias

para un aprendizaje autónomo. Y también, y muy relevante en estos tiempos de cambio, enseñar a aprender y a desaprender. (<https://www.universidadviu.com/la-formacion-universitaria-y-su-funcion-social/>)

5.6.2. EN LA FORMACIÓN INTEGRAL

Los beneficios del rol play, extiende como un acontecer de apertura de muchísimos talentos, así como el abanico en su extensión, generalmente se canalizan a través del juego emociones, saberes, conocimientos, sentimientos que por algunas circunstancias no se exteriorizan; entonces al rol play incluso se la debería tomar como una terapia educativa que enmarcan grandes beneficios para una formación integral del estudiante en cualquiera de los niveles del sistema educativo. Entonces vigorizamos lo señalado, con el contenido de la Sociedad Uruguaya de Cardiología que menciona otros beneficios más: Al desarrollo de la empatía y la tolerancia; mediante estos juegos se aprende a meterse en la piel de otro y empezar a plantearse qué sienten los demás en situaciones que pueden ser ajenas en un principio.

A la socialización: el Juego de Rol fomenta el apoyo mutuo y la relación en términos de igualdad. Como ya se ha dicho: no se trata de juegos competitivos, sino cooperativos.

A la potenciación de habilidades no explotadas y comprensión de aspectos no desarrollados de la personalidad.

Al encuentro de intereses y gustos personales.

A la toma de conciencia y responsabilidad: a lo largo del juego, los participantes se enfrentan a decisiones que llevan a sus correspondientes consecuencias. Esto es importante para crear en el individuo una conciencia más amplia de sus actos. (www.suc.org.uy>PCV-rolesfund)

Las habilidades generadas por el rol play tendrían gran importancia para incluso encontrar o desarrollar un trabajo en el campo que uno se desarrolló (estudios universitarios); para aseverar con fuerza lo indicado se continúa con los cardiólogos uruguayos quienes indican que con el juego se dirige:

A la sublimación de los aspectos reprimidos de la personalidad: al ser un juego en el que cada uno interpreta un personaje, en la mayoría de los casos el personaje encarnado es una proyección de ciertos aspectos reprimidos en el jugador.

A la capacidad de trabajo en grupo y toma de decisiones, habilidades que son de gran importancia en la sociedad, y muy valoradas a la hora de buscar un trabajo.

A la capacidad de improvisación y resolución de problemas, pues se basan en plantear situaciones que han de ser resueltas en función de las habilidades del personaje. (www.suc.org.uy>PCV-rolesfund)

En todos los Estados del mundo se espera que los nuevos conductores de la vida Institucional de los pueblos sean personas con una alta preparación profesional y un alto compromiso con la sociedad al cual se deben (trabajo e interrelaciones personales); entonces, es la Universidad que prepara este tipo de personas profesionales, líderes responsables del acontecer político, con tino para observar la realidad social y capacidad de una visión estadista para sostener estabilidad económica que es importante para fortalecer el desarrollo sustentable.

Asimismo lo indican eruditos de la Universidad Internacional de Valencia quienes indican que: Los objetivos de la formación universitaria han de ir encaminados hacia una formación integral. La Universidad tiene un papel fundamental en la estructura de la sociedad ya que es la cantera de los próximos líderes políticos, sociales y económicos; que están destinados a regir el destino del país en las próximas décadas. (<https://www.universidadviu.com/la-formacion-universitaria-y-su-funcion-social/>).

5.6.3. EN LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

El manejo de los conceptos y lenguaje técnico de las diferentes profesiones humanas se construye con el constante estudio y preparación profesional del área de las ciencias que corresponde un conocimiento; así es como también se fortalece la empatía, la capacidad reflexiva, las habilidades, el compromiso de una constante actualización profesional, entre otros aspectos que vigorizan el comportamiento ético que está muy ligada a una personalidad culta (entiéndase como instruido, educado, ilustrado y/o erudito).

Continuando con los expertos de la Universidad Internacional de Valencia, al respecto éstos indican que: Si atendemos a los valores humanos, la Universidad es el mejor instrumento de renovación y perfeccionamiento que posee una sociedad. Pocos elementos de progreso son más eficaces ni tienen unas repercusiones tan amplias en el sustrato social. La función de la formación universitaria debe ser la de conjugar la transmisión de conocimientos técnicos con la de forjar personas cultas, que sean un ejemplo de comportamiento ético y social. Se podría concretar en estos fines:

- Integración de conocimientos y competencias.
- Formación integral.
- Búsqueda de la verdad
- Servicio a la sociedad (<https://www.universidadviu.com/la-formacion-universitaria-y-su-funcion-social/>).

Todo este conjunto de valores en construcción educativa del nivel Universitario, es también sustentado por la Doctora Zaira Navarrete, quien indica que: La formación aludida a lo intelectual-profesional de una persona: puede hacer referencia, por una parte, a la autoformación o al autodidactismo o, por otra, a la formación institucional intencionada tal como la que se da en la escuela y se certifica por medio de un título técnico o profesional. De esta manera, la noción de formación suele ser asociada a la capacitación, sobre todo a nivel profesional. (Navarrete; 2013: 8) Continúa señalando la erudita: Ante la multiplicidad de significados de un mismo término, la noción de “formación” puede ser utilizada por diversas disciplinas de distinta manera, por ejemplo, en el caso de disciplinas como la geología o física pertenecientes a las ciencias naturales, formación pudiera aludir a la formación natural-externa de las cosas como las formaciones rocosas, formaciones coloidales, formaciones de masas de aire. En el caso de disciplinas como la filosofía, psicología, pedagogía, pertenecientes a las ciencias humanas, el uso del término formación tiende a apuntar a las características sociales-internas del sujeto, formación de sujetos críticos, pensantes, educativos. (Ibid; 2013: 8)

Navarrete, resalta también que: El significado del concepto formación que asumimos, alude a la construcción permanente, continúa de algo o alguien. En el caso particular del sujeto, éste está formándose a cada instante y durante toda su vida, y esta formación, permanente e incompleta

puede darse en diversos espacios de participación del sujeto como el familiar, escolar, laboral, de recreación, etcétera, por lo que la formación resulta ser contingente, a menos que sea intencionada y con objetivos de aprendizaje específicos, pero aún así está siempre presente la contingencia de que el sujeto pueda formarse con otros conocimientos además de los específicos, planteados y planeados en una situación dada... Cada sujeto se forma, según su contexto, sus modos de aprender, sus potencialidades, su curiosidad epistémica. (*Navarrete; 2013: 8*)

En consecuencia el manejo del lenguaje y/o conocimiento técnico tiene que ver con las capacidades intelectuales, con la ética, con una personalidad culta que en el caso se genera en las aulas, en un contexto donde se desarrolla las potencialidades y para ello está la práctica del rol play en una evaluación por competencias.

Todo lo mencionado en estos tres últimos puntos, permitirá desarrollar y responder a los objetivos específicos planteados.

CAPÍTULO VI LA EVALUACIÓN EN LOS APRENDIZAJES

6.1. LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN

La evaluación es fundamental para tener un parámetro indicador de cómo se lleva adelante el proceso enseñanza – aprendizaje, pero nunca con la idea de calificar como bueno o malo, más al contrario para tomar decisiones en la modificación de aspectos que tienen que ver con la aplicación de metodologías que orienten la formación integral de los estudiantes.

Para entender lo que es la evaluación en la educación encontramos en la tesis de maestría donde se recopila conceptos importantes para la investigación, citados por Yujra, lo que sigue: Un concepto de evaluación educativa es el siguiente: “La evaluación en el campo de la educación es un fenómeno curioso y sorprendente, es el lugar donde se valora con más frecuencia y se cambia con menos rapidez” (*Briones, 2000, p. 18*).

Toda evaluación en educación para que sea eficaz debe estar comprometida con la competencia y el desempeño de los estudiantes, la eficiencia y efectividad del proceso, educacional, componentes que son parte de la calidad educativa.

Desde el enfoque de las nuevas corrientes pedagógicas, en la actualidad se empieza a recuperar el sentido real y genuino de la evaluación identificándola como una valoración, una apreciación, un análisis lo que acontece dentro y fuera del aula, una asignatura, un trabajo, una prueba. De inmediato se descubre que la evaluación por si misma supera lo cuantitativo requiriendo lo cualitativo.

Evaluar si es identificar y verificar los conocimientos, los objetivos, las habilidades, no con el fin de dar una nota sino de observar y analizar cómo avanzar los procesos de aprendizaje y formación implementados. La evaluación si es una valoración de la acción efectuada por el estudiante y el maestro, en la que se analizan los factores pertinentes al proceso de aprendizaje, como la responsabilidad, autonomía, integración grupal, aciertos dificultades, los trabajos de la investigación.

La calidad educativa está estrechamente relacionada con la calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje, pues la primera determina la segunda. Es decir, se evalúa una institución educativa, carrera o programa para determinar el nivel de la calidad educativa en su conjunto. La mencionada evaluación se realiza según área o parámetros definidos, que son evaluados determinando diferentes criterios y muy variados, idoneidad, pertinencia, suficiencia, eficacia, eficiencia, etc. Asimismo la evaluación es una reflexión que analiza las causas y factores que motivaron un desempeño, una participación acertada o no excelente o deficiente (*Estévez, 1997, p.11*)...

La evaluación no es un simple formalismo de entrega de documentos, sino una herramienta de planificación y política universitaria permanente, que ayuda a mejorar el quehacer educativo. La evaluación reúne información y la analiza, para determinar las fortalezas y debilidades de cada componente a ser evaluado, para dar un dictamen final que derive en la acreditación de carreras o programas.

La evaluación mide la calidad respecto de niveles o estándares establecidos por una agencia acreditadora a nivel nacional o internacional. La evaluación es un proceso sistémico de valoración de una institución, carrera o programa, que varían según el área del conocimiento y avance del mismo. La evaluación deriva en la acreditación de una carrera o programa.

Con la determinación de estándares o niveles, la evaluación constituye una forma de “valorar, enjuiciar, comparar, controlar, fiscalizar”... acciones algo impuestas, pero totalmente externas al individuo. Por otro lado, la evaluación constituye un instrumento de ayuda, considera a la evaluación como un: “proceso de análisis estructural y reflexivo, que permite comprender la naturaleza del objetivo de estudio y emitir juicio de valor sobre el mismo, proporcionando información para ayudar a mejorar y ajustar la acción educativa”. (*Ruiz, 1996. pág. 3*).

Este último concepto es un proceso que permite analizar la estructura de la planificación institucional, para una evaluación de la recogida de datos, a través de la observación y la información explicada. Para una comprensión del concepto, el autor expone los siguientes argumentos:

- La evaluación es la búsqueda de un conocimiento de la realidad.

- Este conocimiento, para ser fiable y eficaz, debe basarse en un análisis sistemático de la realidad.
- El conocimiento de la realidad incluye los hechos, los procesos que los han generado y los factores que los han condicionado.
- La evaluación es un acto profesional con intención de mejorar.

Otra manera de entender la evaluación:

- ✓ Conocer, con la intención de mejorar.
- ✓ Conocer los hechos y los factores que los condicionan.
- ✓ Conocer la manera sistemática (*López, 2001. Pág. 9*)...

La evaluación puede convertirse en la metodología más apropiada para la evaluación de programas, proyectos educativos, currículos y planes de estudio, entre las más representativas formas de evaluación están: La evaluación intermedia, terminal, diagnóstica, formativa, sumativa, interna, externa, de proceso, de impacto, institucional, de programas, participativa, etc. (*Marcillo y Villegas, 2004, p. 24-37*)...

En los últimos años ha surgido una serie de conceptos acerca de la evaluación institucional como ser: “El proceso de concebir, obtener y comunicar información para orientar las decisiones educativas en relación con el programa específico” (Quevedo, 2002, p. 41). Otros conceptos son: “El proceso de delimitar, obtener y facilitar información útil para tomar decisiones y hacer juicios sobre los currículos” (Asencio, 1992, p. 21). “Factor dinamizador del cambio, como elemento de construcción de sujetos, dueños de quehacer con el poder para orientar la vida cotidiana en su institución, de acuerdo con las necesidades e intereses de su medio particular” (Oviedo 2000, p. 13). (*Citado por Yujra; 2016: 16, 17, 18, 19*).

6.2. MODELOS EDUCATIVOS Y LA EVALUACIÓN

Las revoluciones sociales fueron sustentados por el avance de la educación en los pueblos que construyeron soberanía y libertad como Derecho fundamental, con ello la educación se fue

transformando y por supuesto las evaluaciones. Para ilustrar se toma como sustento teórico lo mencionado por Viñolas en su tesis de Maestría, que menciona: Al hablar de la evaluación en el proceso enseñanza aprendizaje, no podemos evitar referirnos a los cambios que se produjeron a lo largo de los años, en un tema tan importante como es la educación. Es por eso que haremos una síntesis de las tendencias pedagógicas que surgieron con la intención de mejorar la calidad de enseñanza y aprendizaje de docentes y estudiantes. Estas tendencias proponen distintos puntos de vista para considerar la educación y, lo que nos interesa, la forma de evaluar el aprendizaje de los estudiantes. (*Viñolas; 2014: 29*)

6.2.1. ESCUELA TRADICIONAL

Viñolas a través del pensamiento de entendidos en educación, indica que: Este modelo de educación estuvo en vigencia en los años 1800 hasta 1926 más o menos. Empezó con el dominio de la Iglesia en la sociedad, las escuelas y colegios eran dirigidos por sacerdotes, su objetivo era instruir en la fe pero abarcaron la educación en su conjunto, educando en la moral y disciplina para lo cual los niños debían estar, en el momento de las clases, en completo silencio sin interrumpir al profesor hasta que este terminara con su exposición.

La infraestructura de las aulas y el mobiliario iban acorde con los objetivos de esta educación. Aulas amplias llenas de pupitres ubicados en filas donde los niños y jóvenes recibían los conocimientos y experiencias de sus mayores. Las clases eran magistrales, el que tenía el control de las mismas era el profesor. El que lo sabía todo y su palabra era la ley. Los niños y jóvenes solamente debían escuchar atentamente y memorizar las lecciones y lecturas del libro. Los estudiantes eran considerados “tablas rasas” donde el profesor escribía todos los conocimientos que él consideraba necesarios para el desarrollo de los niños y jóvenes; eran esponjas que absorbían todo el conocimiento impartido en las clases magistrales. Se establece una gran diferencia entre el profesor y el alumno y este es individualista. La forma de preparar a los alumnos para la vida era formando su inteligencia, su capacidad de atención y esfuerzo. El profesor era el sujeto de proceso educativo y el alumno el objeto (*Herrera Capita, 2009*).

En el momento de la evaluación, ya sea esta oral o escrita, los estudiantes debían reproducir memorísticamente todo lo que sus profesores les habían enseñado. No se aceptaba opiniones o comentarios personales. La iniciativa y creatividad era sancionada.

Las faltas disciplinarias eran sancionadas con el castigo físico; el más popular y bien conocido y hasta hace algunos años aplicado era la “palmeta”. El mensaje es brindado por el emisor y hay muchos que reciben el mensaje o información llegando a ser meros receptores. (Viñolas; 2014: 29, 30)

Esta escuela en la etapa más crítica de la realidad social, por ejemplo, las revoluciones de los pueblos que sostenían libertad, igualdad y fraternidad con una franca influencia de la filosofía francesa.

6.2.2 ESCUELA NUEVA O ACTIVA

Los hombres y mujeres con esta escuela cuentan con algo de libertad para construir sus propios aprendizajes bajo la mirada, orientación y guía del maestro. Viñolas en referencia a esta escuela hace la siguiente descripción: Esta escuela surge como protesta contra la escuela tradicional, donde los niños y sus intereses eran ignorados. Aquí se propone respetar al estudiante, tomar en cuenta su opinión, sus aspiraciones y motivaciones. Esta escuela pregona la libertad, la espontaneidad y la participación del estudiante en todas las tareas y actividades de la escuela. Se respeta la individualidad de cada estudiante. El estudiante es el sujeto de la educación porque este va descubriendo, elaborando, reinventando y haciendo suyo el conocimiento.

En algunas de las escuelas que trabajaron con este paradigma, se optó por las actividades al aire libre, dando libertad al estudiante para que descubra sus potencialidades en actividades manuales, deportivas, teatrales o intelectuales donde tiene la posibilidad de aprender a su propio ritmo, experimentando y reflexionando sobre su aprendizaje.

El profesor pasó a tener un rol de guía, orientador de las actividades propuestas por los estudiantes. Más que un profesor era un amigo que los orientaba, aconsejaba y apoyaba su creatividad. Se prioriza el método por que el estado tiene una imagen clara del tipo de hombre que quiere formar.

Al momento de evaluar, el alumno demostraba sus conocimientos en las actividades desarrolladas a diario por lo que el profesor debía conocer a sus estudiantes más a fondo, desde su forma de pensar, hablar, actuar, preguntar, relacionarse con sus compañeros, analizar su entorno, demostrar sus destrezas y ser tratados y evaluados de acuerdo a sus aptitudes individuales. (Viñolas; 2014: 30, 31)

6.2.3. CONDUCTISMO

El conductismo es la escuela que marcó el aprendizaje a partir de una obediencia vertical a los contenidos de las bibliografías y el acontecer de los conocimientos que impartía el profesor (de escuelas y universidades). En la tesis de Maestría se encuentra lo que sigue: Iván Petrovich Pavlov propuso el Condicionamiento Clásico que se refiere al aprendizaje basado en las asociaciones y se realizaba con repeticiones constantes debido a un estímulo, posteriormente el sujeto podía dar una respuesta condicionada. (Pavlov, 1997). Skinner propuso el Condicionamiento Operante que es la continuidad de la conducta. Su propuesta fue muy difundida hasta los 60s en la educación y las partes más consideradas fueron:

- La frecuencia de una conducta seguida de reforzadores aumenta.
- La frecuencia de una conducta no seguida de reforzadores disminuye. Si la conducta que queremos cambiar no es reforzada se repetirá con menos frecuencia o tal vez llegue a extinguirse.
- La frecuencia de una conducta seguida de castigo disminuye. Los castigos pueden ser físicos o psicológicos.
- El Condicionamiento Operante está sujeto a restricciones biológicas.
- El traqueado es el proceso porque se administra un refuerzo para una conducta deseada, la repetición de la conducta es cada vez mejor.
- El encadenamiento refuerza una conducta hasta lograr la global (ej. Niño de 4 años: vestirse solo)
- El proceso de condicionamiento operante implica el uso de refuerzos más o menos para cambiar la conducta, el modo de aprendizaje.

La propuesta de esta tendencia es que un buen maestro está dotado de competencias aprendidas y que pone en práctica de acuerdo a las necesidades del proceso, debe considerar cuidadosamente la conducta, las habilidades y los conocimientos que cada estudiante lleva hacia los objetivos del aprendizaje. Se obtiene el cambio de conducta con la formación de habilidades y el uso de premios

y castigos. El aprendizaje solamente ocurre cuando hay un cambio de conducta observable. Si no hay cambio observable no hay aprendizaje.

La tendencia de la evaluación en el modelo conductista es el control periódico de los cambios de conducta especificados en los objetivos, mediante la aplicación de pruebas objetivas. El dominio de estas conductas por parte de los estudiantes determina su promoción al aprendizaje de una nueva conducta. En este sentido, el desarrollo del sujeto de la educación es entendido como la acumulación de saberes o conocimientos atomizados de la ciencia, que deben ser periódicamente controlados con fines de aprobación o reprobación. (*Viñolas; 2014: 31, 32*)

6.2.4. CONSTRUCTIVISMO

Los estudiantes construyen sus aprendizajes, ya no de memoria, sino aprendizajes significativos que eran iniciados por los conocimientos previos que incluso se originan en el constante vivir. A lo señalado es reforzado por el contenido de citas hechas en la tesis de Maestría (Viñolas) que indica: Dentro del sistema educativo, el aprendizaje es, o era hasta hace algunos años, sinónimo de cambio de conducta porque el Conductismo había manejado la educación durante muchos años. Con la propuesta constructivista, se tenía que considerar tres aspectos importantes dentro del proceso enseñanza aprendizaje:

Los profesores y su manera de enseñar;

La estructura de los conocimientos que conforman el currículo y el modo en que éste se produce; y

El ámbito social en el que se desarrolla el proceso educativo.

Lo que se pretendía era que los estudiantes vayan construyendo sus aprendizajes en base a sus conocimientos previos, relacionando lo nuevo con lo que ya sabían, que el estudiante estuviera motivado a aprender lo que se le mostrara y que se evitara la parte memorística y repetitiva. De esta manera lo que se pretendía era que el estudiante mantuviera el nuevo conocimiento en su memoria permanente relacionándolo con otros conocimientos importantes y así tendría un aprendizaje significativo, trascendental e importante. (*Ausubel, Novak, & Hanesian, 1983, p 35*).

En este marco, la teoría del aprendizaje significativo que sostiene Ausubel propone técnicas educativas coherentes con los puntos arriba mencionados, favoreciendo el proceso enseñanza aprendizaje.

El aprendizaje significativo indica que el aprendizaje depende de la estructura cognitiva previa que el estudiante tenga sobre determinado tema para relacionarla con la nueva información produciéndose así una organización de ideas, conceptos para lograr el conocimiento. En otras palabras, el proceso de asimilación de las ideas previas existentes en la estructura cognitiva del estudiante, se modifican adquiriendo nuevos significados. La presencia sucesiva de este hecho crea una jerarquía de conceptos o proposiciones. También indica que el conocimiento no es una copia de la realidad sino una construcción del ser humano.

La participación es colectiva, no hay relación profesor estudiante, sino hay participantes, el estudiante es constructor de su propio conocimiento aunque su conducta y sus conocimientos son susceptibles de ser modificados y el docente es un facilitador, orientador de ese conocimiento y se auto evalúa constantemente para brindar lo mejor de él a sus estudiantes ya que en este modelo se prioriza que las actividades de aula se desarrollen enfocadas a lograr el aprendizaje de sus estudiantes.

La evaluación de los procesos que realiza el profesor es la que tiene prioridad pero no exclusividad en el modelo pedagógico cognitivo y su función es recoger oportunamente evidencias acerca del aprendizaje a partir de un proceso de búsqueda y descubrimiento de información constante; en otras palabras, la evaluación es más formativa durante el proceso de enseñanza y luego, para efectos de promoción, la sumativa. (*Viñolas; 2014: 32, 33*)

6.2.5. PEDAGOGÍA LIBERADORA

Esta escuela direcciona a la construcción de personas con responsabilidades para consigo mismos, y un cambio fundamental a partir de la educación. Los eruditos, expresan consiguientemente que: Esta propuesta surge en contra de todas las otras tendencias educativas porque piensa que la escuela es alienante. Lo que pretenden es formar un hombre condenado al trabajo, rechazado por su condición de obrero.

La Pedagogía Liberadora propone fomentar en los estudiantes el amor al trabajo, la proyección social se constituye en elemento básico para la educación. La comunicación abierta entre estudiante y profesor fortalece la independencia de los estudiantes y fomenta la responsabilidad individual de aprender, de estudiar para cambiar el anterior paradigma educativo.

La única evaluación posible es la autoevaluación. Esta habilidad meta cognitiva, siempre referida a los asuntos que el alumno quiere evaluar, es la que le permitirá analizar, valorar y asumir decisiones sobre sus avances y falencias. *(Viñolas; 2014: 34)*.

6.3. CONCEPCIÓN DE UNA NUEVA EVALUACIÓN

Los tiempos en las aulas hicieron que también esta se transforme para tomar nuevos rumbos en el proceso de las evaluaciones con el fin implícito de mejorar la calidad de los aprendizajes, el maestro Huanca citando a eruditos de la educación, al respecto menciona: En la perspectiva del nuevo enfoque de la enseñanza y aprendizaje ya no es posible seguir pensando como el medio para saber quién será promovido y quien repetirá el grado o bien en el instrumento sancionador y calificador en el cual importaban los contenidos aprendidos de memoria.

Cuando la formación integral es la finalidad de la enseñanza, su objetivo es proporcionar el desarrollo de las capacidades y actitudes del estudiante y no solo privilegiar las habilidades cognitivas. La evaluación permitirá focalizar la actuación en las posibilidades personales de cada uno de los estudiantes.

Desde esta perspectiva, la evaluación responde a una manera de mirar, de escuchar, de conocer; sin perder de vista nuestras expectativas de logro y acompañarles en sus particulares modos de aprender: aprender a hacer y aprender a aprender en el proceso.

En este caso, la evaluación es uno de los ejes del proceso de enseñanza y aprendizaje y no es algo que se hace al final, como tradicionalmente se estilaba, sino es un proceso sistemático de reflexión y valoración de la práctica pedagógica para orientar, regular y mejorar el proceso y asegurar aprendizajes de calidad y ayuda oportuna, bajo el referente del logro de las competencias.

La concepción de la evaluación se ha ampliado, cambiando de paradigma, en concordancia a los nuevos enfoques de la educación contemporánea, se concibe como un juicio de valor pedagógica, interactiva y contextual, como ayuda individual material para lograr los fines educativos, constituye como un proceso que se realiza paralelamente de forma lícita, no puede ser aislada ni mucho menos puede evaluar al final del desarrollo de aprendizaje, sino se evalúa durante el proceso de aprendizaje a través de una observación sistemática. (Gutiérrez, 2004) (*Citado por Huanca; 2008: 19*)

6.4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Siguiendo la información centralizada en la tesis de Huanca, se indica que la evaluación del aprendizaje: Es un proceso sistemático de valoración e interpretación de los avances, logros (rendimientos) y dificultades que se producen en el aprendizaje de los educandos. Su propósito es orientar y mejorar el rendimiento de los educandos, la labor del docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, el currículo y el contexto, para brindar ayudas y asegurar la formación integral de los educandos.

En términos operativos actuales evaluar el aprendizaje "implica un proceso de interacciones comunicativas entre el docente, educandos y padres de familia, para emitir un juicio pedagógico sobre los avances y dificultades de los educandos, fortalecer su autoestima, estimular sus aprendizajes y tomar decisiones más pertinentes.

No se trata de medir sino de dar valor, es decir que no es suficiente hacer pruebas objetivas, y aplicar los instrumentos de evaluación; sino se requiere valorar todo el proceso y comparar, emitir juicios pedagógicos con el fin de llegar a conclusiones sólidas que conllevan a tomar: decisiones adecuadas para mejorar el aprendizaje".

En toda práctica de evaluación se establece una relación entre las expectativas de logros y los procesos de aprendizaje para alcanzar esos logros y para ellos se deben tener en cuenta las formas de aprender (por la observación, por la socialización, por el manejo de materiales concretos, lecturas, experimentos, investigaciones, elaboración de esquemas, cuadros, mapas conceptuales,

etc.), los ritmos de aprendizaje (diversos tiempos para aprender), la capacidad para utilizar lo aprendido y los tipos de aprendizaje. (Cariño, 1999). *(Citado por Huanca; 2008)*

“La evaluación desde la perspectiva constructivista en cambio, tiende a centrarse en las implicancias que una construcción particular del conocimiento tiene con otros aspectos del proceso de construcción, es decir, se trata de evaluar una rejilla de implicancia donde el sujeto estudiante considere las ramificaciones de los conceptos fundamentales y sea capaz de determinar la centralidad en amplia cadena de construcción que le dan sentido al conocimiento”. (González, 2005) *(Citado por Huanca; 2008: 20, 21)*

6.5. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La tesis presentada por Huanca, señala que: Los principios son los postulados de la evaluación, sirven de base y dan unidad a las prácticas, procedimientos y materiales de la evaluación. Estos principios nos obligan a fijar con precisión la evaluación no como un mero instrumento que nos da una calificación puntual, sino como un proceso de valoración en las diferentes etapas del aprendizaje. Estos principios responden a la pregunta: ¿Qué propugna la evaluación?

Para una mejor comprensión de la evaluación del aprendizaje y para tener eficacia en su aplicación, debe basarse en los siguientes principios:

- Es parte integrante de todo el proceso educativo.
- Se centra en los procesos de construcción de los aprendizajes.
- Promueve un aprendizaje significativo.
- Atiende a la diversidad de los estudiantes.
- Es continua, sistemática, flexible y funcional de la actividad educativa.
- Ejercita el esfuerzo genuino y la motivación.
- Brinda credibilidad y legitimidad a un amplio rango de talentos y logros de los educandos.
- Ocurre continuamente en el aula para proveer evidencia del progreso individual.
- Considera todos los elementos que intervienen en el proceso educativo.
- Participan las personas que intervienen en el proceso educativo del estudiante.
- Suministra pautas para que los estudiantes reflexionen sobre sus dificultades y progresos.

- Se basa en tareas auténticas y significativas, coherentes con el currículo y el aprendizaje.
- Es equitativa y justa.
- Toma la motivación, actitudes y afectividad, lo mismo que las habilidades cognitivas, las estrategias utilizadas y los conocimientos.
- Se basa en diseños de criterios de excelencia y sistemas de evaluación.
- Es responsabilidad de los participantes para garantizar el compromiso.
- Provee retroalimentación clara, comprensible e inmediata.

Todos estos principios nos obligan a fijar con precisión la evaluación en los diferentes niveles del sistema educativo, utilizando las técnicas e instrumentos en los diversos momentos del aprendizaje. (Huanca; 2008: 23, 24)

En el mundo de la educación, en el caso de la formación universitaria, se debe considerar estas directrices generadoras de acciones que guían los aprendizajes a la vez deben ser considerados de gran importancia para el futuro profesional que identificará sus capacidades fortalecidas para el servicio de la comunidad.

6.6. MECANISMOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Los mecanismos tienen que ver con la supervisión de las acciones desarrolladas para comprender el impacto positivo o negativo de una determinada evaluación. Con autoridad se encuentra lo señalado en una investigación para la obtención del grado académico de Magister (Flores; 2015) que apunta: En la literatura, una evaluación global incluye la supervisión, evaluación de los procesos, evaluación de costos-beneficios y evaluación de impacto. No obstante, cada uno de estos componentes es completamente diferente, tal como se describe a continuación (Baker, 2000):

- La **supervisión** ayudará a evaluar si un programa se está implementando de acuerdo a lo planificado. Un sistema de supervisión de programas permite una retroalimentación constante sobre el estado en que se encuentra la implementación del programa e identifica los problemas específicos a medida que surgen.
- La **evaluación de los procesos** se relaciona con la forma en que funciona el programa y se centra en los problemas de la entrega de servicios.

- En las **evaluaciones de costos-beneficios o eficacia** en función de los costos se estiman los costos de los programas (monetarios o no monetarios), en particular su relación con respecto a usos alternativos de los mismos recursos y a los beneficios que produce el programa.
- Por último, la **evaluación del impacto** tiene el objeto de determinar en forma más general si el programa produjo los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si esos efectos son atribuibles a la intervención del programa.

Las evaluaciones de impacto también permiten examinar consecuencias no previstas en los beneficiarios, ya sean positivas o negativas. (*Flores; 2015: 41*)

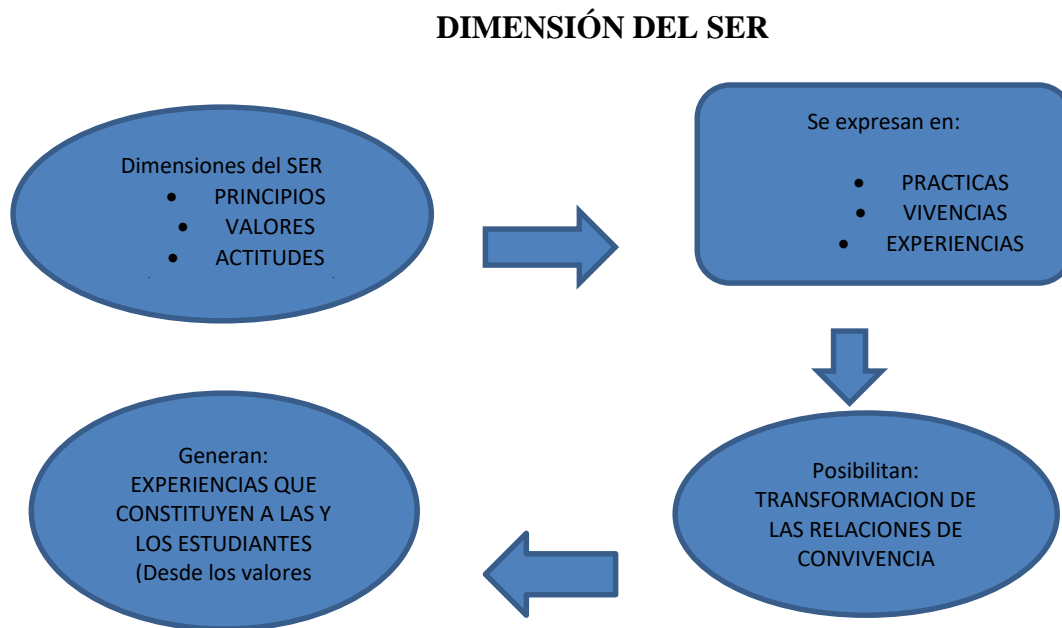
6.7. LAS DIMENSIONES ESENCIALES QUE PERMITEN LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES POR COMPETENCIAS

En la doctrina educativa – universitaria, se manejan principalmente tres saberes: saber ser, saber conocer y saber hacer; sin embargo, en la propuesta del nuevo sistema de educación boliviana, específicamente en la estructura de la Educación Comunitaria Productiva amplifican el concepto de saber a dimensiones: ser, saber, hacer y decidir, ésta última mencionada es la novedosa para tomar en cuenta; aclarando que es evidente la diferencia entre los conceptos: saber y dimensión, pero, se ruega entender como similar sin observar ni mucho menos cuestionar. Entonces las dimensiones son:

6.7.1. SABER SER

Para la conceptualización del Saber Ser, recurrimos al documento de trabajo del Ministerio de Educación, señalando lo siguiente: La dimensión del Ser se refiere a los principios y valores que están expresados en prácticas y vivencias, en la cotidianidad, en interacciones donde tienen lugar sentimientos, actitudes y pensamientos. Hablamos principalmente de los valores socio – comunitarios: solidaridad, respeto, reciprocidad, complementariedad, equilibrio, igualdad, responsabilidad, inclusión y transparencia y otros, todos ellos los aprendemos de forma vivencial en nuestras interrelaciones. En la dimensión del Ser la expresión es desde la experiencia, se la aprende desde la práctica y la experiencia es una transmisión de las experiencias en función de ámbitos vivenciales. (*Ministerio de Educación; 2013: 16*).

En complemento, la carpeta de trabajo de especialización y actualización de maestros de secundaria, señala: **Ser.-** Valores y actitudes.- Se evalúa la práctica de valores sociocomunitarios demostrados durante el proceso educativo como: la responsabilidad, la adaptación al grupo de trabajo, actitudes de conciencia crítica comunitaria, complementariedad, redistribución, reciprocidad, consenso, valores ambientales y otros, por medio de escalas de evaluación cualitativas estructuradas. (*Ministerio de Educación; 2010: 62*).



Fuente: Ministerio de Educación 2013. Unidad de Formación No. 4

6.7.2. SABER SABER

Para identificar la línea que sigue esta conceptualización rescatamos el documento de trabajo del Ministerio de Educación, que indica: Esta dimensión hace referencia al aspecto cognitivo en sentido de conocer, clasificar, ordenar, conceptualizar, analizar, comprender saberes y conocimientos en términos de contenidos; es la dimensión que más conocemos porque nuestra educación se ha reducido priorizando sólo esta dimensión. Sin embargo, esta dimensión tampoco debe desarrollarse única y exclusivamente a través de conceptos abstractos de contenidos ajenos a la vivencia de las y los estudiantes; fundamentalmente debe trabajarse relacionando los contenidos con las demandas, problemáticas y necesidades de la comunidad y del contexto. En este sentido, la dimensión del **Saber** hace referencia a la educación de los saberes y conocimientos acumulados por las culturas.

La clasificación, por ejemplo, es un tipo de conocimiento resultado de la investigación realizada por varias generaciones de personas que ha dado lugar a un conocimiento válido, por ejemplo, qué plantas son medicinales y cuáles son dañinas para el ser humano. Ese es un conocimiento útil que establece una diferencia vital entre quienes lo conocen y quienes no lo conocen. (*Ministerio de Educación; 2013: 18*).

Para la evaluación de esta dimensión se toma en cuenta el ejemplo escrito en la carpeta de trabajo de especialización y actualización de maestros de secundaria que indica: Saber.- Saberes y conocimientos.- para la evaluación de saberes y conocimientos propios y diversos, se toma en cuenta la participación activa y los niveles de comparación, análisis, investigación, científicos, tecnológicos y humanísticos, esta evaluación se realiza por medio de instrumentos cuali – cuantitativos, inherentes a los objetivos holísticos, contenidos y ejes articuladores propuestos durante el proceso educativo productivo. (*Ministerio de Educación; 2010: 62*).

6.7.3. SABER HACER

Esta dimensión en sí llama a la práctica, reforzando el concepto se dijera la praxis del conocimiento, sin embargo con la idea de entender, entre las líneas del documento de trabajo del Ministerio de Educación indica: Esta dimensión hace referencia a las capacidades y habilidades para realizar alguna cosa y no quedarse en sólo saberla de modo teórico. De hecho, en rigor podríamos decir que no se puede saber algo, sino se lo hace también y que eso de saber puramente teórico es equivoco. ¿Cómo podríamos decir que sabemos filosofía si no sabemos pensar; o que sabemos tejidos si no sabemos tejer? El **Hacer** de este modo es, en realidad, inseparable del saber, no puede haber una sin la otra... La experiencia de Hacer es importante en sí misma al establecer un contacto directo con la realidad en su transformación (ordenar las palabras de un nuevo modo es producir un poema, así como trabajar la madera permite tener muebles donde sentarse, o dormir), pero esto al mismo tiempo produce compromiso, que se vincula con la utilidad práctica de lo que hacemos, que está en relación directa con las necesidades y problemas de la comunidad. No hacer algo por autocomplacencia, sino para resolver problemas del entorno.

El Hacer es pedagógico y lo pedagógico a su vez también político. Aquí encontramos un vínculo de la dimensión del Hacer con la dimensión del Decidir. Se trata de hacer algo con pensamiento

propio, pero también con un sentido útil, es decir, algo que resuelva problemas actuales de mi comunidad, de mi ciudad, de mi realidad. (*Ministerio de Educación; 2013: 20*).

En cuanto a la evaluación se encuentra en la carpeta de trabajo de especialización y actualización de maestros de secundaria donde dice: Hacer.- Aplicativo investigativo.- Se evalúan las habilidades, destrezas, técnicas y procedimientos, para la producción y resolución de problemas en el proceso educativo socio productivo. (*Ministerio de Educación; 2010: 62*).

6.7.4. SABER DECIDIR

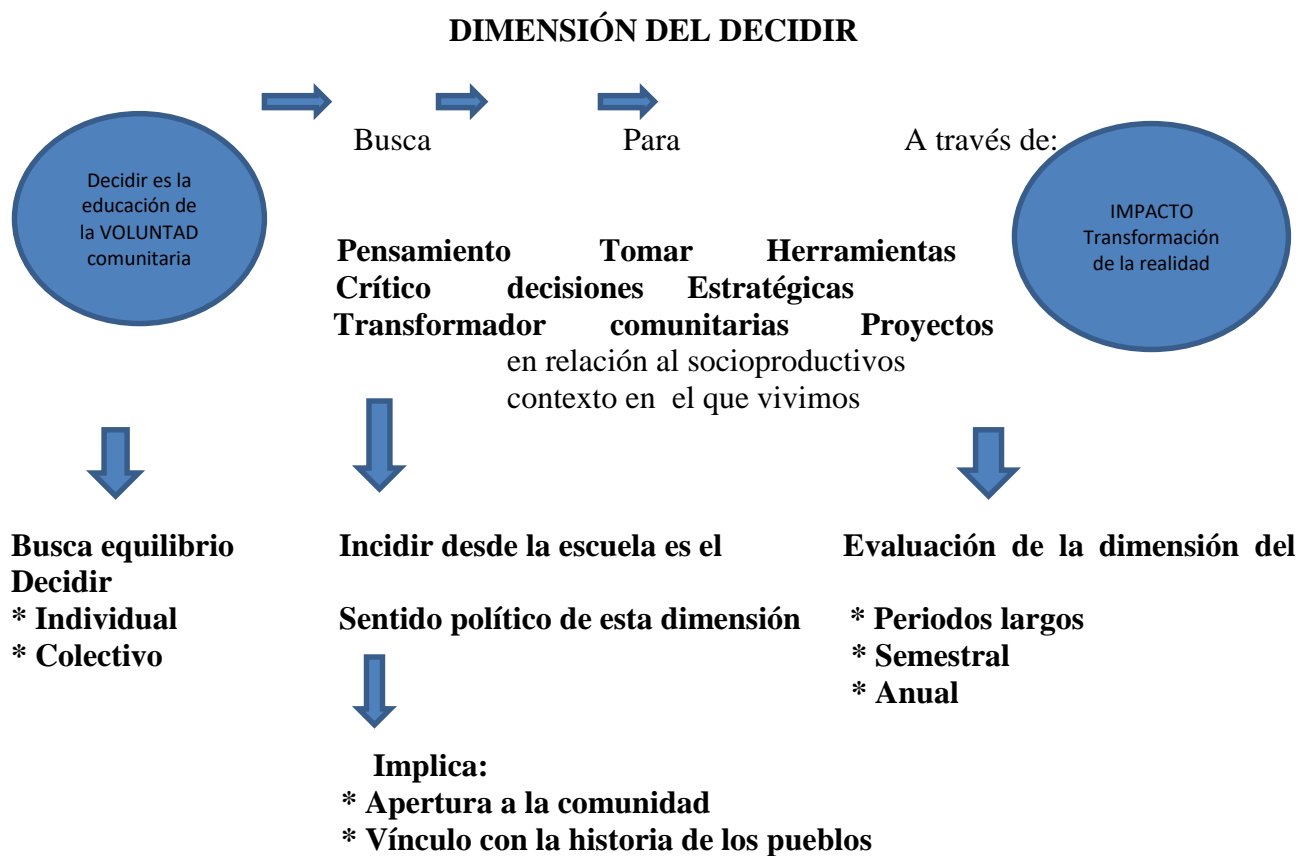
Este es el concepto nuevo que debería empezar a tener sentido en los aprendizajes por competencias en las Universidades, empezando a entender el significado encontramos en el documento de trabajo del Ministerio de Educación que señala: El **decidir** es la educación de la voluntad con sentido comunitario hacia la vida, lo que se expresa en acciones de impacto social con pensamiento crítico y propositivo.

La voluntad comunitaria busca un equilibrio entre lo individual y lo colectivo, pero no sólo teórico ni práctico, sino en el impacto social, es decir, en la capacidad que nuestras acciones puedan tener sobre la realidad social en el proceso de transformación de la realidad.

La voluntad colectiva con sentido comunitario busca el desarrollo del pensamiento crítico, transformador, propositivo. En la medida en que la educación muestre también su relación con el contexto, potenciándolo, desarrollándolo y expandiéndolo se podrá comprender mejor como es que se puede ser crítico y propositivo y entender todo esto en función del impacto social que la educación puede lograr sobre la realidad.

Se refiere a la incidencia de la escuela en la transformación de la sociedad en sus diferentes ámbitos, ese es el sentido político de esta dimensión. Históricamente la escuela no nos ha mostrado que la forma en que nos educamos, las cosas que aprendemos, influyen de una u otra manera en la comunidad o permiten tener algún tipo de incidencia sobre la realidad. (*Ministerio de Educación; 2013: 21*).

La cuestión de la evaluación del Decidir, la encontramos en la carpeta de trabajo de especialización y actualización de maestros de secundaria, indicando: **Decidir**.- Productivo.- Se evalúa al proceso de producción, a los productos terminados o resultados, tangibles o intangibles y a la calidad del producto, de manera cíclica, que satisfagan las demandas básicas de la comunidad educativa, normas de aplicación en las transformaciones demostradas en el entorno educativo; la producción por producción no tiene trascendencia sino está presente el impacto social que tiene el producto en la comunidad (decidir) ejemplo: Generación y desarrollo de emprendimientos productivos. (Ministerio de Educación; 2010: 62).



Fuente: Ministerio de Educación 2013. Unidad de Formación No. 4

6.8. LA EVALUACIÓN EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJES POR COMPETENCIAS

Hasta ahora, en todas las instituciones educativas regulares y de formación profesional, la evaluación es vista como un momento de dureza concentración del conocimiento con el añadido instante del estrés físico y mental que en realidad los datos obtenidos no son una verdad, sin

embargo se la considera como tal en desmedro de los intereses del estudiante; ahora bien el ABC de las competencias indica lo que sigue: Cuando nos hablan de evaluación aparece otro tema tabú: Pensamos que nos van a “rajar”, a preguntar lo que no sabemos y a muchas personas les genera un alto nivel de tensión y estrés. En el campo de las competencias, la evaluación es un proceso más agradable que parte de una actividad de concertación con el evaluador para confrontar lo que usted sabe hacer frente a una norma o estándar de competencia, documento que usted conocerá previamente de tal forma que cada uno hace su propia evaluación y puede decir con seguridad: “Todo lo que dice esa norma, yo lo sé hacer bien”. (*ABC de las Competencias; 2003: 8*).

A su vez en la tesis del Huanca, 2008; se encuentra lo siguiente: En un currículo por competencias, la evaluación se centra en la competencia y explícitamente en las capacidades que la constituyen y que debe desarrollar si los educandos han trabajado tal o cual capacidad.

Este currículo nos lleva a saberes culturales, es decir, los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, en la medida que cumplen un rol fundamentalmente en el desarrollo de la competencia.

Los docentes en el marco de la nueva propuesta curricular, debe verificar el desarrollo de las competencias, nivel de desarrollo de las competencias de todas las áreas del currículo observado en el saber hacer de los estudiantes, su habilidad para relacionar, de manera reflexiva, actitudes, procedimientos y conceptos.

Las competencias, las capacidades y las actitudes constituyen los elementos básicos del proceso de aprendizaje y por lo tanto, de la evaluación, pero son también los contenidos, las actividades y las tareas.

Tradicionalmente, se ha evaluado el aprendizaje de los educandos en relación sólo a los contenidos conceptuales, limitaba el uso de instrumentos de evaluación y la acción del evaluador que generalmente era el docente.

Entonces, el qué evaluar está en coherencia con el qué enseñar. Los contenidos curriculares se agrupan en tres ámbitos o bloques: conceptual, procedimental y actitudinal. (*Gutiérrez, 2004*) - *Citado por Huanca; 2008: 24, 25*)

En consecuencia una evaluación por competencias es mucho más eficiente para generar conocimiento teórico – práctico que beneficie en la formación profesional del estudiante universitario, que viera esta forma de evaluar como una de las alternativas para mejorar el nivel del proceso enseñanza – aprendizaje.

6.9. EL ROL PLAY EN LA EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

El *rol play o juego de roles* en los tiempos de una educación “liberadora” llega a constituir una de las alternativas de gran valor para fortalecer la formación íntegra y profesional del Universitario que quiebra las cadenas de la enseñanza – aprendizaje clásico que sumerge a la persona, en simples receptores de acumulación y memorización de conocimiento, a veces improductivo. Por ello se debe entender al rol play como una fuerza de participación activa del estudiante en las clases que deberían llevar al agrado de aprender y no el miedo escénico y perturbador de pertenecer a una clase donde “si te equivocas... mueres”, el verdugo es docente implacable atento a los errores que cuesta desilusiones.

Entendiendo el valor del rol play (juego de roles) vemos lo que dicen estudiosos del tema: “La didáctica como saber de la enseñanza, ilumina los procesos que intervienen en la educación, en ellos encontramos métodos, estrategias, y recursos concebidos en el ambiente de las clase como forma básica de organización de la enseñanza... de tal forma que el alumno se desarrolle integralmente protagonizando un verdadero papel activo en las clases. Por lo tanto una vía para lograr estos objetivos es la utilización de métodos que activen procesos creativos y propicien una enseñanza en la cual los alumnos planteen y resuelvan problemas, organicen ideas, propongan alternativas innovadoras, organizándose así un aprendizaje agradable y profundo”. (*Fajardo y otros. 2007, 29*)

Los mismos continúan “... “el juego” provee de nuevas formas para explorar la realidad y estrategias diferentes para operar sobre ésta. Favorece un espacio para lo espontáneo en un mundo

donde la mayoría de las cosas están reglamentadas. Los juegos le permiten al grupo (a los estudiantes) descubrir nuevas facetas de su imaginación, pensar en numerosas alternativas para un problema, desarrollar diferentes modos y estilos de pensamiento, y favorece el cambio de conducta que enriquece y diversifica en el intercambio grupal”. Hay una frase que tiene una connotación de vital importancia que expresa Lotman (1988) citado por Fajardo y otros: “... el juego nunca se opone al conocimiento; por el contrario, representa uno de los medios fundamentales de dominio de las diversas situaciones vitales, de aprendizaje de los tipos de conducta. (Fajardo y otros. 2007, 29)

Las características del rol play durante su desarrollo puede generar empatía, enojo, rivalidad, aspectos que deben ser controlados por los observadores que en el caso una vez culminado deberá orientar, para que lo sucedido constituya una forma más de aprendizaje y fortalecer el compromiso con el otro. Entonces, el rol play, permite que los estudiantes, según Fajardo y otros:

1. Indaguen en sus sentimientos
2. Logren mayor comprensión y conocimientos de sus actitudes, valores y percepciones.
3. Desarrollen habilidades y actitudes que hacen a la resolución de problemas.
4. Estudien los contenidos de la asignatura de diversas formas. (Fajardo y otros. 2007, 33)

Ya entendido el significado de rol play (juego de roles), es preciso también indagar sobre el contexto del concepto de **evaluación**, aquello permitirá aclarar la idea de una evaluación que tenga un contenido de juego, que por hora es una alternativa a la rigurosidad y complejidad con que se lleva adelante en las evaluaciones clásicas o por lo menos en las aulas donde se imparte la enseñanza – aprendizaje tradicional.

Por ello, se rescata una contextualización dada por Silvestre (2007) “A partir de la revolución industrial, aparece con mayor fuerza el criterio de evaluación vinculado a la producción con la enseñanza, donde, Santos (1996) (2), “se aplica como evaluación (educativa), los exámenes o interrogatorios a manera de sesiones solemnes, presididas por las junta municipal de instrucción pública, el cura o párroco, el inspector local y la asistencia de los familiares; estas sesiones de evaluación pública fue todo un acontecimiento local, donde el maestro debería rendir cuentas a la comunidad, a través del comportamiento cultural de sus educandos, donde los mejores alumnos

obtenían por aclamación la mejor nota, y por el contrario los malos estudiantes no solo sufrían el trauma del examen público, sino que deberían repetir el año” (p.81)”. (*Silvestre, 2007, 24*)

En todo caso, la evaluación es de gran importancia para conocer el desarrollo de las actividades encomendadas o simplemente es una función que en toda acción humana, llámese laboral, educativa, entre otros, se la debe practicar para entender el desarrollo de la misma; siguiendo a Silvestre tenemos que “... el término evaluación fue utilizado para buscar una imagen de formalidad, seriedad académica y legitimación conceptual y administrativa, de las que no está exento el docente, quien en la necesidad de evaluar bien, tiene aún el temor de equivocarse, entonces las disciplinas científicas puede ayudar respuestas a este problema y; asimismo, según Santos (1996) (2) “la capacidad de la ciencia como legitimadora de la actuación profesional es la fuente de desarrollo de la evaluación” (p. 117). (*Silvestre, 2007, 25*)

Se habló del rol play, la evaluación, ahora compete referirse a las **competencias**, para tener en cuenta la posibilidad de una sincronía de estas importantes referencias educativas que deben transformar las aulas en un ambiente de confianza, felicidad y empatía del conocimiento, que fortalezcan las capacidades de resolución de problemas cotidianos en el mundo social. Existen muchas conceptualizaciones del concepto competencia, a pesar que en el lenguaje común de la comunidad, llega a entenderse como una rivalidad, disputa o lucha de dos o más personas por alcanzar un resultado definido.

Pero desde el mundo de la Educación actual, hace referencia que la competencia es “el resultado de un proceso de integración de habilidades y de conocimientos; saber, saber – hacer, saber – ser, saber – emprender...” (*Chávez, 1998*). No obstante esta definición no deja entrever el papel fundamental que cumple el contexto cultural en el desarrollo de las competencias. (*Salas, s/a 5*). Continúa señalando que “Desde la perspectiva lingüística de Chomsky se define la competencia como el dominio de los principios que gobiernan el lenguaje; y la actuación como la manifestación de las reglas que subyacen al uso del lenguaje (*Trujillo, 2001*). Por ello a partir de Chomsky surge el concepto de competencia como el dominio de los principios: capacidad, y la manifestación de los mismos, actuación o puesta en escena” (*Ibid, s/a pág. 5*).

La competencia también es un asunto del manejo de conocimientos para la resolución de problemas, como se señala en la revista Iberoamericana de Educación: La competencia puede ser entendida como una “actuación idónea que emerge de una tarea concreta, en un contexto con sentido” (Bogoya, 2000), por lo tanto exige del individuo la suficiente apropiación de un conocimiento para la resolución de problemas con diversas soluciones y de manera pertinente, por ello la competencia se desarrolla en una situación o contexto determinado” (Salas, *pág. 5*).

6.9.1. CRITERIOS

Habiendo estudiado a los eruditos y comprendido el mensaje de las nuevas formas de encarar la educación, el rol play debería encararse de manera espontánea y no así dirigida por reglas que hasta ahora se la practica en todos los niveles educativos, ya que de esa forma el universitario puede desarrollar su imaginación y permitir que se genere capacidades de resolución de problemas, mejorando así su personalidad (confianza, seguridad, estima, empatía) encarando una evaluación, que sin embargo no debe salir de las formalidades de las disciplinas científicas; sin embargo, dicha evaluación no será para tener actitudes inquisitorias, más al contrario, si se verifica debilidades, éstas serán superadas con criterio del maestro o responsable quien debe discernir lo bueno y malo del acontecimiento del rol play y su evaluación del manejo de los problemas para la resolución de problemas como así lo señala las competencias educativas, donde el estudiante debe contar con la suficiente apropiación de conocimientos del área o disciplina en el cual está su formación o Carrera universitaria, por supuesto en una situación o contexto determinado.

6.9.2. PROCEDIMIENTOS

La educación es un arte que con el transcurrir del tiempo ésta se va transformando para hacerla más visible ante las sociedades del mundo que van dando importancia para construir un hombre mucho más abierto a expresar sus emociones, sus anhelos y sus ideas que son fundamental para construir un Estado con mayor equilibrio económico, social, laboral, con mayor sensibilidad, menos discriminador por la formación educativa y profesional, entre muchos más “avances inteligentes”.

Entonces para llevar adelante el rol play en las evaluaciones por competencias constituye una alternativa para reforzar la imagen, personalidad y formación íntegra del estudiante, que sin

embargo, su uso debe ser debidamente planificada, y cuando las circunstancias sean favorables para estas actividades, es decir, tiempo, espacio, voluntad (docente – estudiantes) entre otras iniciativas personales – creativas en el mundo universitario e incluso en el ámbito de todos niveles de educación.

El erudito en educación Eduardo Lovera Gonzales, al respecto indica que: “Lo primero que hay que tener claro es que este sistema tiene aplicación en todas las materias y en todos los temas de una asignatura. Todo depende del grado de creatividad del profesor. No obstante, tampoco es conveniente abusar de ello ya que lleva mucho tiempo prepararlo y llevarlo a la práctica en el aula no siempre es sencillo. Es una actividad para utilizarla como refuerzo y de manera motivadora para el estudiante... Tampoco voy a decir que esto no se ha hecho nunca pero creo que se debería hacer más, ya que es una forma de que los alumnos experimenten situaciones reales sin vivirlas realmente... necesidad de acercar la realidad a los alumnos de una forma entretenida y participativa con el objetivo de que ellos mismos experimenten, reflexionen y asimilen los conceptos de una forma más cercana... los juegos de rol se pueden utilizar de muchas maneras y para muchas cosas. (Lovera; 2014: 41, 42)

Ahora bien, para el desarrollo del rol play es de vital importancia el papel del docente quien debe motivar e impulsar la participación del conjunto de los estudiantes de un determinado curso, y esto servirá para la evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje, ya no inquisitorio, memorístico, más al contrario permitirá desarrollar capacidades, iniciativas que fortalecerán la preparación y formación profesional del universitario que tendrá el agrado de dar a conocer lo aprendido en el avance curricular de la materia y de la Carrera, en un contexto de simulación de una determinada realidad.

Se recupera lo señalado por Lovera: Es importantísimo que el profesor sepa motivar a todos y cada uno de sus alumnos y saque lo mejor de ellos... la innovación docente es la ciencia que estudia la forma de que los conceptos lleguen a los alumnos de forma eficiente y los asimilen de forma que el mero hecho de aprender se convierta en algo interesante para ellos... Por tanto debemos dar oportunidad a otras cualidades que no sean la memoria o la capacidad de comprensión. Existe la creatividad, la iniciativa, el trato con las personas, etc. Cualidades muy necesarias en distintas

profesiones y que sería interesante desarrollar para hacer de ellos buenos profesionales. (Lovera; 2014: 40)

El mencionado continúa indicando que: Los sistemas de aprendizaje tienen que ser acordes con la forma de evaluar, por lo que creo debe ser un trabajo conjunto... A los buenos alumnos es muy fácil motivarlos. Los “malos” son a los que debemos dedicar más tiempo y recursos porque son igual de capaces que los buenos, solo que no están motivados... Pero claro; eso cuesta trabajo y es fácil fracasar en el intento... Para los alumnos con altas capacidades, no habrá actividades de ampliación. Más bien al contrario. Como el objetivo... es que todos los alumnos tengan la oportunidad de hablar y poner en común sus ideas, intentaremos que estos alumnos no ocupen la totalidad del tiempo. (Ibid; 2014: 40)

Lo mencionado debe estar conjuncionado por aspectos importantes en el desarrollo del rol play, donde el estudiante podrá exteriorizar emociones, afectos y creatividad que fortalecerán su personalidad y formación profesional, por ello se debe seguir los siguientes pasos, como dicen los expertos, en el caso de Carolina Gil Rodríguez:

1. Definición de los objetivos y planteamiento del juego: el moderador, en este caso, el docente, se planteará qué pretende conseguir con el juego, a qué objetivos del currículum responde y las competencias a tratar. A continuación se definirá la historia, el problema a abordar y los diferentes puntos de vista a defender o los roles que el alumno deberá adoptar.

2. Presentación del juego a los participantes: se expone a los alumnos la problemática a tratar. Puede hacerse de manera oral o escrita, tomando como base, por ejemplo, una noticia de un periódico. Además, deben hacerse los grupos (en caso de que sea una simulación grupal) y repetirse los roles, definiendo bien cuál será la postura a defender por cada uno de ellos.

3. Desarrollo del juego: Cada grupo preparará sus argumentos para, más tarde ponerlos en común. Una vez presentadas todas las partes comenzará un debate moderado en que el profesor deberá encargarse de que se mantenga el orden y turno de la palabra, así como de dinamizar o ralentizar el juego en las ocasiones que se requiera. También pueden plantearse nuevas situaciones que obliguen a los actores a tomar decisiones y posicionarse.

4. Conclusiones: Al final, los grupos deben intentar llegar al acuerdo, al consenso y a una conclusión satisfactoria para todas las partes. Del mismo modo, el alumnado, con ayuda del profesor, deberá entresacar aquellas enseñanzas que le ha aportado el juego de rol. (*Gil; 2010: 3,4*).

Sin embargo, los rol play no precisamente se deben realizar en las aulas universitarias, también pueden los universitarios llevar éstos juegos a otras instituciones, por ejemplo, Unidades Educativas, mercados, o cualesquier otro ámbito donde haya gente que se debe transferir conocimientos, siempre con la mirada vigilante del docente u otra persona encargada – responsable (líder) del grupo de estudiantes, quien debe elaborar informe de lo acontecido.

6.9.3. CARACTERÍSTICAS

El rol play acontece muchas cualidades que deben ser rescatados por la sabiduría educativa encaminada a la excelencia en formación universitaria – profesional, para ello, deben concentrar la dirección de un trabajo empático, complejo, con dosis motivacional para tratar asuntos sociales complejos (que atiende el mundo del Derecho).

Se hace del trabajo, lo mencionado por la intelectual Carolina Gil quien señala que las características del juego de rol, serán las que se detallan:

- Reducen una situación real a la escala del aula, haciendo su complejidad abarcable para los alumnos.
- Plantean una acción que implica y motiva a los participantes.
- Dan la posibilidad de trabajar sobre sistemas sociales complejos.
- Permiten trabajar múltiples aspectos actitudinales: tolerancia, empatía, respeto, trabajo en grupo, espíritu crítico, correcta expresión, capacidad de síntesis...
- Desarrollan la capacidad de expresión y comprensión.
- Introducen una ruptura con el ritmo habitual de las clases. (*Gil; 2010: 3*)

Habiendo visto los conceptos fundamentales (rol play, evaluación y competencias) de las nuevas formas de establecer el proceso enseñanza – aprendizaje en las aulas universitarias, éstos pueden ir en sintonía y sincronía haciendo uso de métodos que activen procesos creativos donde los alumnos

planteen y resuelvan problemas, organicen ideas, propongan alternativas innovadoras, organizándose en un aprendizaje agradable y profundo, por supuesto en una evaluación que debe mantener la formalidad, seriedad académica, para conocer debilidades y aciertos que deben ser superados con los criterios que manejan las disciplinas científicas, y ese tipo de evaluación sustentada en las competencias donde el estudiante satisface los requisitos y la suficiente apropiación de un conocimiento para la resolución de problemas con diversas soluciones y de manera pertinente.

CAPÍTULO VII

LAS COMPETENCIAS GENERADORAS DE HABILIDADES

7.1. LA PRÁCTICA COMO FUNDAMENTO EN LOS APRENDIZAJES POR COMPETENCIAS

La práctica constituye una orientación efectiva para el desarrollo de los procesos de aprendizajes por competencias; esto da un golpe a las estructuras clásicas encerradas en cuatro paredes donde el único que conocía de todo era el docente que desarrollaba sus conocimientos sin interrupciones ni intromisiones.

Reforzando, la importancia de la práctica en el proceso enseñanza – aprendizaje, se convierte en vital importancia, para ello el documento de la Unidad de Formación No. 5 del Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio (PROFOCOM), señala: La práctica como momento metodológico del modelo educativo comprende varias formas de desarrollarla, entre las cuales destacamos: 1) partir desde la experiencia, 2) partir en contacto directo con la realidad; 3) realizar la experimentación.

Partir desde la experiencia

Partir desde la experiencia se convierte en un elemento estratégico y descolonizador de nuestra metodología, ya que intenta ser una respuesta a toda una tradición educativa que no ha permitido desarrollar una educación pertinente para nuestra realidad. La tradición educativa hegemónica en el mundo, la pedagogía moderna, desde Rousseau (Dussel: 1980), concibe al estudiante como un sujeto sin historia y sin cultura, y, por tanto, como una hoja en blanco. El docente entonces se convierte en el sujeto llamado a civilizar y modernizar al estudiante o participante. Por eso la educación moderna (o denominada también tradicional) se ha desarrollado bajo el supuesto de que los estudiantes no saben y la labor del maestro es depositar en ellos el conocimiento (*Freire: 1970*).

Ante esta problemática, el modelo plantea partir de la experiencia, porque en la experiencia se concreta la historia y la cultura colectiva y personal. Cuando se señala que nos educamos en una cultura (no hay personas que ingresen a la escuela sin la experiencia de vivir en una cultura) o en la

interrelación de varias, como es el caso boliviano, entendemos que nadie es una hoja en blanco que debe ser llenada en la escuela. Partir de la experiencia, por ello, nos ayuda a recuperar y revalorizar los saberes y conocimientos de los estudiantes que están contenidos en la experiencia viva de las culturas y particularmente de nuestras culturas indígenas. Entonces, al partir de la experiencia revalorizamos lo que somos, y tenemos la posibilidad de recuperar, revalorizar y desplegar nuestros saberes, conocimientos y nuestras culturas.

Los elementos discutidos nos llevan a pensar en maneras diferentes de realizar la práctica educativa. Partir desde la experiencia redefine la relación entre maestro/a y estudiantes de una relación vertical de conocimiento y ausencia del mismo hacia una relación horizontal de conocimientos puestos en relación en un ejercicio creativo y solidario de diálogo. Así, no hay alguien que exclusivamente enseñe y alguien que exclusivamente aprenda. Por otra parte, al partir desde la experiencia la educación puede tornarse comunitaria debido a que el proceso educativo que parte de la experiencia posibilita una educación con sentido de vida y no una simple capacitación en contenidos teóricos. *(Ministerio de Educación; 2014: 18, 19).*

Partir desde el contacto directo con la realidad

Otra entrada posible del proceso educativo es el contacto directo con la realidad. La educación puede ser mucho más completa y pertinente si parte de situaciones concretas donde las y los estudiantes tengan la posibilidad de aprender desde la vivencia de relacionarse con las cosas, personas y procesos.

En este sentido, debe considerarse que los espacios educativos no se reducen al ambiente del aula, sino que se extienden hacia otros espacios fuera del aula y fuera de la unidad educativa, donde las y los estudiantes puedan relacionarse con procesos concretos. Iniciar el desarrollo de los contenidos a partir del contacto directo con la realidad coadyuva también a superar la visión fragmentada del conocimiento. Entrar en contacto directo con un proceso de siembra o la obranza de un taller, por ejemplo, ayuda a comprender de modo integrado cuestiones de ciencias naturales, ciencias sociales, lenguaje y comunicación, cosmovisión y espiritualidad, etc.

La especificidad del contenido de las áreas de saberes y conocimientos que se trate orientará cuál es la mejor manera de iniciar el proceso educativo con un contacto directo con la realidad. Por ejemplo, se puede realizar visitas a espacios productivos, a rituales, a construcciones, al entorno de la unidad educativa. En el área de ciencias naturales podemos realizar visitas al campo para aprender sobre los elementos de la naturaleza de manera directa, donde también podemos dialogar con los productores para que nos cuenten sobre las plantas que ellos producen en su comunidad. En el área de técnica y tecnología podemos aprender en contacto directo con tecnologías, o podemos hacer visitas a las fábricas cercanas al barrio. En otros casos, debido a la naturaleza del contenido, se puede traer personas a la unidad educativa para que dialoguen sobre algún evento que hubieran vivido. Así se puede dialogar sobre los acontecimientos políticos, económicos, sociales que ha vivido la gente de la comunidad/barrio/localidad. Por ejemplo, en el caso de la historia podemos partir de relatos de los abuelos de los mismos estudiantes, que nos cuenten lo que ellos han vivido en determinados momentos de la historia del país.

Partir del contacto directo con la realidad también puede ayudar a generar procesos de investigación entre maestras, maestros y estudiantes. Al estar en contacto directo con la realidad surgen preguntas, inquietudes e interrogantes, que son fundamentales en cualquier proceso de investigación. Otro nivel del contacto directo con la realidad es partir de las problemáticas de los estudiantes. Esto quiere decir que los maestros deben tener la capacidad de descubrir cuáles son las necesidades y aspiraciones que tienen sus estudiantes. Esto conecta lo que se va a desarrollar como proceso educativo con la vida de los estudiantes, de modo que luego se da una continuidad y no una separación entre lo que se está viviendo y lo que se está desarrollando en la educación.

Estas “entradas” del momento de la práctica conectan a la escuela con la situación vivida en la comunidad/barrio/localidad, tanto si es negativa (en cuanto a las desigualdades sociales y a la condición colonial fundamentalmente) como positiva (persistencia de valores, principios y prácticas de convivencia). (*Ministerio de Educación; 2014: 19, 20*).

La experimentación

Hablamos de experimentación como la realización de un ejercicio guiado de ensayo y error o la ejecución de experimentos. Por ejemplo, para desarrollar un contenido como el “agua”, antes que

enunciar su fórmula se puede partir de experimentar con ella, experimentación en la que podrá observarse que el agua puede adecuarse a distintas formas, que no tiene olor, que puede mezclarse con determinados elementos y con otros no. Este proceso es guiado por el maestro, quien realiza preguntas constantemente para despertar la curiosidad e indagación propia de parte de los estudiantes.

Se parte de esta experimentación y luego se desarrolla sistemáticamente el contenido teórico. Comenzar por estos ejercicios de experimentación tiene un gran sentido pedagógico, pues tiene el beneficio de que sean los estudiantes quienes puedan comprender y generar conocimientos. Este aprendizaje es más profundo que la memorización de una fórmula que los estudiantes casi nunca han puesto en práctica. (*Ministerio de Educación; 2014: 20*).

Pero en los modernos procesos de aprendizajes por competencias, sucede en primera instancia que es de vital importancia que todos los estamentos de la educación en los cursos de pre grado tengan capacitación y conocimiento para llevar adelante la práctica de los conocimientos por competencias; así mismo se debe generar sensibilización en todas las estructuras que conforman los programas de post grados y en todo el ámbito educativo; para ello es un mandato la revisión de las capacidades y el llamado constante a los ajustes con actualizaciones profesionales.

7.2. CONTEXTO ACTUAL DE LAS SOCIEDADES PARA LLEVAR ADELANTE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJES POR COMPETENCIAS.

Por supuesto, las transformaciones desde el ámbito de la educación y como réplica al mundo social, laboral, cultural es simplemente vencer obstáculos con la práctica de las competencias, a partir de la significación que tiene el concepto, y tomada como base para la formación en todos los niveles del sistema de educación, por ello es de relevancia porque constituye fundamental para construir nuevas sociedades.

La educación es transformadora de pensamientos y sentimientos que busca en el hombre una vida acorde con su realidad y anhelos a una existencia que le permita encontrar satisfacciones en el mundo laboral, familiar, personal, entre muchos otros retos que genera este teatro llamado realidad,

pero con el compromiso de la coexistencia con los que posibilitan las transformaciones de los pueblos que por los tiempos se conjuncionan en una comunidad – sociedad.

Y se coincide en gran parte lo anotado en el documento de trabajo de la Unidad de Formación No. 4 del Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio, que señala in extenso: Si hubiera que caracterizar el modelo educativo sociocomunitario productivo en una frase podría decirse que es un proyecto que busca remediar la separación de la escuela y los procesos de vida de la comunidad. Es decir, es un modelo que cuestiona vivamente la autoreferencialidad en la que se ha constituido la escuela moderna.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de autoreferencialidad? Quiere decir que, así como muchos otros niveles de la sociedad moderna, la educación se constituyó como una esfera aparte, con sus propias reglas y procesos, llegando a funcionar como una maquinaria escolar que se justificaba por sus propios actos. Esta forma en la que cada sistema funciona aparte, sin mucho vínculo con los demás y menos aún con la propia vida de la gente, es típica de la modernización. Por su propia lógica de especialización y de organización a partir de mecanismos de funcionamiento la sociedad moderna ha producido como consecuencia no intencional un alejamiento de la centralidad de la vida de los seres humanos y de la naturaleza. La escolarización es el proceso de configuración de esa institucionalidad aislada, concentrada puramente de la enseñanza y el aprendizaje de aula, de cosas mayormente sin importancia y utilidad en la vida.

El colonialismo además, en realidades como la nuestra, ha alejado en un grado más la educación y la vida, al configurar una institución alienante, que plantea una educación desenraizada y descontextualizada que ignora los propios saberes y conocimientos y las propias maneras de aprender.

Son dos aspectos de la institucionalidad de la escuela que hay que transformar: su excesivo énfasis en lo escolar, como aquello desvinculado de la vida misma y vivido como una mera virtualidad de la vida en el aula, ese extraño espacio de encierro; y su desconexión colonial con la realidad propia, su excesiva admiración del conocimiento y formas de vida de otros contextos y su negación, ninguneo y desacreditación de los conocimientos y formas de vida indígenas.

Esta autoreferencialidad en el plano educativo se ha expresado a través del alejamiento de la escuela del contexto en el que ella está instalada. La separación de la escuela de su comunidad ha devenido en la descontextualización de lo que se aprende en ella, es decir, en la poca utilidad de lo aprendido en la escuela para transformar la realidad, respondiendo a sus problemáticas y exigencias. La escuela se ha puesto así misma al margen de la vida cotidiana y la realidad de la comunidad. Esto ha ocasionado que la escuela desarrolle un aspecto de las capacidades de las personas, en deterioro de otros, este aspecto es el cognitivo, pero en pos de la precisión, no se ha desarrollado la capacidad cognitiva en sí, sino sólo una de sus funciones. Cuando la escuela se separa de la comunidad obliga a concentrar sus procesos en asuntos memorísticos (de hecho, la escuela tradicional no produce teoría, no genera procesos propiamente teóricos vinculados al debate y la producción teórica). Basándose casi enteramente en esta función cognitiva, aleja a los estudiantes de su contexto, puesto que lo que se memoriza son los contenidos educativos generados desde un lugar específico, pero generalizados en todos los lugares. (*Ministerio de Educación; 2013: 13, 14*)

Ahora se vive en el Sistema de Educación regular otro tipo de aire de formación de las personas, el mismo documento de Unidad de Formación No. 4 indica: El Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo promueve una formación integral y holística a través de la expresión pedagógica de las dimensiones humanas. Se llaman dimensiones porque son aspectos del ámbito “integral del ser humano”, y cubren los aspectos básicos para formarse como ser humano pleno. Por otro lado, esto es parte de lo holístico, que es ya una relación del ser humano con otras dimensiones de la vida, es decir, la educación en la convivencia armónica y complementaria con la Madre Tierra (naturaleza), el Cosmos y la Espiritualidad. Las dimensiones del ser, saber, hacer y decidir, nos permiten reconfigurar la educación, ya no son dimensiones puramente escolares (es decir, autoreferenciales de la escuela), sino que abren el espacio educativo a dimensiones comunitarias que es donde se puede vivir y, por tanto, donde puede formarse en valores, espiritualidad, voluntad y praxis de transformación. Ya no se trata solamente de aprender cosas de distinto tipo en un espacio aislado y desvinculado de la vida, sino de aprender en continuidad con la vida de la comunidad, para aprender de ella pero también para transformarla. La dimensión del ser y del decidir nos permiten esta trascendencia de lo puramente escolar, hacia la vida de la comunidad, pues no se puede sino siendo parte viva y activa de la comunidad, barrio, localidad, es como se puede cambiar de hábitos, de tipos de relaciones, de proyectos. (*Ministerio de Educación; 2013: 14, 15*).

Lo expuesto de una u otra manera no se escapaba por analogía a la situación de la Universidad, con notoriedad en las Facultades de Derecho, por ello es importante considerar las expresiones de reivindicación en la Educación y la formación profesional.

Sin embargo, todo ello implica también una evaluación del trabajo del docente en su formación y su puesta en práctica de sus conocimientos a través del desarrollo de didácticas que tienen que ver con las aptitudes para organizar el conocimiento y superar indefiniciones que provocan saberes y conocimientos desunidos, divididos que evitan trascendencias sociales.

7.3. LAS COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN

El término competencia es un gran salto del lenguaje técnico – pedagógico, ya que ésta establece con claridad que la persona es un conjunto de muchas habilidades, capacidades resolutorias de conflictos, sabidurías, que se deben despertar con la educación por competencias en un encuentro profundo entre los conocimientos científicos y los saberes que en la actualidad se maneja para un encuentro entre lo académico y el mundo social.

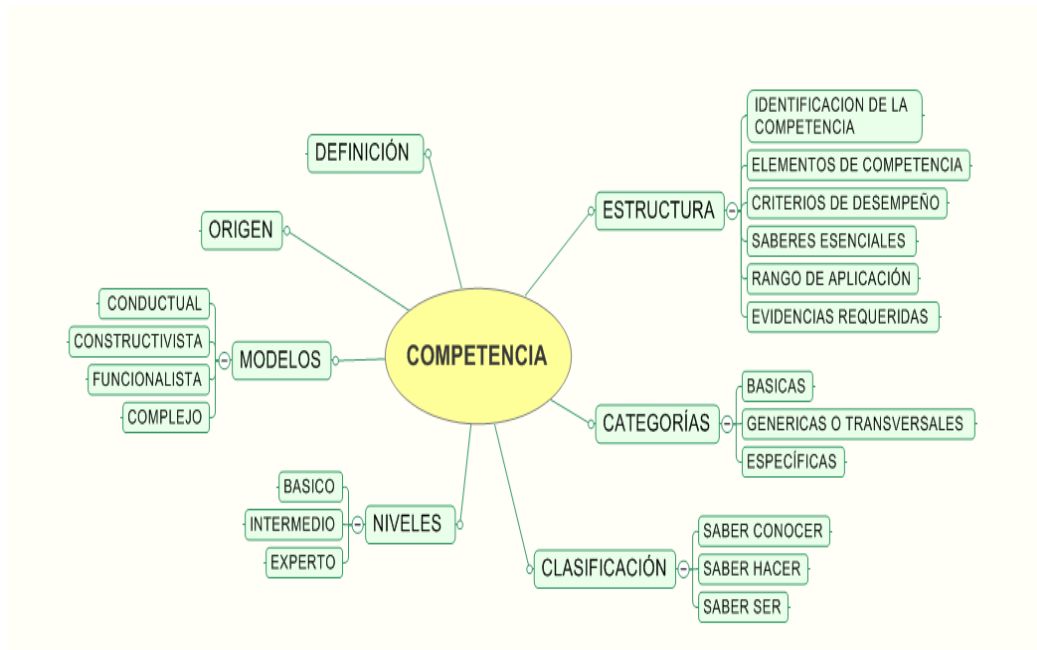
Averiguando en una tesis donde es mencionado Ángel Díaz Barriga dice: “Se atribuyó a Noam Chomsky como uno de los pioneros en introducir el término de competencia a la educación en el año 1965.- El concepto de competencia se originó en el campo de la lingüística en los trabajos desarrollados por Noam Chomsky, posteriormente fue apropiado por la psicología en un intento por ver una posible explicación del funcionamiento de la mente, y en la década de los 80 el enfoque por competencias se introdujo en el contexto educativo con el ánimo de desarrollar unas estrategias pedagógicas que permitan un aprendizaje significativo. Simultáneamente a finales de los 80 y comienzos de los 90, gracias al desarrollo de las tecnologías de comunicación e información, permitieron el crecimiento de los mercados globalizados generando nuevos retos a la industria por la necesidad de responder cada vez más rápido a las exigencias de las transacciones comerciales” (*Banus; 2013: 20*).

Continuando con el aprendizaje el mismo dice: “El mundo actual exige empresas altamente competitivas que reconozca en las personas la importancia de su formación permanente; es así como el concepto de competencias ingresa al mundo empresarial donde se le concibe como una estrategia que se apoya fundamentalmente en el análisis de tareas, para establecer las etapas

puntuales en las que se debe formar a un operario en la adquisición de habilidades que le permitan un desempeño eficiente en su labor” (Banus; 2013: 20).

Por lo señalado, es importante agrupar conceptos que permitan tener una definición de “Competencias”, o al menos tener una, ya existen diversas definiciones; entonces rescatamos lo señalado por Sergio Tobón, citado en la tesis de Banus que dice: “Son procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir), para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, comprensión y emprendimiento, dentro de una perspectiva de procesamiento meta cognitivo, mejoramiento continuo y compromiso ético, con la meta de contribuir al desarrollo personal, la construcción y afianzamiento del tejido social, la búsqueda continua del desarrollo económico – empresarial sostenible, y el cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas” (Banus; 2013: 21).

COMPONENTES DEL TÉRMINO COMPETENCIA



Fuente: Esquema elaborado por el Doctor Barragán

Son referencias que se toman para entender básicamente el trabajo desempeñado y para la comprensión misma de lo que representa las “competencias” en educación no tanto como definición o concepto, más al contrario, término tomado como filosofía en educación que trasciende en un mundo humano para garantizar mejores condiciones de vida para los hombres y mujeres de un pueblo.

7.4. LOS APRENDIZAJES POR COMPETENCIAS GENERADORAS DE HABILIDADES, DESTREZAS Y RAZONAMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.

7.4.1. APRENDIZAJES POR COMPETENCIAS

Vargas en su investigación doctoral rescata de manera importante la inclinación de los aprendizajes por competencias a partir de actuaciones y consecuciones en la formación profesional, para comprender ello se toma en cuenta lo señalado: Según expresa (*Prieto, J. M.; 1997: 8 - 10*), las diversas acepciones situados en el ámbito socio laboral pueden tener distintas connotaciones. Por ejemplo, menciona que la palabra “Competencia” puede vérselo como sinónimo de “Autoridad” aludiendo a los “Asuntos o atribuciones o incumbencia o competencias o roles o tareas y funciones de un profesional” para desarrollar idóneamente su puesto de trabajo y el conjunto de realizaciones, resultados, líneas de actuación y consecuciones que se demandan de una profesión. Por otro lado, la palabra “Competencia” puede vérselo como sinónimo de “Capacitación” aludiendo al “Grado de preparación o saber hacer o capacidades o habilidades o destrezas y conocimientos y pericia de una persona como resultado del aprendizaje de formación, o sea, que son necesarias desarrollar a través de la formación” (*Vargas; 2016: 60*).

Vargas, continúa indicando que: O en su caso como sinónimo de “Cualificación o formación necesaria para tener la competencia profesional deseada” de manera que la competencia es el resultado del proceso de cualificación que permite “Ser capaz de” “Estar capacitado para”. Finalmente, la palabra “Competencia” puede vérselo como sinónimo de “Suficiencia o mínimos clave” aludiendo al “Buen hacer competente y competitivo”, es decir, se delimitan las realizaciones o resultados, experiencias, los logros de un titular que debe sobrepasar para acceder o mantenerse satisfactoriamente en una ocupación con garantías de solvencia y profesionalidad. (*Vargas; 2016: 60*).

También se encuentra algo importante en el texto de Rodolfo Posada Álvarez de Formación superior basada en competencias, interdisciplinariedad y trabajo autónomo del estudiante, trabajado en los cursos de post grados del CEPIES en la materia dictada por Miguel Ángel Zilvetty, que con autoridad Posada se refiere: La historia de la Educación Basada en Normas de Competencia (EBNC) se remonta a los años treinta del siglo XX en los Estados Unidos. Sin embargo, su manifestación más reciente data de más de 15 años, como un interés más económico que educativo, con el fin de adecuar la educación y capacitación vocacionales a las necesidades de la industria. Desde entonces la EBNC ha sido un concepto muy controvertido entre representantes de los sectores industriales, gubernamentales y educativos, pero también ha generado consenso en torno a que es un buen punto de partida para elevar los niveles de competencia en un determinado país, para aumentar los recursos que se invierten en programas de capacitación y para hacer posible que otras instituciones no gubernamentales impartan capacitación.

Anota Gonczi que el sistema de competencias hizo posible, por primera vez, que a los estudiantes se les reconocieran sus calificaciones sobre la base de lo que podían demostrar cuando estuvieran listos para hacerlo, a diferencia de las modalidades de educación tradicional basadas en las horas de instrucción recibidas. (*Posada; s/a: 8, 9*)

En consecuencia los aprendizajes por competencias deben generar un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, que la persona combina y utiliza para resolver problemas cotidianos y relativos a su desempeño laboral. Se debe comprender asimismo que los aprendizajes por competencias elimina el enfoque tradicional que tomaba sus diseños como un enfoque de ofertas, la fragmentación institucional, con uso de programas rígidos en las materias, se centraba en la transmisión de conocimientos, bueno se centraba más en la enseñanza que en los aprendizajes, así también falta información que posibilite comparaciones. En cambio el enfoque de los aprendizajes por competencias se centra en las necesidades del contexto y de las personas, posibilita la integración y un trabajo en conjunto con las instituciones, sus programas son flexibles, la formación tiene que ver para toda la vida, se centra en el desarrollo de las competencias, considera a los saberes, toma con importancia el paradigma de los aprendizajes más que las enseñanzas, las informaciones pueden a ser considerados a partir de las comparaciones.

7.4.2. HABILIDADES, DESTREZAS Y RAZONAMIENTO EN EL MANEJO DE LOS APRENDIZAJES POR COMPETENCIAS

Es de gran importancia entender que la vida de cada uno de los hombres y mujeres es una trascendencia para el fortalecimiento de los pueblos, mucho más cuando éstos actores de las transformaciones sociales cuentan con una formación universitaria, cuyos conocimientos deben ser irradiados en la sociedad que le permite una interacción profesional – pueblo.

La Doctora Barragán en su tesis refiere que: La UNESCO en la conferencia mundial sobre educación Superior llevada a cabo en Paris en 1998 realizó un análisis de los elementos constitutivos de la educación Superior en el siglo XXI tomando en cuenta las tendencias actuales como la mundialización, el progreso científico, el subdesarrollo, el desempleo y la desigualdad social, para contrarrestar estos procesos plantea la creación de políticas que desarrollen programas que permitan la formación a lo largo de toda la vida, que se efectiviza a través de cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos (*Delors, 1996*); estos elementos aplicados a la Educación Superior se traducen con los siguientes elementos.

- ***Aprender a conocer,***

combinando una cultura general eficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone además: Aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

- ***Aprender a hacer,***

a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, competencias que capaciten al estudiante para hacer frente a diversas situaciones del contexto social o nacional donde se desenvuelve con el apoyo de otros profesionales y aprender a realizar su trabajo en equipo.

- ***Aprender a vivir juntos,***

desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia – realizar

proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.

- ***Aprender a ser,***

para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con el fin de no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo como la memoria, el razonamiento lógico, el sentido estético, las capacidades físicas y la aptitud para comunicarse. (*Barragán; 2011: 66,67*)

Los involucrados con los procesos de aprendizajes por competencias deben considerar el desempeño concreto e integral que tiene que ver con los resultados que se expresan con las acciones de las personas; por lo que las habilidades, destrezas y razonamientos pueden ser aprendidos, desarrollados, evaluados y certificados, lo que implica que estos modelos de desarrollo educativo cobran importancia en la vida de un Estado que exige las transformaciones conductuales de sus ciudadanos para generar mayores posibilidades de desarrollo en los ámbitos del contexto de la realidad a través de las transformaciones en vías a un desarrollo sostenible y con la filosofía constitucional del “vivir bien”.

7.5. LA FORMACIÓN INTEGRAL HUMANA PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y LABORAL BASADA EN COMPETENCIAS

7.5.1. EL COMPLEJO MUNDO DE LAS COMPETENCIAS

De manera coincidente o gran mayoría de los docentes, estudiantes, estudiosos e investigadores se refieren de manera general que las competencias son un desempeño en un proceso complejo que integra de manera dinámica las dimensiones del saber: saber conocer, saber hacer y saber ser, aplicados a actividades y a la resolución de problemas en el mundo del trabajo, de manera idónea en relación a las características del contexto en el cual se desenvuelve.

7.6. CATEGORÍAS Y CLASES DE COMPETENCIAS

7.6.1. CATEGORÍAS DE LAS COMPETENCIAS

Las categorías de las competencias tienen que ver también con el contexto socio cultural que presenta un Estado, los cuales son mencionadas por Zilvetty:

- **Competencias específicas.** Son aquellas competencias propias de una determinada profesión o área disciplinar, se agrupan por áreas de desempeño dentro de una misma profesión y poseen un alto grado en términos de un logro de especialización.
- **Competencias Genéricas.** Son competencias, desempeños comunes a varias profesiones o a todas las profesiones, generalmente tienen un manejo transversal al interior de la carrera, módulo o incluso universidad.
- **Competencias Básicas.** Son conocimientos o habilidades necesarias y bases para el desarrollo de las competencias específicas y/o genéricas (*Zilvetty: s/a: 9*)

Se debe considerar en toda malla curricular estas tres competencias, lo que implica un alto conocimiento de saber llevar adelante el proceso de aprendizajes por competencias.

7.6.2. CLASES DE COMPETENCIAS

En cuanto a las clasificaciones, se toma con autoridad lo señalado por Barriga, quien en una conjunción de bibliografías, rescata lo siguiente: La definición de competencias al ser la manifestación de un saber conocer, saber hacer y saber ser, en un contexto determinado, ha posibilitado diversas clasificaciones en función de aspectos preponderantes, una de ellas planteada por Bunk (citado por Vargas, 2000, p. 20) se compone de cuatro tipos (1) la **Competencias técnicas** (se compone de conocimientos y destrezas de las tareas y contenidos del ámbito de trabajo); (2) **Competencias metodológicas** (aplicadas a la resolución de problemas); (3) **Competencias sociales** (las que buscan el relacionamiento con las personas de forma

comunicativa y constructiva, y muestran un comportamiento orientado al grupo y un entendimiento interpersonal); **Competencias participativas** (Saber participar en la organización de su puesto de trabajo y también de su entorno laboral; capacidad de organizar y decidir, y disposición a aceptar responsabilidades).

Otra muy difundida esta en función del ámbito de aplicación (Hawes, 2004, p. 20) que las clasifica en:

a) Competencias cognitivas. Son aquellas que se fundamentan en conocimientos disciplinarios o generales, relativos a las ciencias básicas, humanísticas y artes.

b) Competencias Procedimentales. Son las que permiten saber cómo proceder en situaciones profesionales determinadas.

c) Competencias interpersonales. Permiten cooperar con otros en función de un objeto común. (Barragán; 2011: 82, 83).

7.7. FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS

La formación por competencias, se desarrolla en un contexto heterogéneo donde intervienen un conglomerado de realidades expuestas por las disciplinas y ciencias encargadas de verificar la construcción de las personas a través de las competencias.

Para entender un poco más sobre las competencias, tomamos in extenso el referente cognitivo de la tesis doctoral de María Barragán, que indica: En **Pedagogía**, se hace referencia a la “formación del profesorado para intervenir de un modo eficaz en el proceso educativo”. En el ámbito de la **Psicología** el concepto de competencia ha sido introducido en el campo de la *motivación* por R.H. White y D. H. Scott quienes afirman que la conducta humana es impulsada por la necesidad de manifestar la propia habilidad para manejar el entorno. (Necesidad de competir). (Diccionario de las Ciencias de la Educación 1995).

Continúa la erudita señalando: A continuación se detallan las definiciones más representativas encontradas en diferentes fuentes bibliográficas con el objetivo de establecer las características más

sobresalientes de este concepto.

1. Las competencias aluden a las capacidades adquiridas (conocimientos, actitudes, aptitudes, perspectivas, habilidades) mediante procesos sistemáticos de aprendizajes que posibilitan, en el marco del campo elegido adecuados abordajes de sus problemáticas específicas, y el manejo idóneo de procedimientos y métodos para operar eficazmente ante los requerimientos que se planteen. (*La Fourcade, en Cocca, 2003:2*)

2. Un conocimiento que se manifiesta en un **saber hacer** o en una forma de actuar frente a tareas que plantean exigencias específicas y que ella supone conocimientos, saberes y habilidades que emergen en la interacción que se establece entre el individuo y una situación determinada. (*Torrado, citado por Tobón, 2006*)

3. La Enseñanza basada en competencias, se funda en cinco principios: 1) Todo aprendizaje es individual. 2) El individuo, al igual que cualquier sistema, se orienta por las metas a lograr. 3) El proceso de aprendizaje es más fácil cuando el individuo sabe qué es exactamente lo que se espera de él. 4) El conocimiento preciso de los resultados también facilita el aprendizaje. 5) Es más probable que un alumno haga lo que se espera de él y lo que él mismo desea, si tiene la responsabilidad de las tareas de aprendizaje (*Bloom citado por Vossio, 2002:55*).

4. “Aptitud de un individuo para desempeñar una misma función productiva en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad esperados por el sector productivo. Esta aptitud se logra con la adquisición y desarrollo de conocimientos, habilidades y capacidades que son expresados en el saber, el hacer y el saber hacer” (*Mertens, 1996*).

5. Competencia es “una configuración psicológica que integra diversos componentes cognitivos, metacognitivos, motivacionales y cualidades de la personalidad en estrecha unidad funcional, autorregulando el desempeño real y eficiente en una esfera específica de la actividad, atendiendo al modelo de desempeño deseable socialmente construido en un contexto histórico concreto.” (*Fernández, 2004; González y otros, 2003: 25*).

6. Una competencia corresponde a una combinación interrelacionada de destrezas cognitivas y prácticas, conocimiento (incluyendo conocimiento tácito), motivación, valores, actitudes,

emociones y otras componentes que juntas pueden ser movilizadas para lograr una acción efectiva en un contexto particular. *CONFEDI (2006)*.

7. De forma general se reconoce que la competencia es una categoría psicológica que integra determinados componentes figurativos, procedimentales, actitudinales y personológicos en función de lograr un desempeño eficiente en un contexto concreto de actuación.” (*Castellanos, citado CINTERFOR-OIT, 2006*).

8. Autores como Agudelo (1998), Ducci (1997), Gallart y Jacinto (1996) señalan que la Competencia laboral es la capacidad desarrollada por una persona para desempeñarse en situaciones específicas, adquirida a través de aprendizajes significativos, por la experiencia en el campo de trabajo, considerando en este escenario la incertidumbre y complejidad en circunstancias críticas (*CINTERFOR-OIT, 2006*).

9. Muñoz de Prego (1998) asume que las cualidades o atributos personales permiten desarrollar las competencias que distinguen a un trabajador sobresaliente de otro al realizar una tarea específica (*OIT, 2000*).

10. Por su parte Le Boterf y Gonzi (1996) califican a la competencia laboral como un proceso holístico de conocimientos y aptitudes donde para su efectivización interviene el contexto y la cultura social del trabajo, incorporando la ética y valores propios del trabajador (*Mertens, 1996*).

11. Procesos complejos que las personas ponen en acción-actuación-creación para resolver problemas y realizar actividades, aportando a la construcción y transformación de la realidad para lo cual integran el saber ser, el saber conocer y el saber hacer, teniendo en cuenta los requerimientos específicos del entorno, las necesidades personales y los procesos de incertidumbre con autonomía intelectual, conciencia crítica, creatividad y espíritu de reto, asumiendo consecuencias de los actos y buscando el bienestar humano (*Gallego citado por Tobón 2006, p. 49*).

12. Tobón (2006 p. 60) define a las competencias como procesos generales

contextualizados, referidos al desempeño de las persona dentro de una determinada área del desarrollo humano. Son la orientación del desempeño humano hacia la idoneidad en la realización de actividades y resolución de problemas. Se apoyan en los indicadores de logro como una manera de ir estableciendo su formación en etapas. Las competencias se basan en indicadores de desempeño y estos corresponden a los indicadores de logro (criterios de desempeño y evidencias requeridas).

Del análisis de las anteriores definiciones para el presente trabajo investigativo se deduce que: la Competencia: (1) se manifiesta en diferentes áreas del conocimiento, lingüístico, pedagógico, psicológico, sociológico, educativo; (2) se asocia a un determinado contexto: profesional, laboral; (3) hace referencia a las características propias del que la posee donde intervienen conocimientos¹, habilidades², capacidades³, actitudes⁴, aptitudes⁵, perspectivas⁶, emociones⁷ y valores⁸, las que necesariamente; (4) se manifiestan a través de un desempeño real al realizar una actividad determinada y (5) al efectivizarse produce el éxito en la tarea realizada. (*Barragán; 2011: 75, 76*).

La formación basada por competencias permite a la persona contar con una integralidad que le permita concebir ideas de la realidad, del contexto, del estudio y todos los acontecimientos de la vida social del hombre, en sí la formación basada en competencias tiene que ver con las acciones que toma el docente para llevar los aprendizajes por competencias que direccionen a una educación de calidad y con el compromiso de mejorar las condiciones de vida propia y de los que están comprometidos con el quehacer de la cotidianidad.

CAPÍTULO VIII EL HOMBRE EN EL MUNDO DEL DERECHO

8.1. ALGUNAS CONSIDERACIONES RESPECTO AL HOMBRE Y DERECHO

8.1.1. EL HOMBRE COMO SER RACIONAL.

El hombre es incógnita no resuelta en este mundo que sólo él conoce de su presencia y la hermosura de su hábitat que representa la fuente misma de oportunidades para su desarrollo, organización, conservación y desarrollo técnico, tecnológico y científico para establecer formas de convivencia y orden jurídico que permite la presencia de los pueblos del mundo. A pesar de todo el hombre es un diminuto ser con presencia mínima (entiéndase por el poco tiempo de existencia) en este planeta “azul”, lo que le quita el título de “amo del universo”. Al respecto, el científico estadounidense Carl Sagan realiza una comparación de la historia del universo con un año de nuestra existencia, se establece que la aparición y desarrollo del género Homo en el planeta le correspondería sólo a la última hora y media del 31 de diciembre, y que, un hecho tan ancestral como hoy nos parece la invención de la escritura, se habría producido en realidad a únicamente 9 segundos del fin de año.

El hombre, a pesar de ser un animal muy generalizado, es decir, sin apenas características que le sitúen en un plano de superioridad o especialización respecto de otros animales que poseen para su mejor supervivencia mayor fuerza o velocidad, la facultad de volar, o la potencia de garras, colmillos o cuernos, ha contado sin embargo con una superior inteligencia basada en el especial desarrollo de su cerebro. La consecuencia inmediata de esta conquista biológica ha sido la capacidad del hombre para crear la cultura, al principio en forma tan rudimentaria que el comportamiento y las habilidades de los primeros homínidos poco se diferenciaban de las de otros parientes. Lentamente, a lo largo de los cientos de miles de años, esta cultura se hizo más compleja y diversificada hasta ofrecer el rico panorama que conocemos por la historia más reciente y por el presente de la humanidad (*Universidad Mayor de san Andrés, 2006: 6*).

La racionalidad del hombre se debe en sí a la modificación del cerebro en su originalidad, es decir, por la diversidad en la alimentación hizo que éste órgano (cerebro) cambie de tamaño y su estructura para permitir la capacidad del conocimiento y alcanzar un cierto grado de sabiduría, la

pregunta sería, por qué solamente el hombre y no la posibilidad de otros animales, ya que en el estrato del reino animal, el hombre ocupaba un sitio menor que le convertía en frágil e inofensivo ser viviente. Es muy difícil la resolución del problema planteado, existe diversidad de teorías que se plantean para responder, desde diferentes puntos de vista como el científico, pero también el filosófico, religioso, mítico y otros; el llamado ser humano, para su supervivencia en esta selva de cemento, se le exige una constante preparación científica – intelectual para estar vigente y encontrar senderos para asegurar su supervivencia de manera digna, a pesar del trabajo desmedido e inconsciente por encontrar riqueza económica y poder.

Culminando esta parte, entiéndase por racional a la capacidad intelectual, pensamientos, conciencia, sentimientos, acciones que posee el hombre para entender su presencia en este mundo.

8.1.2. EL HOMBRE EN SU MUNDO PERSONAL, SOCIAL Y LABORAL

El hombre, con las capacidades racionales y reflexivas para establecer su presencia en este mundo llamado Tierra, donde las sociedades se inventaron por una necesidad de organización social, e incluso, única forma de ser feliz y sostener la libertad de los pueblos, esto es lo máspreciado de aquellos que sobreponen la espiritualidad sobre lo material, la educación.

El hombre persona, tiene la calidad de mostrarse ante el contexto como un ejemplo o una carga que deben de “soportar”, aquello a raíz de que la educación es la transformadora de hombres que manejan el pensamiento y las habilidades para llevar adelante la vida que le corresponde, a decir, de un filósofo “yo soy yo y mis circunstancias”.

El “hombre es un animal social”, que tiene difícil o imposible la vida en solitario, lo que lleva a pensar no solo en un individuo, sino la persona comprometida con el conjunto de sus similares, pues ahí está la educación y las leyes que regularán la vida del hombre como una construcción social y de muchas necesidades que lo aprisionan, sin embargo, la educación por competencias puede hacer hábil para llevar adelante una vida de compromisos.

El trabajo es un requisito espiritual para canalizar ansiedades, que de una u otra manera sofocan al ser humano, entonces el trabajo es el complemento de las aspiraciones generalmente dirigidas por la

educación y mejoradas con los aprendizajes por competencias que inspiran rumbos en los procesos formativos.

8.2. EL DERECHO = LEY.

El Derecho es tan importante como la ciencia médica, ya que permite resolver un problema que hace daño a la misma comunidad, ya sea en función de prevenir o dar resolución a conflictos que se generan en la sociedad. Si el Derecho es o no ciencia, no es tema de discusión, lo que se trata es de dar trascendental presencia para regular la vida del hombre en la sociedad incluyendo la fuerza o coacción para su cumplimiento; para conceptualizar la terminología de Derecho, se recurre a José Antonio Olgúin Estrada que señala: “El Derecho es la ciencia que tiene por objeto estudiar las normas legales que han sido establecidas con carácter coercitivo, obligatorio por la sabiduría del legislador o por la voluntad arbitraria de un tirano para regular las relaciones de las personas en la vida social” (*Olgúin, s/a: 27*).

Por otra parte en la Universidad Mayor de San Andrés, se dirige con respecto al Derecho como: “...el conjunto de normas que regulan la conducta externa de los hombres y en cuyo cumplimiento se puede emplear la fuerza física del Estado” (*Universidad mayor de san Andrés, 2006: 19*)

Se habló del Derecho, pero se debe reconocer la coincidencia que se plantea, cuando se dice que es el conjunto de normas legales (entiéndase por positivas o consuetudinarias) en un determinado Estado, pueblo o cualquier otro denominativo dentro de una organización territorial.

Es difícil establecer una definición exacta de lo que es el Derecho, ya que se respeta distintas concepciones de intelectuales y eruditos en la materia, lo que sí se puede rescatar es la coincidencia de la importancia del estudio del Derecho, así como las demás ciencias, porque ésta tiende la regulación de la vida del hombre en sociedad. Entonces es de gran valor el Derecho para que un pueblo subsista, se organice y tome un rumbo que le posibilite un desarrollo sustentable en equilibrio social y por tanto con la naturaleza o medio ambiente.

MARCO REFERENCIAL

CAPÍTULO IX MARCO REFERENCIAL

9.1. MARCO REFERENCIAL.

Las nuevas estructuras sociales de los Estados modernos hicieron prioritario el impulso a las nuevas formas filosóficas, políticas, pedagógicas de llevar adelante la educación regular, la educación superior universitaria, y la educación en general para construir una sociedad comprometida con el desarrollo técnico, tecnológico, conocimiento científico y los saberes que permitirán acomodar y atender las necesidades básicas y los derechos de un Estado que considere un desarrollo sostenible para garantizar la posibilidad de vivir bien de estas generaciones presentes y las generaciones futuras que deben contar con las garantías de una comunidad organizada que respete libertad e igualdad de las personas, de las naciones que aperturaron a una globalización incluso educativo.

Sin embargo, aún en el país la educación está en un proceso de consolidación convocada por la Ley No. 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” donde establece la liberalidad del pensamiento individualista clásica, para que la sociedad comience a entender un proyecto, trabajo sociocomunitario productivo. La educación es el pilar para estas transformaciones y más aún la Educación universitaria, que a pesar de entender el mandato legal, todavía resiste en la transformación curricular para llevar adelante la construcción del nuevo profesional formado en una relación con la comunidad; aunque en las aulas de pregrado han tomado algunas herramientas modernas de la pedagogía para llevar adelante la edificación de las nuevas personalidades basadas en una didáctica actualizada, como el rol play y una educación de aprendizajes por competencias, con la intención de fortalecer habilidades y compromisos sociales para la resolución de conflictos.

En la actualidad existe gran demanda universitaria en las diferentes áreas de la ciencia. Pero existen problemas que se deben conocer de manera genérica para resolver e implementar características distintas en la aplicación de competencias transformadoras de la persona como profesional y como ciudadano de un Estado.

Las nuevas estructuras sociales de los Estados modernos hicieron prioritario el impulso a las nuevas formas filosóficas, políticas, pedagógicas de llevar adelante la educación regular, la educación superior universitaria, y la educación en general para construir una sociedad comprometida con el desarrollo técnico, tecnológico, conocimiento científico y los saberes que permitirán acomodar y atender las necesidades básicas y los derechos de un Estado que considere un desarrollo sostenible para garantizar la posibilidad de vivir bien de estas generaciones presentes y las generaciones futuras que deben contar con las garantías de una comunidad organizada que respete libertad e igualdad de las personas, de las naciones que aperturaron a una globalización incluso educativo.

Sin embargo, aún en el país la educación está en un proceso de consolidación convocada por la Ley No. 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” donde establece la liberalidad del pensamiento individualista clásica, para que la sociedad comience a entender un proyecto, trabajo sociocomunitario productivo. La educación es el pilar para estas transformaciones y más aún la Educación universitaria, que a pesar de entender el mandato legal, todavía resiste en la transformación curricular para llevar adelante la construcción del nuevo profesional formado en una relación con la comunidad; aunque en las aulas de pregrado han tomado algunas herramientas modernas de la pedagogía para llevar adelante la edificación de las nuevas personalidades basadas en una didáctica actualizada, como el rol play y una educación de aprendizajes por competencias, con la intención de fortalecer habilidades y compromisos sociales para la resolución de conflictos.

9.2. TRANSFORMACIONES SOCIO-CULTURALES EN EL ESTADO PLURINACIONAL.

La historia boliviana nos muestra que en el transcurrir de la época republicana hasta hace muy poco, las intenciones Constitucionales fueron hacer de Bolivia una sola nación, es decir, el boliviano solo debería hablar el castellano, tener una sola fe (la religión oficial era la Católica), una educación, entre muchas otras condiciones que se marcaba en la Ley fundamental. Sin embargo, los mandatos de la normativa constitucional fue dirigida, interpretada y llevada adelante con infinidad de falencias, por los gobernantes de turno, confundiendo la esencia misma de los mandatos, estas fallas fueron direccionadas a favor de los intereses de las clases en función de gobierno, y las élites agrarias, industriales y mineras, produciendo con lamento diferencias económicas, sociales, culturales, educativas, entre la población boliviana.

Lo vertido, se refuerza a través del siguiente texto: En 1825, cuando se declara la independencia del país de la corona española, y luego en 1826 cuando se promulga la primera Constitución que diferencia a los bolivianos (todos) de los ciudadanos (pocos) a partir del idioma, la propiedad individual de la tierra y el dinero, no solo se reafirma el horizonte clasista – hacendal de los fundadores de la patria, sino también el horizonte étnico racial con el que los nuevos gobernantes entienden la pertenencia nacional boliviana. Abdicando de todo tipo de impulso unificador de lo indígena – popular, las élites fundantes y dominantes de la naciente Bolivia optan por la exclusión institucionalizada de lo indígena como fundamento de una nacionalidad de pocos y una territorialidad recateada. (*García; 2016: 29*)

Hoy Bolivia, es distinta porque la misma Constitución promulgada el año 2009, reconoce que la patria es diversa a decir del artículo 3, que indica: La nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano. (*Constitución Política del estado; 2009*)

Cuando se reconoce que el Estado es multicultural, plurinacional y multilingüe, de una u otra manera esto tiene una influencia esencial en los cambios y modelos educativos que se desarrollan en todos los niveles, llámese educación regular, educación de formación profesional y los post grados, aperturando mayores posibilidades de instrucción y formación profesional de los ciudadanos bolivianos, porque se acepta las diferencias de la naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe, como también sostenido en la interculturalidad y el bilingüismo, de las 36 naciones existentes en nuestro Estado.

9.3. LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN BOLIVIA

La Educación es una responsabilidad suprema del Estado, porque se debe entender que un pueblo con Educación y profesionales comprometidos con el desarrollo del mismo, es una garantía de las libertades, soporte de las transformaciones conquistadas por las revoluciones de las grandes mayorías. Rescatando el mandato de la Constitución Plurinacional, en el artículo 77, párrafo I, señala: La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del

Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla. (*Constitución Política del Estado; 2009*).

Por ello se realiza una breve cronología del acontecimiento educativo de la Bolivia republicana hasta el Estado Plurinacional.

9.4. EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOLIVIA.

Respecto a este tema los maestros a través de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia se manifiestan con el siguiente texto: El proceso educativo es un hecho social por excelencia, si se habla de un sistema y de una relación enseñanza-aprendizaje, se refiere al problema de la sociedad en la que el educando forma parte del conjunto de las necesidades y problemas del sistema social boliviano, tomando en cuenta las diversas regiones etno-culturales y pueblos que forman parte en un contexto socio cultural específico, por lo cual el sistema político en Bolivia siempre ha utilizado a la educación como un instrumento de unidad nacional confundiendo con la uniformidad. (*CTEUB; 1991*)

La agrupación de maestros continúan indicandodo que: Es bueno señalar que el ideal de sociedad uniforme y homogénea no existe en ningún lugar del mundo. Más bien, la mayoría de países del mundo son pluriculturales y un buen número de ellos multiétnicos y plurilingües. Tal diversidad, sin embargo, no ha constituido óbice alguno para que alcancen mayores niveles de desarrollo y respondan de manera más democrática a las demandas de la crisis nacional, sin embargo en nuestro país han transcurrido más de cuarenta años desde la promulgación del Código de la Educación Boliviana y al presente no se ha podido vencer el analfabetismo (a pesar de la política educativa: alfabetización y post alfabetización, dirigido a ciudadanos adultos que no tuvieron la oportunidad de estudiar en el sistema regular), el atraso y la miseria de las grandes mayorías de la población; sin embargo se observa que el actual sistema educativo prepara y orienta a los hombres y mujeres a continuar estudios universitarios. (*CTEUB; 1991*)

9.5. EVOLUCIÓN DE LAS REFORMAS EDUCATIVAS.

Los maestros en cuanto a las reformas educativas consideran que: Cuando Bolivia nace a la vida independiente, la primera constitución bolivariana recoge la doctrina del liberalismo de la época, que intenta plasmar las ideas pedagógicas de Simón Rodríguez inspirado por las ideas liberales, que tenía por objeto la formación de ciudadanos a través de una educación que abarque a amplios sectores con características privadas y ligada al trabajo artesanal (artes y oficio) propias de una nascente sociedad capitalista. De cuyo resultado se aplica en lo fundamental el modelo pedagógico liberal expresado en el “Primer Estatuto Educativo”. (*CTEUB; 1991*).

El texto que a continuación se conoce permite entender con mayor propiedad lo que se mencionó: Después de variadas tergiversaciones, el año 1845 se promulga el “Estatuto Frías”, modelo educativo que retoma las viejas concepciones y prácticas educativas del periodo colonial. Cuya obligatoriedad era aprender el latín junto al inglés, francés, alemán y castellano, se establece la memorización como el mejor medio para el aprendizaje. La educación es prohibitiva para las masas campesinas y sectores populares de los centros urbanos como también sus contenidos responden a patrones culturales europeos. (*Ibid; 1991*)

Lo mencionado por los maestros bolivianos corresponde a datos históricos que deben estar en la retina y memoria de los ciudadanos comprometidos con la educación, y por ello se entiende lo que dicen: Con el advenimiento del gobierno popular del Gral. Isidoro Belzu se rompe este modelo con la promulgación del “Estatuto Educativo” que retoma las ideas de Simón Rodríguez, con una base de sustentación político popular. Sin embargo, durante los siguientes gobiernos oligarcas se ha tergiversado en su contenido popular con la llamada “Ley de la Libertad de Enseñanza”. Esta ley tiene la misma orientación que la ley que suprime el monopolio de la comercialización de la plata y la ley de ex vinculación de la tierra, por lo que los campesinos son despojados de sus tierras y a fin de no quedarse sin ellas debían comprarlos. Sin duda esta ley era imitación de la libertad de enseñanza que se implantó en el siglo pasado en Estados Unidos de Norte América. (*CTEUB; 1991*).

Los maestros consideran a la enseñanza un servicio vital, es decir, que la todo país que quiere permanecer en los tiempos con libertad, soberanía y permanecer con la legítima estructura cultural,

debe fortalecer económica y dar una atención administrativa a la altura de un pueblo progresista al mundo que garantizará hombres libres y comprometidos con la visión del desarrollo sostenible, que solamente será fruto de una Educación de Estado.

Entonces se sigue con la aseveración de los maestros confederados cuando dicen: En nuestro país, a raíz de esta ley los ciudadanos hacían lo que más les convenía, nadie estaba obligado en la educación ni nadie estaba obligado a ofrecer este servicio vital. Se instalaban escuelas privadas sin ningún control estatal y acudían a ella los que podían pagarla. En vista del caos que produjo esta ley se restableció la administración, la reglamentación, el nombramiento y determinación de los sueldos por parte de las Alcaldías. Por la incapacidad financiera de las Municipalidades, la educación pasó a ser obra de caridad de los potentados mineros, comerciantes y la iglesia. (*Ibid; 1991*)

Es interesante lo que continúan afirmando: La estructura programática tiene algunas innovaciones, incorporándose las escuelas nocturnas y dominicales para los jóvenes que trabajan en el día, lo cual afecta ostensiblemente a los colegios de artes y oficios, el bachillerato era enciclopédico y academista. Era una educación extranjerizante que ignoraba los valores culturales de los pueblos marginados. Empero, hubo otras variantes en cuanto orientación y enfoque se refiere como en el caso de la nueva reforma educativa llamada “Estatuto Sánchez Bustamante” (1930), por el que se establecía la autonomía de la educación como una manera de proteger de las corrientes políticas e influencias interesadas.

En este periodo la crisis educativa nacional repercutía desastrosamente en la población rural, puesto que hasta el momento no se tenía la mínima concepción de la realidad sociocultural campesina. Ya en 1931 se produce una experiencia de nuclearización de la educación en “Warisata”, dirigida por el maestro Elizardo Pérez en lo que se dio en llamar “La escuela Ayllu”, fundándose el primer proyecto educativo que consulta las tradiciones económicas, sociales y culturales de los pueblos originarios de la zona andina y abre la luz para una pedagogía propia y profunda de las naciones y sectores oprimidos de nuestro país.

La Reforma Educativa de 1955 en cuyas bases y fines se expresa la ideología del nacionalismo revolucionario, significa una imagen diferente y progresiva con relación a los estatutos educativos del pasado, establece la democratización de la educación, la creación de la escuela fiscal y gratuita,

como primera función del Estado, como establece en el “Código de la Educación Boliviana”. Esta nueva disposición legal ha sido modificada parcialmente con la “Nueva Ley de Educación” (1973) vigentes hasta la promulgación de la Ley de la Reforma Educativa (1994). (*CTEUB; 1991*).

9.6. EL CÓDIGO DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA.

El Código de la Educación Boliviana tomó como principio los preceptos establecidos en la Constitución Política del Estado: “La educación es la más alta función del Estado”, con los lineamientos socio-pedagógicos e ideológicos de ese entonces Estado Nacional Revolucionario.

Los que conocen la vida de la educación en Bolivia señalan: Se crea una Comisión de Reforma Integral de la Educación Pública, que elabora este instrumento legal, puesto en vigencia el 20 de enero de 1955; con sus cinco títulos, cuarenta y tres capítulos y trescientos veintinueve artículos. Cuya composición estructural es la siguiente:

El código organizó el sistema educativo en cuatro grandes áreas “independientes y compartimentalizadas”: La educación Regular, la de Adultos, la Especial de Rehabilitación y la Extra-escolar y de Extensión Cultural.

Es importante destacar que durante el proceso de desarrollo de la reforma educativa, la aplicación del Código ha sufrido serias distorsiones en su contenido esencialmente socioeconómico y cultural, además de la indicada estructura solo el sistema formal es el que adquiere prevalencia con un evidente descuido a las otras áreas de la educación integral. (*Mendoza; 1990*)

Manteniéndose un Estado unicultural y monolingüe, un Estado homogéneo por medio de la alfabetización castellanizante.

9.7. LA REFORMA EDUCATIVA DEL 7 DE JULIO DE 1994.

Con respecto a la Ley de educación de 1994, se escribe referencias que lamentablemente no se identifica al autor porque se obtuvo de fotocopias que no señala la bibliografía, pero por la importancia se anota lo que sigue: El umbral de la Reforma Educativa es el D.S. No. 22407, de fecha 11 de enero de 1990, que en su espíritu refleja los principios y políticas de acción para

promover la participación de los sectores sociales en la transformación del sistema educativo tradicional, después que en diferentes foros y eventos organizados por los sectores entendidos en la materia se hayan pronunciado a favor de una Reforma que responda a las necesidades socioeconómicas y culturales del país.

A partir de lo cual se inicia formalmente la elaboración del proyecto Reformista en el Equipo Técnico de Apoyo a la Reforma Educativa (ETARE), con un equipo multidisciplinario de pedagogos, psicólogos, etnólogos y lingüistas, asimilando las diferentes propuestas, entre ellos básicamente la propuesta de la “Ley Marco” del Consejo Nacional de Educación (CONED) y las conclusiones del último Congreso Nacional del Magisterio (Octubre de 1992).

El gobierno considera insuficiente la propuesta y radicaliza el fondo de la Reforma, en el contexto ideológico del sistema político imperante. Lo cual origina reacciones de rechazo por parte de los maestros, universitarios y la Central Obrera Boliviana. Produciéndose violentos enfrentamientos con los organismos de represión del Estado. No obstante, este proyecto se convierte en Ley de la República en fecha 7 de julio de 1994. (s/d).

9.8. LA LEY No. 070 “AVELINO SIÑANI – ELIZARDO PEREZ”

El proceso enseñanza - aprendizaje en todos los niveles de educación, entró en una nueva fase de innovaciones a partir de la promulgación de la Ley No. 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, más porque la filosofía de vida del ciudadano boliviano debe estar orientado al “vivir bien”, aquello se debe entender como un alejamiento del mundo “material”, es decir, que la persona tiene derecho a tener bienes materiales que satisfagan sus necesidades básicas y de confort, pero sin llegar a cegarse en la codicia de tener más de lo mismo, por ejemplo, si una familia tiene la necesidad de poseer una movilidad, por supuesto es lo suficiente, sin embargo con la concepción del vivir mejor, la intención es tener dos o más automóviles con las intenciones de aparentar.

La filosofía del vivir bien, es una convocatoria para tener una vida en complementariedad, reciprocidad y solidaridad en la comunidad, pero cobra gran importancia cuando menciona a la Madre Tierra y el Cosmos como centro de atención de la vida del hombre, porque es una responsabilidad humana mantener, sostener y proteger el medio ambiente, sin privar a cada

sociedad un desarrollo sostenible (entiéndase como el uso de los recursos naturales en beneficio de las generaciones presentes, sin olvidarse de las generaciones futuras).

Lo aludido, se fortalece con las siguientes líneas: El vivir bien es el paradigma del Estado Plurinacional boliviano y promueve la vida, el respeto a los derechos de la Madre Tierra, la comunidad, el Cosmos y el uso de manera sustentable de los recursos naturales; desarrolla el respeto y aceptación de las diferencias; procura llegar a acuerdos de consenso; crea seguridad, soberanía alimentaria y laboral, y propicia el respeto a los derechos colectivos e individuales, valorando los conocimientos de las personas y comunidades de todas las edades, géneros y culturas, sin discriminación, exclusión y dominación.

El Sistema Educativo Plurinacional, está fundamentado en los principios y bases de la educación boliviana descritos en la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez; sus fundamentos político, ideológico, filosófico, sociológico, cultural, epistemológico, psicopedagógico y andragógico, se constituyen en los pilares de la propuesta curricular. (*Quina; 2013: 5*)

Cabe recordar que la Ley No. 070, establece el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, que da impulso a las transformaciones de los procesos educativos aperturados a la comunidad, para gestionar un desarrollo de valores en contextos plurales.

Entonces ésta Ley, en cuanto a la educación superior de formación profesional se refiere busca formar profesionales que sean gestores de políticas públicas que respondan a las diversas y complejas necesidades sociales, económicas, políticas y culturales del país, comprometidos con el acontecer histórico del pueblo boliviano.

Asimismo, el mandato para la Educación Superior de Formación Profesional, en la Ley de la Educación No. 070, en el artículo 28, expresa: Es el espacio educativo de formación profesional, de recuperación, generación y recreación de conocimientos y saberes, expresada en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, que responde a las necesidades y demandas sociales, económicas, productivas y culturales de la sociedad y del Estado Plurinacional. (*Ley de la Educación No. 070*)

Bueno, este precepto tiene las intenciones de transformar el proceso enseñanza – aprendizaje haciendo uso de otras estrategias, distinta a la clásica, como la clase magistral (el docente es el que conoce y el estudiante solo debe recepcionar dichos conocimientos), en el caso, el uso del rol play, para generar mayor participación del estudiante en la clase y expresar conocimientos, saberes que enriquecerán la calidad de los aprendizajes.

9.9. TAREA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

La Universidad cumple un importantísimo papel en el proceso de transformación social, resguardo y garantía de las libertades, encaminando el Derecho de los pueblos a un desarrollo sostenible a través de la educación superior de formación profesional, para ello, existe respaldo documental, específicamente en el Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, que in extenso y a la letra señala:

9.9.1. MISIÓN

El artículo 4 del mencionado documento, señala: El Sistema de la Universidad Boliviana (SUB) desarrolla sus actividades de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Universitario, cuya misión es formar profesionales idóneos de reconocida calidad humana y excelencia científica, con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar y enriquecer la ciencia y la tecnología universal para el desarrollo sostenible, impulsando el progreso, la integración nacional y la interacción social; promover la investigación científica y los estudios humanísticos, recuperando los saberes ancestrales; participar en los procesos sociales defendiendo los recursos y los derechos humanos; difundir y acrecentar el patrimonio cultural, así como contribuir a la defensa de la soberanía del país y el compromiso con la liberación nacional y social. (*Sistema de la Universidad Boliviana; 2014*)

9.9.2. PRINCIPIOS

Los principios a rescatar, por lo imprescindible de su disposición, para desarrollar los valores en la práctica y desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje, donde el docente y los estudiantes generen reflexión, análisis y teoría, para reforzar la integralidad de la persona en formación profesional, así entender la transformación de la realidad social, económica, política y cultural en la

que se desenvuelve; además éste principio es considerado fundamental del Sistema de la Universidad Boliviana, que exterioriza en su artículo 5, inciso:

e) **La libertad académica** que comprende la libertad de cátedra, de investigación y de estudio, al mismo tiempo que garantiza los derechos de libre expresión y difusión del pensamiento, de producción, creación artística, humanística, científica y técnica:

- i. La libertad de cátedra que asegura a cada profesor la máxima independencia de criterio y expresión científica en el cumplimiento de su función docente.
- ii. La libertad de investigación que garantiza el derecho de cualquier miembro de la comunidad universitaria a investigar, así como recibir de la Universidad el apoyo suficiente para ejercer dicha labor sin otras limitaciones que la económicas.
- iii. La libertad de estudio que implica el derecho de los estudiantes a integrarse a los departamentos, especialidades, disciplinas, cursos o programas; a participar en forma activa y crítica en el proceso de su propia formación intelectual y científica; respetando su formación ideológica e identidad cultural...

i) **La enseñanza universitaria** debe ser nacional y científica por su contenido, y democrática por su forma, pues sólo un ambiente democrático puede fomentar la cultura y el desarrollo nacional al servicio del pueblo.

j) **La interdisciplinariedad** garantiza la dimensión universal de la ciencia, la técnica y la cultura, mediante la interrelación continua de investigadores y docentes de las diversas áreas del conocimiento orientada a una producción científica globalizadora y no únicamente sectorial y de una docencia que permita una visión integral del saber humano.

k) **El respeto** a las diversas manifestaciones culturales, en un permanente diálogo con los agentes sociales para colaborar en el logro de un desarrollo humano sostenible de su medio social.

l) **La integridad ética, moral y transparente** que manifiesta a través del desenvolvimiento de la comunidad universitaria.

Artículo 6. El sistema de la Universidad Boliviana en la realización de su política educativa es plurinacional, científica, democrática, popular, antimperialista y transparente, en un proceso dialéctico de vinculación y mutua influencia entre la Universidad y la sociedad:

- a) **Es plurinacional**, porque parte de la realidad socio-económica y cultural auténticamente boliviana y se pone al servicio de ella, sin apartarse del contexto latinoamericano y mundial en procura de su desarrollo económico, soberano e integral.
- b) **Es científica**, porque utiliza los adelantos de la ciencia y la tecnología alcanzados por la humanidad, adecuándolos a nuestra realidad, por encima de toda concepción metafísica, dogmática; y sobre todo, porque liga constantemente la teoría con la práctica, con claro sentido crítico – dialéctico, desarrollando sin restricciones las tareas de la investigación a todo nivel.
- c) **Es democrática**, porque sustenta la eliminación de las barreras discriminatorias impuestas por el sistema económico social vigente, garantizando la libre participación de todos los sectores de nuestra población, así como de todas las ideologías; respetando la pluriculturalidad propia de cada región, en la medida en que éstas no atenten contra el principio de la Autonomía Universitaria y el Cogobierno Paritario Docente – Estudiantil.
- d) **Es popular**, porque tiende a integrarse a las amplias masas obreras, campesinas y capas medias de nuestro pueblo por todos los mecanismos con que cuenta la Universidad en un proceso dinámico de integración.
- e) **Es antimperialista**, porque recoge los ideales emancipadores de nuestro pueblo y orienta el desarrollo de su lucha por la liberación nacional y social, defendiendo por encima de todo la Soberanía Nacional. (*Sistema de la Universidad Boliviana; 2014*)

9.9.3. FINES

Artículo 9. Son fines del Sistema de la Universidad Boliviana:

- a) Contribuir a la creación de una conciencia social, partiendo del conocimiento de la realidad de dependencia, opresión y explotación del país, en la perspectiva de su integración y de su libre determinación nacional.
- b) Formar profesionales idóneos en todas las áreas del conocimiento científico, humanístico, tecnológico y cultural, que respondan a las necesidades del desarrollo nacional y regional y estén dotados de conciencia crítica.
- c) Asimilar, crear y desarrollar la ciencia y la tecnología mediante la investigación objetiva de la realidad para su transformación.

- d) Respetar, reconocer y desarrollar los saberes y conocimientos ancestrales del pueblo boliviano.
- e) Identificar el quehacer científico – cultural con los intereses populares, integrándose a ellos en la lucha por la liberación nacional y social
- f) Organizar y mantener institutos destinados al desarrollo cultural, técnico y social de los trabajadores. (*Sistema de la Universidad Boliviana; 2014*)

Era necesario anotar la misión, principios y fines de la Universidad boliviana, ya que a partir de estas manifestaciones, el proceso enseñanza – aprendizaje que desarrollan los docentes, garantizan el uso de las nuevas propuestas o estrategias del desarrollo curricular que permita una formación profesional a partir del respeto de los derechos de libre expresión y difusión del pensamiento, en el caso propuesto, el rol play, forma dinámica y dialéctica de transmitir los conocimientos científicos y saberes (conocimientos que no son comprobados, pero que tienen efectos en la realidad).

CAPÍTULO X MARCO LEGAL

Las transformaciones económicas, sociales, culturales, y otros, se han debido a las luchas de los hombres y mujeres que exigieron cambios profundos en las estructuras del pasado de nuestra república, para constituir un Estado descolonizador, sustentado en un modelo Sociocomunitario Productivo; con la intención de dejar de lado el sistema tradicional de la educación, así como, el docente es el que conoce, sabe todo y transmite sus conocimientos de manera radical, aunque no se quiera, influyendo en la estructura mental, intelectual e ideal de sus discípulos, así como una máquina fotocopidora, es decir, solo se reducía a la “clase magistral”; sin embargo, ahora el trabajo del docente no debiera reducirse a un trabajo magistral dentro del aula, más al contrario debe existir una interrelación en un diálogo intercultural e intercientífico entre los conocimientos sistemáticos y los saberes.

Las disposiciones emanadas por la Constitución Plurinacional, en cuanto a la participación de las personas en el quehacer social y educativo, son mencionadas en las siguientes disposiciones, en fiel transcripción:

10.1. LA CONSTITUCIÓN PLURINACIONAL.

Bolivia se constituye de una República a un Estado Plurinacional, con una de las Constituciones más completas de la región sudamericana, donde ratifica a la Educación como un Derecho fundamental en todos los niveles de formación educativa y válido para las treinta y seis naciones que componen el pueblo boliviano. Se anota los mandatos que conciernen a la educación y el vivir bien.

10.1.1. PRINCIPIO, VALORES Y FINES DEL ESTADO

El artículo 8, en su párrafo II, señala que: El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la

participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.

El artículo 9 señala que: Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley.

1. Construir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales.
2. Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igualdad, dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe.
5. Garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo. (*Constitución Plurinacional de Bolivia; 2009*)

10.1.2. DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS

El artículo 14, parágrafo II, indica que: El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona.

IV. En el ejercicio de los derechos, nadie será obligado a hacer lo que la Constitución y las leyes no manden, ni a privarse de lo que éstas no prohíban. (*Constitución Plurinacional de Bolivia; 2009*).

10.1.3. DERECHOS FUNDAMENTALES

El artículo 17, señala: Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación. (*Constitución Plurinacional de Bolivia; 2009*)

10.1.4. EDUCACIÓN, INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS CULTURALES

El mandato del artículo 77, en su párrafo II, taxativamente imprime: El Estado y la sociedad tienen tuición sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.

Artículo 78. I. la educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.

II. La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.

III. El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.

Artículo 80. I. La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva, a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien. Su regulación y cumplimiento serán establecidos por ley.

Artículo 91. I. La educación superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

II. la educación superior es intracultural, intercultural y plurilingüe, y tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional, desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social, promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística; participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social. (*Constitución Plurinacional de Bolivia; 2009*).

10.2. LA LEY AVELINO SIÑANI – ELIZARDO PEREZ No. 070

La educación en Bolivia se transforma por completo a raíz de las exigencias prácticas para teorizar los conocimientos, aquello con la finalidad de construir una formación integral del estudiante que debe descolonizar sus pensamientos y acciones olvidándose de los esquemas mentales excluyentes e individualistas; entonces la educación se orienta a una formación holística con un compromiso en la filosofía del vivir bien en reciprocidad, complementariedad con la Madre Tierra, asimismo en el proyecto sociocomunitario productivo. Ahora se anota los mandatos de la Ley de Educación.

10.2.1. BASES DE LA NUEVA EDUCACIÓN BOLIVIANA

Las bases políticas, económicas sociales y jurídicas del nuevo diseño curricular para la construcción de un nuevo modelo educativo de carácter social comunitario y productivo parten de las exigencias de las grandes mayorías sociales del país. Este hecho creó las condiciones y premisas para la nueva construcción curricular, que a continuación se señala:

En lo político: La educación aporta a la consolidación de una ideología y práctica política descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora que promueve la incorporación y participación activa de todos y todas.

En lo económico: La educación responde a la recuperación de los recursos naturales. Ello exige una formación y capacitación acorde a las potencialidades productivas de las regiones, que permita la generación, acceso y disfrute de las riquezas, a partir de las prácticas y experiencias sobre el cuidado y conservación de la naturaleza.

En lo social: Promoción de una política de reafirmación y revalorización de la identidad nacional; en particular de las lenguas y culturas originarias; así como la reafirmación de los derechos naturales e históricos de los pueblos indígenas originarios y demás sectores excluidos. Todo ello encaminado a establecer una real igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los bolivianos y bolivianas sin discriminación de ningún tipo en materia educativa y cultural.

En lo jurídico: la educación se base en normativas que cambien el modelo educativo vigente por uno nuevo de carácter socio comunitario productivo. (*Ministerio de Educación; 2010: 27, 28*)

10.2.2. FUNDAMENTOS POLÍTICOS E IDEOLÓGICOS

Se establece en la Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez, que la educación:

Es un derecho humano fundamental, un bien público y la más alta función del Estado.

Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora de las estructuras económicas y sociales.

Es participativa, comunitaria, democrática y de consensos para la toma de decisiones.

Es articuladora del territorio nacional.

Es laica, pluralista y espiritual.

Es universal, única y diversa.

La educación fiscal es gratuita y obligatoria en los diferentes niveles y modalidades del subsistema de educación regular.

Es intracultural, intercultural y plurilingüe.

Es productiva y territorial.

Es científica, técnica, tecnológica y artística.

Es una educación en la vida y para la vida. (*Ministerio de Educación; 2010: 28, 29*).

10.2.3. EDUCACIÓN INTRACULTURAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE:

La educación intracultural es aquella que promueve el rescate y revalorización de la cultura de cada comunidad humana, promoviendo el estudio y aplicación de los saberes y conocimientos propios en el contexto curricular, constituyendo el desarrollo de las lenguas originarias un medio y fin esencial. Expresa el autoenriquecimiento de cada comunidad humana a partir de la revalorización de su cultura y mejores valores de los pueblos originarios en bien de toda la colectividad.

La educación intercultural es aquella que propicia el acceso de todos los bolivianos y bolivianas a los más avanzados saberes, conocimientos y valores de todos los pueblos y culturas que conforman

el Estado Boliviano, en su más estrecha integración y complementación con los conocimientos del saber latinoamericano y universal. El dominio del idioma español constituye el medio fundamental para la educación intercultural del país, así como el dominio de una lengua extranjera.

La educación plurilingüe es aquella que propicia y garantiza que todos los bolivianos y bolivianas se comuniquen correctamente en su lengua materna, dominen el castellano u otras lenguas originarias y puedan comunicarse con fines profesionales o culturales en una lengua extranjera, propiciando una relación de complementariedad entre lo propio y lo ajeno, para proyectarse con identidad hacia otras culturas. (*Ministerio de Educación; 2010: 49*)

10.2.4. FUNDAMENTOS FILOSÓFICO-SOCIOLÓGICOS DE LA EDUCACIÓN

La construcción del pensamiento tiene que ver con la forma de vida de los pueblos, su historia, su cultura, sus alimentos, sus naciones, su realidad y el compromiso inalienable, imprescriptible con la Madre Tierra y la Educación.

- Por ello, el Ministerio de Educación se pronuncia en este orden de tipo educacional: La educación constituye una forma universal del desarrollo del hombre, determinada por la historia y la cultura, que promueve el desarrollo del individuo como ser social que vive y trabaja en comunidad. (*Ministerio de Educación; 2010: 28*)

La máxima representación de la educación, continúan: Se debe entender a la comunidad como el lugar, natural y social, donde el individuo fija su residencia así como a las personas que conviven en ese lugar y a las relaciones de igualdad que se establecen entre todas ellas.

Relación dialéctica: persona - naturaleza, persona – sociedad, sujeto – sujeto.

El individuo colabora con otros y en la interacción con el objeto de conocimiento, mediatizado socialmente.

Carácter activo del estudiante, como sujeto del proceso de enseñanza aprendizaje, comprometido con su propio desarrollo y con el desarrollo social y comunitario.

- Como concepto filosófico, el vivir bien, es una orientación a la complementariedad y armonía del ser humano con la Madre Tierra, el cosmos y las espiritualidades. (*Ministerio de Educación; 2010: 28*)

La educación debe estar sumergido en el respeto, las cualidades, valores que deben generar responsabilidad y solidaridad entre los ciudadanos y las culturas que buscan dar soluciones a los problemas de la cotidianidad del mundo real.

- Para entender, se continúa rescatando lo que indican los pensadores del Ministerio de Educación: Se evidencia la necesidad social de organizar y garantizar el sistema de interrelaciones y actividad que permitan situar al individuo en condiciones en las que no solo pueda, sino que esté necesitado de desarrollarse como personalidad asumiendo con responsabilidad y voluntad su propia formación (*Ministerio de Educación; 2010: 28*).

El Ministerio de Educación persiste en el aspecto filosófico indicando que el: Desarrollo de la sensibilidad ante los problemas de su entorno social comunitario, la capacidad de identificarlos, de buscar soluciones a los mismos, de transformar la realidad en el sentido del progreso, de la mejora social, comunitaria y personal.

Implica garantizar las condiciones para el desarrollo de cualidades y valores personales, como: honestidad, responsabilidad, compromiso social, cooperativo, recíproco, solidaridad, patriotismo y otros.

Al contextualizar el enfoque sociológico de la educación que se necesita desarrollar es necesario tener en cuenta:

- El proceso de reafirmación y desarrollo de la identidad cultural propia, en particular de las culturas indígenas originarias.
- El desarrollo de las lenguas originarias como expresión genuina del rescate y revalorización de las identidades nacionales.

- El desarrollo de la cultura comunitaria, como contexto privilegiado para el desarrollo del proceso docente educativo.
-
- El proceso de incorporación, enriquecimiento y desarrollo de todas las manifestaciones culturales de cada contexto geográfico, social, cultural y lingüístico del país. (*Ministerio de Educación; 2010: 28*)

10.2.5. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

En cuanto a los fundamentos de los conocimientos, los del Ministerio de Educación indican que el conocimiento científico y los saberes deben fortalecer la personalidad integral del ciudadano, en el caso de los universitarios.

Por ello, en vasta referencia los eruditos de la educación anotan lo que sigue: La ciencia se concibe como el sistema de conocimientos acerca de las leyes de la naturaleza y la sociedad, y como tal una parte sustancial de la concepción científica del mundo; Se la observa como la actividad de producción, difusión y aplicación del conocimiento científico Institución social.

La selección de los contenidos enfatiza los saberes y conocimientos esenciales de todas las culturas, basado en la objetivación de la realidad, en estrecha integración con el conocimiento científico.

Existe la necesidad de que el contenido de los aprendizajes se presente en su relatividad, como resultado de un proceso en constante movimiento y desarrollo.

Los enfoques tienen que considerar la multiculturalidad, la interculturalidad y transdisciplinariedad de los contenidos y de las actividades.

La metodología de la investigación, como estrategia de búsqueda del conocimiento científico, constituye fundamento del proceso de enseñanza - aprendizaje para su aplicación en la solución de los problemas. (*Ministerio de Educación; 2010: 31*).

10.2.6 FUNDAMENTOS PSICOPEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN

En educación es importante la actitud, la predisposición y los sentimientos de identidad para fortalecer la individualidad íntegra del hombre que ama su tierra, su familia y se ama asimismo.

Por todo ello el mensaje del Ministerio de Educación: La educación debe sustentarse en los aprendizajes sociocomunitario productivo, por supuesto en correspondencia con los principios y fines de la ley educativa y los fundamentos filosóficos, sociológicos y epistemológicos; el nuevo currículo estará orientado a crear las bases teóricas y prácticas de un nuevo modelo educativo de carácter comunitario.

Teniendo en cuenta que la construcción del nuevo modelo socio comunitario se sustenta más en la experiencia – práctica, que en sistematizados fundamentos psicopedagógicos (teórico - metodológicos) se asumen como pilares básicos para la construcción curricular, los siguientes:

Las experiencias educativas propias desarrolladas, tales como las históricas experiencias de la Escuela de Warisata, las escuelas de COMIBOL, las universidades populares, entre otras; como genuinas expresiones de procesos educativos vinculados a la vida.

Las tradiciones educativas desarrolladas en las comunidades originarias, de las cuales trascienden sus valores ético- morales en la educación de un ser humano honesto, trabajador, cooperativo, participativo, recíproco y solidario.

Los conocimientos de la pedagogía latinoamericana y universal, en particular sus concepciones en la dirección del proceso enseñanza - aprendizaje. (*Ministerio de Educación; 2010: 31, 32*)

10.2.7. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

Se debe ratificar que la evaluación no debiera ser objeto de persecución, crítica negativa, aislamiento o el menosprecio así como el instrumento inquisitorio que perduró en la edad del oscurantismo y la ignorancia; más al contrario deberá servir para identificar las debilidades y las potencialidades de los evaluados, para dirigir una orientación acorde a las necesidades del contexto.

Lo que se indica, pertenece a los escritos del Ministerio de Educación boliviana: La evaluación cumple una función esencial, no para calificar como positivo o negativo una determinada actividad; más al contrario debería considerarse como un instrumento de análisis para verificar correcciones para mejorar el proceso enseñanza – aprendizaje. En la evaluación se encuentran características esenciales que son:

Integradora, porque tiene en cuenta la unidad de lo cognitivo, lo afectivo, volitivo y actitudinal

Interdisciplinar, porque tiene en cuenta el nivel de aprendizaje en la interrelación de los contenidos de las áreas y disciplinas.

- **Desarrolladora**, porque diagnostica y estimula las potencialidades en el aprendizaje, el crecimiento y mejoramiento humano. (*Ministerio de Educación; 2010: 33*)

Los mismos continúan señalando que: La evaluación tiene un carácter permanente (abarca y transcurre durante el proceso pedagógico), es procesal (es parte armónica del proceso enseñanza - aprendizaje) de forma sistemática (con una lógica, secuencial y gradual).

Es un recurso para la educación y el aprendizaje de los alumnos, en tanto les brinda un conocimiento permanente de sus logros y dificultades y, al mismo tiempo las orientaciones necesarias para la solución de estas últimas con la ayuda del profesor, sus compañeros, la familia y otros agentes educativos.

Es una vía para calificar y retroalimentar la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje y la labor educativa y posibilita la participación de los alumnos, de manera individual y colectiva, en la toma de decisiones acerca de los criterios, la retroalimentación, la reflexión sobre las dificultades y la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de sus deberes y derechos como estudiante ante sus compañeros, la familia y la comunidad.

- La evaluación permanente utiliza acciones evaluativas sistemáticas e integradoras. Se evalúa el nivel de desarrollo alcanzado por el estudiante, a partir de un diagnóstico inicial, sistemático, dinámico, e integral del alumno, que revela en cada momento su desarrollo actual y potencial. Las

actividades evaluativas y las formas e instrumentos para el control y evaluación del aprendizaje y el desarrollo deben diversificarse para propiciar la valoración de la actividad productiva creadora y las habilidades para la reflexión, regulación y autorregulación del proceso de aprendizaje. (*Ministerio de Educación; 2010: 33*)

En su carácter desarrollador, la evaluación se debe asumir como una actividad orientada a la solución de tareas - docentes - en las que se solucionen uno o más problemas con diferentes niveles de complejidad, de integración de los conocimientos y de interdisciplinariedad, de acuerdo con el desarrollo alcanzado por los estudiantes y que exprese por tanto las habilidades alcanzadas por estos como expresión de su autodesarrollo.

- La orientación de las tareas debe propiciar la auto evaluación y la co-evaluación de los estudiantes con énfasis en la autocorrección. (*Ministerio de Educación; 2010: 34*)

En consecuencia, la Constitución Plurinacional y la Ley No. 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, son mandatos que garantizan un proceso enseñanza – aprendizaje en función de la formación de profesionales con destacada calidad humana e intelectual, y liberados de los estigmas de la escuela clásica sujeto – objeto, ahora pues, la dimensión del conocimiento y los saberes se mueven en los preceptos de sujeto – sujeto en todos los ámbitos de la vida. Así también guarda el espíritu liberador del individualismo, respetando la condición de las personas, sin discriminación de ninguna índole como sexo, condición social, edad, entre otros; se respeta la integridad física, psicológica y sexual, aspectos importantes para desarrollar las actividades del proceso enseñanza – aprendizaje a partir del uso de la estrategia del rol play para la formación universitaria, como plantea el tema.

CAPÍTULO XI MARCO INSTITUCIONAL

La investigación se desarrolló en una de las Instituciones que trabaja en una alta exigencia académica, asimismo, es una de las más influyentes y que tiene una presencia significativa en la sociedad paceña que confía en la formación profesional de sus hijos.

Se anota el sello de la Universidad Franz Tamayo, a partir de la asistencia y presentación en la Inducción docente (todos los docentes deben conocer la esencia y características principales de la administración y gestión académica) que se realiza cada comienzo de semestre, entonces la información se la obtuvo a través de la exposición de diapositivas utilizadas por la Directora de Carrera, Dra. Liliana Villca, como también información obtenida en la página web (<http://www.unifanz.edu.bo/>) de la Institución, es como sigue:

11.1. UNIVERSIDAD PRIVADA FRANZ TAMAYO (UNIFRANZ)

La Universidad Privada Franz Tamayo (UNIFRANZ) es una universidad privada boliviana, con sede principal en la ciudad de La Paz, Bolivia. La universidad fue fundada en 1993 en homenaje a Franz Tamayo (1879 – 1956).



Logotipo de la Universidad

Sigla:	UNIFRANZ
Lema:	Internacionalízate
Tipo:	Privada
Fundación:	2 de Febrero de 1993
Fundador:	Abel Agreda Méndez
Dirección:	Héroes del Acre 1855 La Paz – Bolivia
Otras sedes:	Santa Cruz, Cochabamba, El Alto

Actualmente la Universidad posee sedes en las ciudades de La Paz, El Alto, Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba. En 2017, según el ranking webometrics, es considerada la vigésima mejor Universidad de Bolivia. (<http://www.unifanz.edu.bo/>).

11.2. HISTORIA

Según la página web, la Unifranz nace con el siguiente dato: El 2 de Abril de 1993 es reconocida la Personería Jurídica de la Universidad Privada Franz Tamayo (UNIFRANZ) por la presidencia de la República, mediante la Resolución Suprema No. 2112349.

Ese mismo año, el 5 de abril es aprobado la apertura y legal funcionamiento de la Universidad, con sede en la ciudad de La Paz, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes con la Resolución Ministerial No. 388; cuya entrega oficial se realizó en un acto público el 4 de mayo de 1993.

En 1996, se apertura a la Unidad Académica con sede en la ciudad de El Alto.

En 1999, se da apertura también a la Subsede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra mediante la Resolución Ministerial No. 117/99.

El año 2001, después de una evaluación realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes e instituciones internacionales, la Universidad es reconocida dentro de las categorías de Universidad Plena.

En 2002, bajo la Resolución Ministerial No. 008/02 del 10 de enero de 2002, se apertura la tercera Subsede en la ciudad de Cochabamba. (<http://www.unifanz.edu.bo/>).

11.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Indagando información sobre la Universidad, se encontró aspectos importantes que tiene que ver con la presencia de la Institución en la sociedad paceña - alteña, en una convocatoria a la apertura y trabajo en la formación de los futuros profesionales que tengan la capacidad de una interacción social que beneficie y direcciona al desarrollo sostenible. Estos principios son:

11.3.1. MISIÓN

Formar recursos humanos altamente calificados en las diversas disciplinas de la educación superior y en todos sus niveles, desarrollando profesionales creativos, responsables y con principios éticos, capaces de aplicar los conocimientos técnicos, científicos y humanos, en beneficio del país y de la comunidad internacional. (<http://www.unifanz.edu.bo/>).

11.3.2. VISIÓN

Contar con profesionales creativos, formados a través de una educación para el desarrollo personal, con profunda orientación de servicio, alta formación técnica, científica, humanística, y capaces de desenvolverse y desarrollarse en cualquier ámbito. (<http://www.unifanz.edu.bo/>)

11.3.3. FILOSOFÍA

- Creemos en la formación universitaria como el resultado de un proceso integrado de enseñanza, investigación y extensión de la educación y la cultura en beneficio de la sociedad.
- Creemos en la libre designación de autoridades y del personal docente, así como en la libre administración de sus recursos.
- Creemos en la autonomía de gestión para la ejecución de las actividades académicas.
- Creemos en la independencia ideológica de docente y estudiantes y en la libre confrontación de ideas.
- Creemos en la promoción de los valores de las personas en concordancia con su dignidad y condición de seres humanos y respeto recíproco en el contexto social.
- Creemos en el rigor científico de la enseñanza, incorporando el conocimiento y los adelantos de la ciencia y la tecnología, el sentido crítico y la visión humanística y la formación integral de la persona, fomentando la solidaridad y el servicio a la sociedad. (<http://www.unifanz.edu.bo/>).

11.4. INTERNACIONALIZACIÓN.

Este concepto se entiende como la posibilidad que tienen los estudiantes para continuar sus estudios en Universidades del extranjero, es decir, la Unifranz tiene convenios de orden académico que beneficia a universitarios que pueden cursar por lo menos un semestre, el estudiante deberá destacarse y obtener un promedio establecido. *(Diapositivas; 2017)*

11.4.1. INTERNACIONALÍZATE

Es optar por la tendencia mundial que se práctica dentro de las universidades más importantes, es interactuar con gente de otros países, es contar con enseñanza impartida por docentes extranjeros, es desarrollar tu formación en un ambiente bilingüe, global y competitivo, es acceder a nuestros intercambios con universidades internacionales.

Lo más importante internacionalízate es la oportunidad de vivir la experiencia de estudiar en una Universidad internacional. *(Diapositivas; 2017)*

11.4.2. DOCENTES INTERNACIONALES

Promovemos la concepción del conocimiento sin fronteras, conscientes de la importancia que tiene hoy en día el lograr una plena integración internacional e intercultural para la proyección de nuestros profesionales. En tal sentido adoptamos el carácter internacional del conocimiento como algo indispensable mediante el método de enseñanza aplicada por nuestros docentes internacionales en conferencias magistrales, talleres, charlas virtuales y una dinámica académica teórico – práctica distinta. *(<http://www.unifanz.edu.bo/>)*

11.4.3. DESTINOS INTERNACIONALES

Es así que la estrategia de internacionalización de la UNIFRANZ se traduce en la concreción de alianzas internacionales, que de forma concreta permiten a nuestros estudiantes acceder a estadías en universidades del exterior, cursando al menos un semestre de su carrera lo que les hace participes

de lugares y métodos de aprendizaje novedosos que sin lugar a dudas impactarán positivamente en su formación y desempeño profesional.

Internacionalízate, es ya un estilo de vida para nuestros estudiantes, parte de tu formación competitiva es el conocimiento y manejo de un idioma extranjero el mismo que se encuentra dentro de su avance académico.

Para ello se encuentra con el Centro de Idiomas UNIFRANZ en el cual se emplea una estrategia práctica y metodológica, que ofrece la real posibilidad de desarrollar habilidades de comunicación en un segundo idioma. (<http://www.unifanz.edu.bo/>).

11.4.4. COMPARTIR EXPERIENCIAS DE FORMACIÓN CON GENTE DE OTROS PAÍSES

El intercambio estudiantil permite que los estudiantes UNIFRANZ puedan proseguir sus estudios durante un semestre o un año en universidades del exterior reafirmando su formación como profesionales globalmente competitivos. (<http://www.unifanz.edu.bo/>)

11.4.5. PASOS PARA INTERNACIONALIZARTE

1. Ser parte de Unifranz.
2. Vencer de manera satisfactoria hasta Cuarto semestre.
3. Aplicar a nuestras convocatorias de intercambio estudiantil.
4. Aprobación de tu intercambio para una de las universidades extranjeras.
5. Vivir tu experiencia internacional. (<http://www.unifanz.edu.bo/>).

11.4.6. MOVILIDAD INTERSEDES

También tienes la posibilidad de disfrutar de la experiencia de INTERCAMPUS, mediante la cual puedes enriquecer tu experiencia de profesionalización en cualquiera de las Sedes del Sistema Nacional Universitario UNIFRANZ.

Solicita el traspaso a la Sede de tu mayor agrado, con la seguridad de que bajo el mismo sistema y nivel de calidad seguirás gozando de la experiencia de internacionalización que sólo una verdadera universidad internacional te puede brindar. (*Diapositivas; II/2017*)

11.5. FACULTADES

La Universidad Privada Franz Tamayo (UNIFRANZ), cuenta con Facultades orientados a formar profesionales con un alto nivel de exigencia académica, que generará como resultado la excelencia del conocimiento, fruto de la teoría, la práctica y las experiencias como base del proceso enseñanza – aprendizaje, en todas las áreas.

A través de las diapositivas mostradas en la Inducción docente II/2017, conocemos que estas facultades son las siguientes:

11.5.1. FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

- Derecho
- Psicología

11.5.2. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Administración de Empresas
- Administración de Hotelería y Turismo
- Contaduría Pública

11.5.3. FACULTAD DE DISEÑO Y TECNOLOGÍAS CROSSMEDIA

- Publicidad y Marketing
- Diseño Gráfico y Producción Crossmedia

11.5.4. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Medicina
- Odontología
- Bioquímica y Farmacia
- Enfermería

11.5.5. FACULTAD DE INGENIERÍA

- Ingeniería Comercial
- Ingeniería Económica Financiera
- Ingeniería de Sistemas (*Diapositivas; II/2017*)

La información concentrada es de gran importancia para entender el trabajo encomendado a la Unifranz, y la garantía que tienen las familias que confían en la formación integral y profesional de sus hijos en edad universitaria.

METODOLOGÍA

CAPÍTULO XII METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

La metodología es fundamental en el proceso investigativo, ya que permite guiar de manera correcta y no consentir desviaciones que pueden perturbar el problema establecido ni los objetivos planteados. Asimismo la metodología rige el sendero de la indagación a través de los pasos y procedimientos para establecer si es afirmativa la hipótesis: “El rol play en la evaluación por competencias mejora la formación profesional y humana de los estudiantes en la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo”.

12.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

Para obtener un conocimiento del fenómeno estudiado adecuadamente, es decir, buscando especificar, evaluar los diversos aspectos del problema, se establece que el tipo de estudio de la investigación tiene un enfoque *cuantitativo* que direcciona la investigación, para ello expertos en investigación indican su uso porque permitirá la “...recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías”. (*Hernández, Fernández, & Baptista, 2006: 5*).

El enfoque cuantitativo basa su posición en el positivismo, corriente filosófica que indica que todo conocimiento debe fundarse en la experiencia y el conocimiento científico, efectuados únicamente con el análisis de los hechos reales verificados por la experiencia.

Lo señalado, admite que el enfoque cuantitativo permite el análisis de los datos que pueden ser generalizados, a partir del estudio y descripción del contexto real del problema establecido, a través del análisis estadístico. Es decir, que lo cuantitativo establece la sistematización de datos que permite una lectura de porcentajes obtenidos de cada pregunta del cuestionario; y por otra, lo cualitativo consiente la interpretación de la información alcanzada de la observación con los estudiantes participantes, para verificar los datos numéricos. Esto fundamentalmente se aplicará para tener una lectura adecuada de la interpretación de los resultados y consiguientemente el análisis del tema planteado.

12.2. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación del presente estudio es *No Experimental* porque no se puede manipular ninguna variable, a decir de Hernández: Es la que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. Como señala Kerlinger (1979, p. 116): “La investigación no experimental o ex post-facto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o las condiciones”. De hecho, no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad. (Hernández, Fernández, & Baptista; 1998: 169).

El diseño tiene un corte *transversal*, porque los datos serán recolectados en un solo momento, en un tiempo único, a decir de Hernández; es *correlacional* porque el tema de investigación tiene una relación directa con el proceso enseñanza – aprendizaje.

12.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación es *descriptivo* debido a que “...Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de las personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Dankle, 1986). Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar...” (Hernández y otros; 1998: 60).

Darán razón a una descripción, en este caso al uso didáctico del rol play en la formación universitaria. También es dirigido a identificar las diferentes dimensiones de aplicación de los aprendizajes por competencias y sus repercusiones en los universitarios. El estudio descriptivo... “puede ser más o menos profunda, pero en cualquier caso se basa en la medición de uno o más atributos del fenómeno descrito” (Idib; 1998: 61).

A decir de Hernández, “los estudios descriptivos pueden ofrecer la posibilidad de predicciones aunque sean rudimentarias” (Hernández y otros; 1998: 62).

12.4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

En el acontecer de la investigación se diversificó los instrumentos de recolección de datos para obtener información pertinente, aquello se valora en la siguiente apreciación: “Existen numerosos procedimientos o técnicas para recabar información acerca del problema de investigación y de la hipótesis de trabajo; entre ellos pueden mencionarse: la observación, entrevista, el cuestionario, los test, las escalas de actitudes y opiniones, la recopilación documental y otras” (*Zorrilla; 1998: 112*).

Teniendo las referencias de las técnicas de investigación, se aplica la revisión documental, observación y la encuesta administrados a los universitarios.

12.4.1. REVISIÓN DOCUMENTAL.

Se obtienen datos de fuente primaria, mediante el análisis documental se recolectan datos de fuentes secundarias, libros, boletines, revistas, folletos, periódicos y páginas web, utilizados como fuentes para recolectar datos sobre las categorías que interesan.

12.4.2. OBSERVACIÓN

La observación es utilizado por el docente, como parte de la actividad del proceso enseñanza – aprendizaje, en el caso, el uso del rol play como didáctica aplicada para la evaluación por competencias a los estudiantes de la Carrera de Derecho. La razón del uso de esta técnica es sustentada por la siguiente valoración: “La observación consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamiento o conducta manifiesta. Puede utilizarse como instrumento de medición en muy diversas circunstancias. Haynes (1978) menciona que es un método más utilizado por quienes están orientados conductualmente. Puede servir para determinar la aceptación de un grupo respecto a su profesor, analizar conflictos familiares, eventos masivos... (*Hernández y otros; 1998: 309, 310*).

12.4.3. ENCUESTA

La encuesta es una forma de acercarse a la opinión y/o posición de los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo acerca del uso didáctico del rol play en las evaluaciones por competencias, en acciones del proceso enseñanza – aprendizaje. La encuesta es el instrumento más utilizado para recolectar los datos; experimentados señalan que: “Es una técnica o método que persigue conocer la opinión, posición de un sector de la población que es objeto de observación o estudio” (Agreda; 2003: 46).

La encuesta se administra a los universitarios determinados en la muestra, y se la realizó en base a los indicadores, dirigido a estudiantes que cursan distintos semestres, en igualdad de circunstancias. Previa a la aplicación se explicó la importancia de la opinión honesta para encaminar la dirección que se tomará con la información de la investigación.

En consecuencia, señalados los instrumentos de recolección de información, se tiene el cuadro directriz:

Cuadro No. 1
Instrumentos de recolección de información

FASE	TÉCNICA	DEFINICIÓN	INSTRUMENTOS	APLICACIÓN
	REVISIÓN DOCUMENTAL	<i>Consiste en la selección y revisión de información bibliográfica sobre el asunto en cuestión de diferentes autores, a nivel nacional e internacional.</i>	FICHA DE REGISTRO DE DATOS	ARCHIVOS DE INTERÉS SOCIAL Y ACADÉMICO <i>(Programas de postgrados CEPIES-UMSA)</i>

<p style="text-align: center;"><i>CAMPO INDAGACIÓN Y EXPLORACIÓN</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>OBSERVACIÓN</i></p>	<p><i>Consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamiento o conducta manifestada en la actividad desarrollada.</i></p> <p><i>Este registro es realizado por el docente, también puede observar el estudiante responsable del grupo en un determinado contexto.</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>FICHA DE OBSERVACIÓN</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>ESTUDIANTES (Sistema universitario de la UNIFRANZ)</i></p>
	<p style="text-align: center;"><i>ENCUESTA</i></p>	<p><i>El cuestionario es un procedimiento dentro de los diseños de una investigación explicativa en el que el investigador recopila datos por medio de una encuesta previamente diseñado, sin modificar el entorno ni el fenómeno donde se recoge la información.</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>ENCUESTA ESTRUCTURADA</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>ESTUDIANTES (Sistema universitario de la UNIFRANZ)</i></p>

Fuente: Elaboración Propia

12.5. UNIVERSO, POBLACIÓN Y MUESTRA DE REFERENCIA

12.5.1. UNIVERSO

El universo está conformado por todos los estudiantes universitarios de los turnos mañana y noche (horarios de clases dispuesto por la administración) de la Carrera de Derecho que pertenecen a la Universidad Franz Tamayo con sede en la ciudad de El Alto, Provincia Murillo del Departamento de La Paz.

12.5.2. POBLACIÓN

Se considera como población a todos los estudiantes inscritos en el turno noche de la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo con sede en la ciudad de El Alto.

12.5.3. MUESTRA

Teniendo conocimiento del universo y población, se procede a la selección de la unidad de muestra que está conformada por 217 personas elegidas al azar, estudiantes de la Carrera de Derecho a quienes se aplica la encuesta de forma aleatoria simple, y que son parte del primer semestre al décimo semestre de la gestión académica II/2017.

Por la dificultad de conocer (administración) la cantidad de estudiantes matriculados en el Semestre II/2017, se hace la siguiente referencia lógica numérica, si la Carrera de Derecho cuenta del primero al décimo semestre en su Plan de Estudios de Licenciatura en Derecho, en ambos turnos (mañana – noche), y el promedio de inscritos por cursos es de 25 estudiantes; entonces, tenemos más o menos una aproximación de 500 universitarios en la población. Se menciona aquel número (500) porque permitió la obtención de la muestra con la aplicación de la fórmula del renombrado y erudito en investigación, Sierra Bravo Batistuta, que consiste en el siguiente desarrollo:

$$n = \frac{z^2 \times N \times p \times q}{e^2 (N - 1) + z^2 \times p \times q}$$

Donde:

- n = Muestra a calcular
- N = Población
- z = 1.96 Coeficiente de confianza
- e = 5% Margen de error
- p = 50% Probabilidad de ser elegido
- q = 50% Probabilidad de no ser elegido

Aplicando la fórmula se asume:

Si se tiene como población a 500 personas, sustituyendo en la fórmula resulta:

$$n = \frac{1.96^2 \times 500 \times 50 \times 50}{5^2 (500 - 1) + 1.96^2 \times 50 \times 50}$$

$$n = \frac{3.8416 \times 500 \times 50 \times 50}{25 \times 499 + 3.8416 \times 50 \times 50}$$

$$n = \frac{4802000}{12475 + 9604}$$

$$n = \frac{4802000}{22079}$$

$$n = 217$$

CAPÍTULO XIII

CASO PRÁCTICO

13.1. PLANTEAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Para determinar el problema planteado, los objetivos establecidos y la puesta en práctica de la metodología de la investigación, se plantea la actividad de los juegos de roles, bajo la estructura de Daniel Martínez (2012), siguiendo incluso lo planificado en el desarrollo curricular, que en la Unifranz se denomina registro de control del servicio académico (plan de clases) donde se describe el contexto y los contenidos, que no es imprescindible anotar, ya que los juegos de roles para la evaluación por competencias puede desarrollarse en cualquier circunstancia pedagógica, en la materia que así lo disponga y con los estudiantes de algún nivel del sistema educativo, en el caso, estudiantes universitarios, porque la actividad se muestra como una “potencialidad didáctica”.

13.2. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El uso del rol play en la evaluación por competencias tiene un carácter innovador (no es nuevo, tampoco es bien conocido) para el proceso enseñanza – aprendizaje, esta actividad busca responder la investigación que coloca motivos para mejorar la formación profesional e integralidad del estudiante que debe sentir en su vida una eclosión de empatía, cooperación y el fortalecimiento de socialización sin dejar de lado la actividad lúdica, donde se aprende jugando, constituyéndose los aprendizajes significativos generadoras de capacidades, de liderazgo en una formación integral, con compromiso en la generación de conocimientos técnicos, en el caso del Derecho, técnico – jurídico, en un ambiente donde saque a relucir sus cualidades personales, instrucción y conocimiento para la resolución de problemas que en el desarrollo del rol play puedan acontecer, y a lo largo de su vida profesional, tendrá fortaleza para afrontar cualquier dificultad u obstáculo.

13.3. OBJETIVOS QUE PERSIGUE LA ACTIVIDAD

- Motivar, positivamente al estudiante universitario para predisponerle una actitud abierta a los aprendizajes por la actividad lúdica.
- Incluir el rol play para el desarrollo y puesta en práctica de los aprendizajes significativos.

- Adaptarse a las nuevas formas de evaluar en circunstancias y características de desarrollo, tanto común e individual.
- Formar por competencias para manifestar habilidades y aprender el manejo del entorno con aprendizajes significativos.
- Favorecer los aprendizajes significativos para posibilitar la formación íntegra y la generación de conocimientos técnico – jurídicos.
- Priorizar la manifestación de empatía, cooperación y socialización con una intervención responsable.

13.4. COMPETENCIAS BÁSICAS QUE TRABAJA LA ACTIVIDAD

El Máster en Educación Eduardo Lovera (2013 – 2014) en su trabajo de “El Juego de Roles Aplicado a la Enseñanza”, menciona tres competencias básicas en aprendizajes significativos.

- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. El estudiante debe tener conciencia de su realidad y los problemas cotidianos que se generan en el diario vivir de la sociedad boliviana.
- Competencia social y ciudadana. El estudiante debe respetar las ideas y actitudes del otro en el desarrollo del rol play, así fortalecerá su postura empática, mostrando solidaridad y tolerancia con sus compañeros.
- Competencia en comunicación lingüística. El rol play permite expresar ideas, conocimiento previo, conceptos técnico – jurídico de manera clara, concisa y argumentada, para evitar discusiones innecesarias. Asimismo el estudiante generará confianza para hablar en público y expresarse con claridad, afianzándose como líder.

13.5. DISEÑO DEL JUEGO

El rol play puede desarrollarse en cualquier ambiente y contexto que los estudiantes elijan, puede ser el aula o fuera de ella; sin embargo es el docente que da los parámetros y las orientaciones metodológicas - didácticas para desarrollar la actividad lúdica, tomando en cuenta los contenidos estudiados e indicados para el desarrollo de la evaluación por competencias; para ello los “alumnos”

deben organizarse en grupos de 5 o 6 personas para conformar el equipo de trabajo de los “juegos de roles”.

El docente o el encargado de la supervisión (puede ser el estudiante responsable del grupo de trabajo) antes de comenzar con la actividad deberá “resumir los puntos más relevantes para comprender el contexto y las reglas básicas” en el cual se desarrollará el rol play.

13.6. AMBIENTACIÓN DEL JUEGO

El Derecho es una de las ciencias que más hace uso de la gramática normativa y la oralidad, aspectos esenciales para la práctica profesional, que sin embargo, que con la educación clásica de la práctica jurídica no se la desarrolló a plenitud, porque el docente conservador era el dueño de la clase, el único que tenía el conocimiento y el estudiante era una simple “receptor”.

Para cambiar aquello, surgen alternativas innovadoras para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje, y ésta es el rol play, donde el estudiante podrá expresar su sentir, sus conocimientos, mejorará su capacidad expresiva, asumirá rol protagónico y por ende su ego estará inclinado al liderazgo, aprenderá a comprometerse con el otro (empatía), mejorará su capacidad del uso de los conocimientos técnico jurídico, entre muchas cualidades, por ende generará aprendizajes significativos que le permitirá estar preparado para su actividad profesional por competencias.

Para la estructura y organización del juego se libra el organigrama que plantea el maestro Martínez (2012), sería el siguiente:

- **Director General:** se encarga de proponer proyectos de investigación, coordinar a los Jefes de Proyecto, y asesorar y darles las pautas para que puedan realizar su trabajo con éxito. (Este papel está reservado al docente).

- **Jefe de Proyecto:** se encarga de acometer un proyecto, asignado en reunión junto a otros como él y el Director General. Escoge y coordina a los miembros de su grupo de trabajo, que ejecutará el proyecto; será el máximo responsable de la estrategia planteada por su grupo antes, durante y después de hacer el salto temporal. También se encargará de moderar y velar por el cumplimiento

de las normas de comportamiento y de las reglas de juego. Este papel está reservado para los alumnos que quieran implicarse más en la actividad y que tengan buena predisposición a la narración.

- **Grupo de Trabajo:** en una reunión con su Jefe de Proyecto, tiene que confeccionar la estrategia a seguir entre todos, ejecutarla y redactar las conclusiones. Está formado por Operarios —no más de 4— a cargo del Jefe de Proyecto. (*Martínez; 2012: 36*).

El rol play debe estar enmarcado principalmente en el respeto a las ideas, a la persona y al papel que desempeña, en contrario, será invalidado y penalizado si se diera el caso; porque también se debe tener presente que en la formación de jóvenes siempre se puede generar altercados de índole personal e incluso ideológico, entre otros. Pues ningún acontecimiento está libre de asperezas sociales.

Así también con el avance de la ciencia, y las nuevas formas de llegar a la comunidad estudiantil a través del uso de tecnologías digitales; estos juegos de roles serán grabados para verificar el trabajo, encontrar situaciones anómalas denunciados (si los hubiera) y compartirlos a través de plataformas virtuales como: moodle, classroom, entre otros.

13.7. SISTEMA DE JUEGO.

El rol play debe ser tal, un aprendizaje a través del juego, entonces tiene que ser desarrollado con una libertad y simpleza manejada por el libre albedrío de cada participante, pero con las reglas del juego latente.

Si bien el rol play se la puede realizar en cualquier circunstancia y escenario, es también importante señalar que se puede realizar la organización e incluso desarrollo de los juegos a través de los foros dispuestos en cualquier plataforma virtual, superando situaciones en las cuales es difícil tener un contacto directo y “físico” entre el docente y el estudiante, como en casos de contingencia de salud pública y otros de tipo social, económico.

Para ello, se tiene el sistema planteado in extenso por Martínez (2012), quien hace uso de la estructura manejado por la “Agencia Estatal para el Conocimiento del Pasado”, dice que: El sistema de juego pretende ser lo más sencillo posible. Se realizará a través de un foro que tendrá las siguientes secciones y subforos, en los que se desarrollarán las partidas *Daniel Martínez Parra (2012: 38)*

Ahora con el desarrollo de las tecnologías, los foros se pueden desarrollar a través de las plataformas virtuales, en la mayoría de los casos utilizados por las Instituciones educativas se tiene a la “plataforma moodle” por la posibilidad que da al docente de realizar los trabajos y por ende los controles sobre el acontecer educativo (también controla la Institución)

Sección de Presentaciones: está reservada para que los jugadores se presenten y tengan a disposición, en todo momento, un resumen con las normas de participación en el foro y las reglas del juego.

- Presentaciones de los participantes.
- Normas de comportamiento del foro.
- Reglas del Juego.

Sección de Dirección: aquí se mantendrá el contacto con el Director General..., para consultar dudas y para coordinar y asignar proyectos entre los Jefes de Proyecto.

- Sala de Reuniones de Proyecto.
- Buzón de dudas y sugerencias para el Director.

Sección de Grupos de Trabajo: aquí se reunirán los distintos Jefes de Proyecto con sus operarios para planificar la estrategia a seguir con los Operarios.

- Sala de Reuniones de Grupo de Trabajo [x].
- Sala de Reuniones del Grupo de Trabajo [y]...

Sección de Trabajo de Campo: aquí se desarrollarán las partidas. Los participantes en las misiones irán narrando lo que van haciendo hasta cumplir el objetivo propuesto en el proyecto de trabajo — es cosa de echarle imaginación —. El Jefe de Proyecto también participa en la operación sobre el terreno coordinando a sus operarios.

- Trabajo de campo de Grupo de Trabajo [x].
- Trabajo de campo de Grupo de Trabajo [y]...

Las partidas se desarrollarán, pues, a través del foro: el profesor se registra en cualquiera de las plataformas que permiten gestionar un foro gratuitamente y construye la estructura descrita anteriormente... Una vez hecho esto, el alumno sólo tiene que registrarse — adquirir un *nick*: el nombre con el que será conocido su personaje, e incluso subir una foto, o *avatar*, de éste si quiere -. Después, lo primero será leer las normas de comportamiento, las reglas del juego, y presentarse en la sección correspondiente. En la presentación deberá indicar a qué grupo de trabajo pertenece —los grupos se asignarán en una sesión en el aula— y qué función desempeña su personaje —Jefe de Proyecto u Operario—.

Una vez hecho esto, si el alumno es Jefe de Proyecto, deberá entrar en la sección de reuniones con el Director General, para que se le asigne un proyecto. El Director General le especificará la fecha de entrega de las conclusiones de la investigación y los enlaces hacia los contenidos que el Jefe de Proyecto tendrá que manejar para la misión.

Después, pinchará en el subforo correspondiente a la sala de trabajo de su grupo y allí proporcionará los enlaces a los contenidos a los Operarios bajo su cargo, para planificar la estrategia a seguir entre todos; también distribuirá el trabajo para llegar en la fecha prevista al final del proyecto. Planificar la estrategia básicamente consiste en elegir el escenario en el que se desarrollará la acción; personajes históricos o acontecimientos históricos que se someterán a observación e interacción; plan a seguir para llevar a cabo la entrada y la salida... Una vez todos los miembros del grupo de trabajo estén conformes con el plan, se pondrá en marcha la misión en la sección correspondiente del foro. Los participantes irán narrando libremente lo que van haciendo y sucediendo, teniendo los demás que encadenar la narración en base a lo que ha dicho el anterior. Al final lo que se hace es crear un argumento ambientado en un contexto histórico simulado y que

pretende resolver un problema planteado inicialmente. Todas las narraciones al final deben recoger unas conclusiones extraídas que asienten lo aprendido. (Martínez; 2012: 37 – 41)

13.1.8. LA EVALUACIÓN

La evaluación es una herramienta importante para el proceso del desarrollo de los aprendizajes, pues, permite conocer las debilidades y fortalezas que generó el avance de los contenidos curriculares; sin embargo, al ser un proceso natural de cualquier actividad, no se olvide que la evaluación no debe tener un sentido inquisitorio – radical (sistema tradicional), más al contrario, debe permitir tener parámetros para seguir mejorando detalles que hacen grande la participación del docente y el trabajo educativo del estudiante universitario.

Ahora bien, en el caso del rol play, se debe dejar la evaluación al criterio profesional – científico del docente para posteriormente mostrarse como calificación numérica, apoyado en una plantilla (Ver anexo) que será llenado por el jefe del proyecto (jefe de grupo) donde se verificará un pequeño informe que permitirá tener criterio para asignar un juicio de valor cuantitativo (nota).

13.1.8.1. LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

El rol play, es una actividad que conlleva preparación, predisposición en un trabajo que de por sí tiene su complejidad (como cualquier juego), por lo que esta actividad debe ser reconocido con una alta puntuación a favor del estudiante, además será un incentivo para realizar con frecuencia este tipo de evaluación.

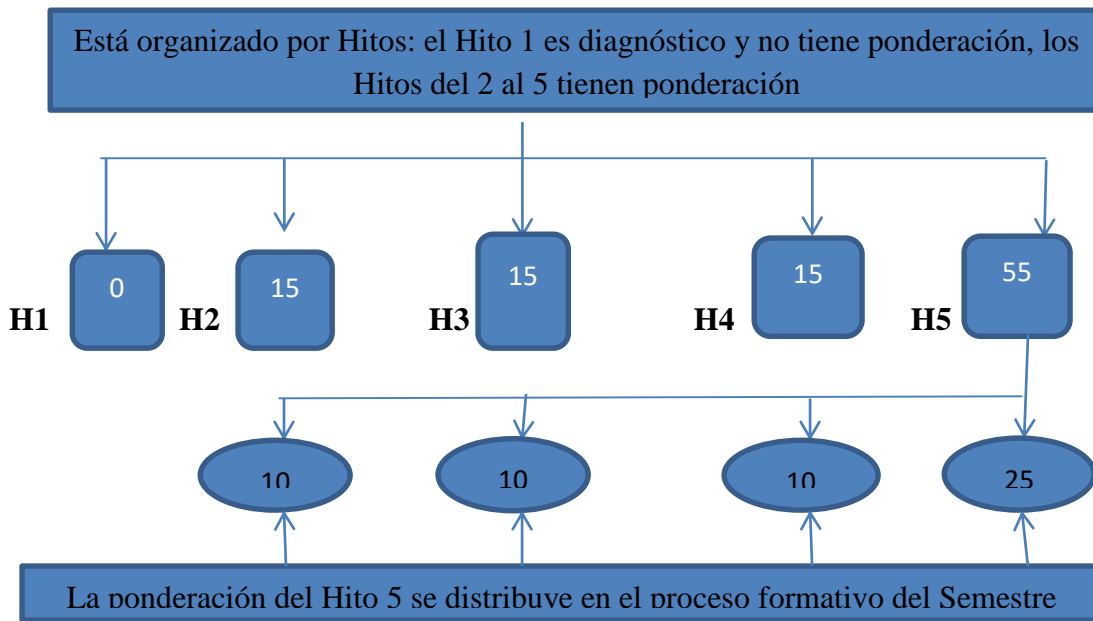
En la Unifranz, se están dando dos tipos de seguimiento evaluativo hasta que el último curso concluya los estudios con el pensum antiguo, a raíz del nuevo Plan de Estudios de Licenciatura de la Carrera de Derecho, se marca la cualidad de la evaluación, señalando que:

Para una mejor comprensión, en el sistema antiguo se realiza dos evaluaciones parciales, 1er y 2do parcial, (evaluación formativa y sumativa), una evaluación práctica (formativa – solo Carrera Ciencias Médicas) y un examen final (sumativa), para conocer el grado de aprendizaje teórico y práctico logrado por el estudiante sobre los temas avanzados.

Primer parcial		Segundo parcial		Práctica	Examen final
25		25			50
E. Formativa	E. Sumativa	E. Formativa	E. Sumativa	E. Formativa	E. Sumativa
10	15	10	15		50

Fuente: Estructura de Evaluación Plan de Estudios Antiguo Unifranz

En el sistema nuevo, que está dividido por Hitos es una nueva estructura que fundamenta su puesta en práctica con el siguiente contenido esencial: Por su carácter orientador el sistema de evaluación de UNIFRANZ se concentra en la evaluación de proceso, continua, permanente y que tiende a la formación integral del estudiante en función a los criterios de evaluación y nivel de logro obtenido en cada hito durante el periodo académico y la aplicación de los tipos (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación)... (Unifranz)



Fuente: Estructura de Evaluación Plan de Estudios Nuevo (Unifranz)

Ahora bien teniendo las dos estructuras del proceso de evaluación, se puede dar la opción del rol play en el sistema antiguo, para el examen final donde es elevado el puntaje asignado.

Y en el nuevo sistema de evaluación, el rol play se desarrollaría en el Hito 5 donde se concentra el mayor porcentaje de calificación para que el estudiante sea promovido.

Sin embargo, la actividad se la podría implementar en cualquier momento del proceso enseñanza – aprendizaje, según disposición, planificación y decisión del docente; en cualquier Institución de formación universitaria y/o niveles del sistema de educación regular.

El rol play se puede aplicar con cualquier contenido o unidad estudiada durante el semestre y puede desarrollarse en un momento determinado, generalmente ya para la culminación del semestre o la gestión académica. Debería considerarse con la más alta calificación, por el acontecimiento de su preparación y el trabajo liberativo de los estudiantes, por lo menos un 50% (del examen final: Plan Antiguo; y el Hito 5: Plan Nuevo – Unifranz), se complementaría con la prueba escrita con el valor del 40% donde se evaluará los conocimientos adquiridos, y los restantes 10% con la actitud en clases (comportamiento, respeto y otros valores en su formación íntegra). Es decir, los criterios que se trabajan con esta actividad son de gran significación, tanto los procedimentales y actitudinales.

Se hará uso también de las plataformas virtuales para comunicación y organización del rol play, es importante resaltar entonces el foro como una herramienta de control y trabajo colaborativo entre estudiantes y docentes e incluso permite tener parámetros para asignar calificación; asimismo permite tener la posibilidad de exponer sugerencias, realizar el seguimiento al grupo e incluso guiar la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, todo bajo la observación y vigilancia del docente. Para ello también se entrega al responsable del grupo la “ficha de observación” donde éste tendrá la oportunidad de anotar lo más conveniente en el desarrollo del rol play; asimismo será un parámetro para la otorgación de la calificación al grupo. (*Ver anexo: ficha de observación*)

Para calificar el trabajo y esfuerzo demostrado por el estudiante con la metodología y criterio planteado, el Maestro Martínez indica: ... propondría una plantilla de evaluación que en todo momento permita al alumno saber qué y cómo se le va a valorar. Un ejemplo de los principales ítems de esa plantilla podrían ser los siguientes:

- Aprendizaje de los contenidos del tema = 50%
- Participación activa en el grupo = 30%
- Actitud general = 20% (*Martínez; 2012: 42*)

La calificación será asignada en consecuencia por los valores técnico – pedagógico y científico que asigna el docente de la materia.

13.1.8.2. LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La evaluación de la actividad tiene que ver con la aceptación, compromiso, realización y el grado de calidad que se vaya a manifestar en la consecución de los objetivos planteados. Para ello, es conveniente realizar una prueba a los estudiantes participantes, también podría ser factor positivo para incluir una calificación cuantitativa a los aspectos cualitativos que trabaja el rol play. Este apartado podría concretarse con el manejo de la “ficha de evaluación” propuesta para el docente y con el conocimiento del Universitario, donde se indica los criterios de evaluación por competencias y su valoración, tanto cuantitativo y cualitativo (*Ver anexo: ficha de evaluación*).

A decir de Martínez, la evaluación de la actividad tiene una importancia significativa, cuando sugiere que: Además, sería conveniente pasar un test a los alumnos para que evalúen por sí mismos la práctica, pudiendo elaborar un diagnóstico más completo de su efectividad sirviéndonos también de la percepción del alumnado del éxito de los objetivos planteados por ella. (*Martínez; 2012: 43*).

Algunas preguntas que se pueden realizar en el test sugerido, pueden ser:

¿Te gustó ser parte de la actividad?

¿Volverías a realizar la actividad del rol play?

¿Respetaste los acuerdos y las reglas que pusieron los compañeros del grupo para desarrollar la actividad?

¿Te gustó colaborar con tus compañeros en la organización de la actividad?

¿Dedicaste mucho tiempo y esfuerzo para realizar el rol play?

¿La actividad permitió mejorar y encontrar nuevos conocimientos de la materia?

¿Se te hizo natural manejar y/o comprender el lenguaje técnico jurídico?

¿Manejaste tu personaje con responsabilidad y respeto (empatía)?

¿Te sentiste fortalecido como persona y futuro profesional?

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

CAPÍTULO XIV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

14.1. OBSERVACIÓN DEL PROCESO

Con el rol play como estrategia para las evaluaciones por competencias se organizó a voluntad de los estudiantes la visita a Unidades Educativas (externo), como también a distintos cursos y Carreras dentro de la Unifranz, para transmitir o socializar los conocimientos doctrinales, técnico jurídicos de la materia tomando en cuenta la dirección del mensaje y los participantes, por ello en condición genérica se puede expresar que para organizar los “grupo rol play” existe un movimiento confuso en la elección del equipo para el trabajo que se desarrollará; sin embargo una vez resuelto, se dan roles de liderazgo, que generalmente recae en el que cumple con normalidad sus actividades académicas, él será que guie al equipo; una vez constituido se da a conocer las actividades que se van a desarrollar, entonces se encomienda a los grupos visitar a responsables de Unidades Educativas, docentes de la Unifranz para garantizar la práctica del rol play en las evaluaciones por competencias, solicitando con notas escritas para permitimos desarrollar el proceso de interacción social para exteriorizar los conocimientos y saberes que cada uno de los universitarios exteriorizarán en beneficio de las partes, unos como participantes del auditorium y otro a los mismos estudiantes quienes fortalecerán su integridad cognitiva, moral, psicológica, actitudinal.

Ya en el campo de acción se observó entusiasmo, nerviosismo que con el transcurrir de los minutos fueron desapareciendo, existe mucha iniciativa y demostración de habilidades que hacen realmente la importancia de practicar este tipo de metodología para los procesos de evaluación por lo menos, da buenos resultados para fortalecer personalidades y la formación integral del universitario de la Unifranz.

14.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En el apartado o capítulo se desarrolla el tratamiento matemático – estadístico de los resultados obtenidos en la encuesta, para la verificación de la investigación, de los objetivos y de la hipótesis, con la correspondiente interpretación, previo análisis de todos los datos procesados en Excel.

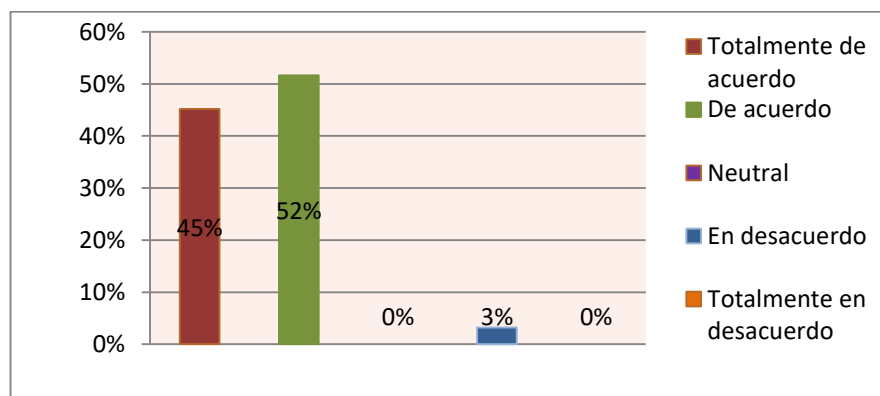
Se manejó la siguiente escala de valoración:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	---------	---------------	--------------------------

Variable Independiente: El rol play en la evaluación por competencias.

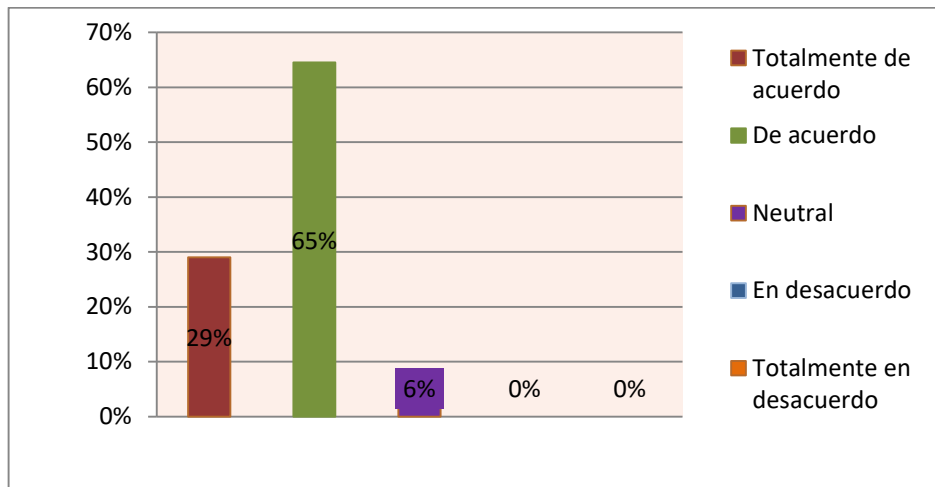
Dimensión: Pedagógica.

Item No. 1. ¿El rol play es una experiencia novedosa para aprender cosas nuevas y es atractivo para el proceso enseñanza – aprendizajes de los conocimientos del Derecho?



Los rol play como estrategia para las evaluaciones por competencias es una práctica importante en las ciencias jurídicas, ya que en el gráfico se observa que el 52% está “de acuerdo”, un 45% está “totalmente de acuerdo”, sólo un 3% está “en desacuerdo”. En conclusión los Universitarios responden que el rol play (juego de roles) es novedoso para aprender cosas nuevas y es atractivo para el proceso enseñanza – aprendizaje de los conocimientos del Derecho.

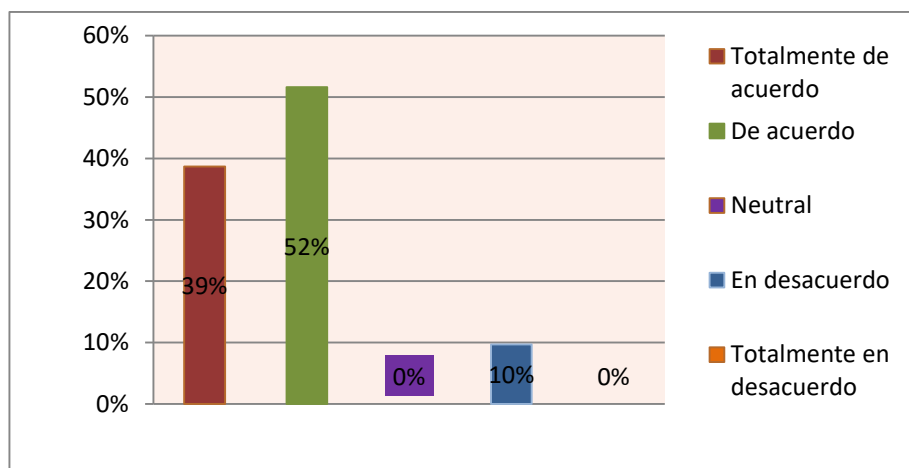
Item No. 2. El rol play permite valorar y expresar conocimientos de los contenidos del Derecho?



El rol play desde la dimensión pedagógica viene a ser una alternativa para los aprendizajes dentro de la evaluación. Ya que el 65% de los Universitarios indican estar “de acuerdo”, un 29% “totalmente de acuerdo” y un 6% se declara “neutral”. En Conclusión el rol play permite valorar y expresar conocimientos de los contenidos del Derecho

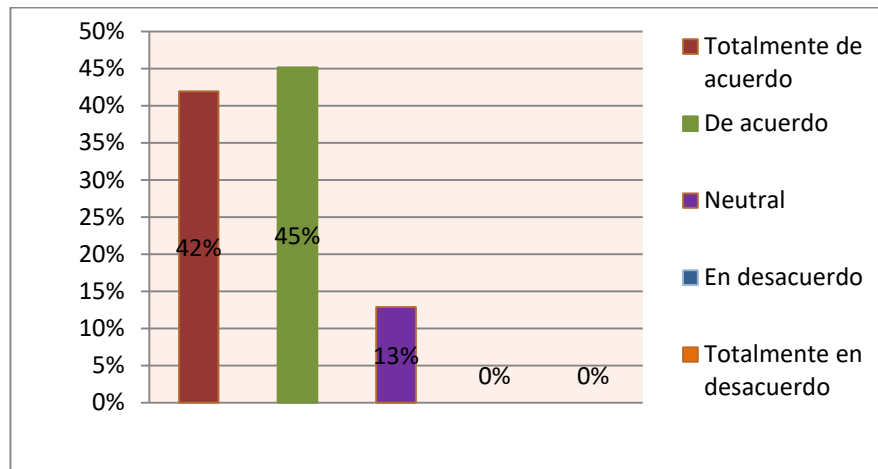
Dimensión: Saber Ser

Item No. 3. El rol play posibilita apreciar el trabajo en equipo para desarrollar capacidades en una interacción y actuación en la resolución de conflictos del Derecho?



El rol play permite a la persona desarrollar capacidades profesionales para la resolución de conflictos cotidianos del mundo del Derecho. Se observa en el gráfico que los Universitarios responden para esa afirmación un 52% que está “de acuerdo”, un 39% está “totalmente de acuerdo” y sólo un 10% indica estar “en desacuerdo”. En conclusión, el rol play posibilita apreciar el trabajo en equipo para desarrollar capacidades en una interacción y actuación de conflictos del Derecho.

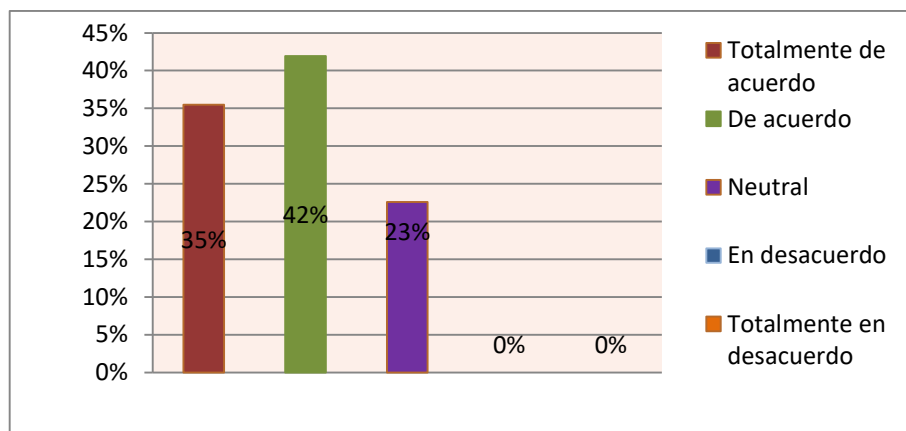
Item No. 4. A través del rol play se aprende a valorar el apoyo, compromiso y el trabajo colaborativo de tus compañeros en los aprendizajes del Derecho?



El rol play permite generar compromiso, apoyo incondicional y un trabajo colaborativo que permite construir una personalidad sólida y con liderazgo. Ya que los Universitarios responden a la dimensión del “saber ser” en un 45% que están “de acuerdo”, un 42% “totalmente de acuerdo y sólo un 13% se declara “en desacuerdo”. En conclusión, a través del rol play se aprende a valorar el apoyo, compromiso y el trabajo colaborativo de los compañeros en los aprendizajes del Derecho.

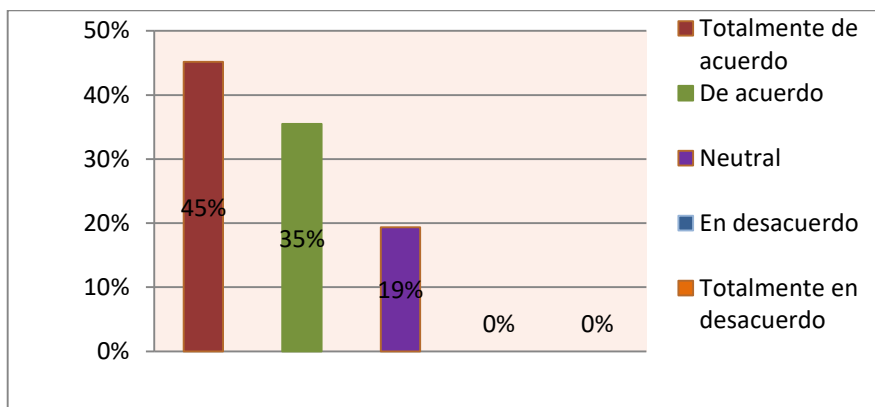
Dimensión: Saber Conocer

Item No. 5. El rol play permite comprender con mayor claridad, precisión y eficacia los contenidos técnico – teóricos del Derecho?



El rol play permite generar, engrandecer y mejorar los conocimientos técnico - jurídicos, asimismo manejar con claridad conceptos teóricos del Derecho. Para indicar aquello se hace referencia el cuadro que muestra que los Universitarios responden en un 42% que están “de acuerdo”, un 35% “totalmente de acuerdo” y sólo un 23% se declara “neutral”. En conclusión, el rol play permite comprender con mayor claridad, precisión y eficacia los contenidos técnico – teóricos del Derecho.

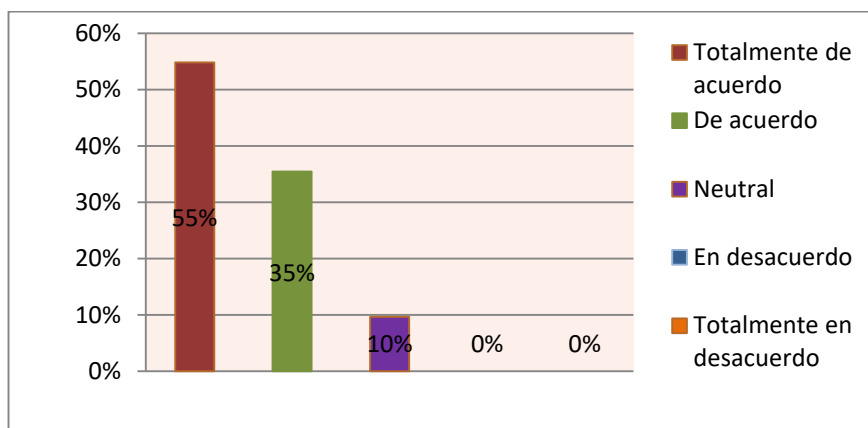
Item No. 6. El rol play sirve para interpretar las necesidades de las personas con conflictos cotidianos y las posibilidades de poner en práctica nuestros conocimientos y habilidades técnico - jurídicos para su resolución?



El rol play permite generar empatía para entender lo que realmente necesita el ciudadano para resolver conflictos jurídicos que se da en el diario vivir. Esto se observa en el gráfico que se muestra, donde los Universitarios en un 45% están de “totalmente de acuerdo”, el 35% indica “de acuerdo, y sólo un 19% afirman estar “neutrales”. En conclusión el rol play sirve para interpretar las necesidades de las personas con conflictos cotidianos y las posibilidades de poner en práctica los conocimientos y habilidades técnico - jurídicos para su resolución.

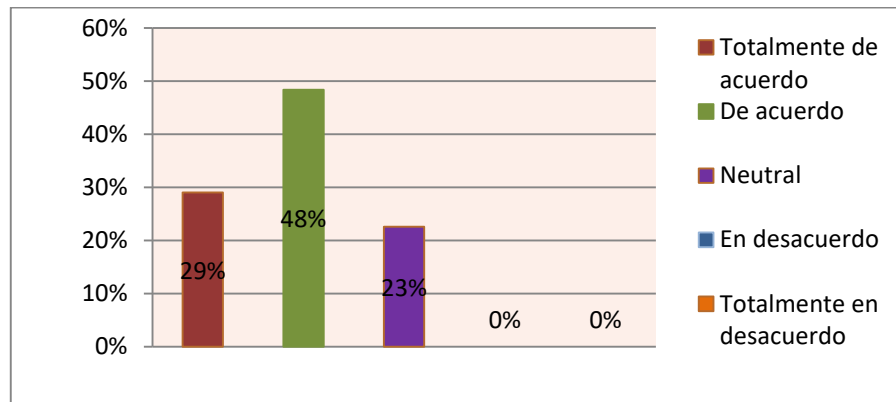
Dimensión: Saber Hacer

Item No. 7. El rol play te estimuló a investigar, recoger y analizar información para desarrollar temas y resolver conflictos del Derecho?



El rol play permite la posibilidad de mayor investigación de temas en específico, para continuar el fortalecimiento de los aprendizajes significativos. Por ello los datos mencionan que los Universitarios indican que un 55% está “totalmente de acuerdo”, un 35% señala “de acuerdo” y un 10% indica “neutral”. En conclusión, el rol play estimula a investigar, recoger y analizar información para desarrollar temas y resolver conflictos del Derecho.

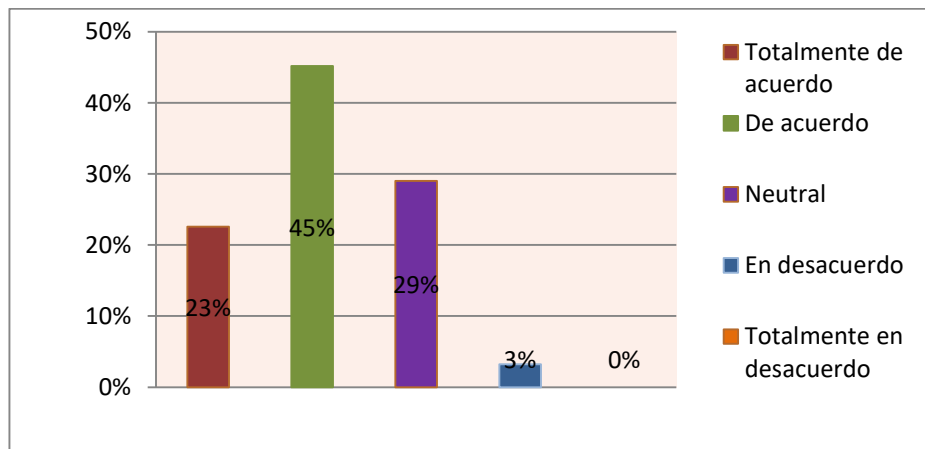
Item No. 8. El rol play permite poner en práctica y explicar tus conocimientos previos, habilidades y destrezas en el manejo del Derecho?



El rol play es una fuerza que impulsa a expresar actitudes, conocimientos y todo lo que quiera manifestar el estudiante para mejorar su estructura cognitiva para la praxis. Por ello, los Universitarios respondieron en un 48% que están “de acuerdo”, un 29% indican “totalmente de acuerdo”, y un solo 23% señalan “neutral”. En conclusión, el rol play permite poner en práctica y explicar los conocimientos previos, habilidades y destrezas en el manejo del Derecho.

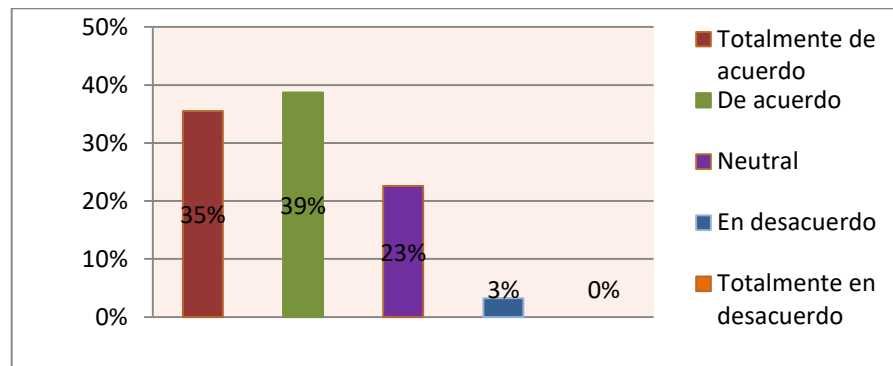
Dimensión: Saber Decidir

Item No. 9. El rol play permite decisiones personales para expresar conceptos, definiciones, aseveraciones, acciones sustentadas en el conocimiento científico del Derecho?



El rol play permite generar seguridad y firmeza en las decisiones que todo profesional del Derecho debe afianzar en su personalidad. Por ello, se verifica los resultados, donde un 45% señala que está “de acuerdo”, un 23% indica “totalmente de acuerdo” y un 29% dice “neutral”. En conclusión, el rol play permite decisiones personales para expresar conceptos, definiciones, aseveraciones, acciones sustentadas en el conocimiento científico del Derecho.

Item No. 10. El rol play es una alternativa de aprendizajes que desearía volver a repetir con mayor frecuencia para llevar adelante las evaluaciones y así obtener calificación considerado mi desempeño en el juego?

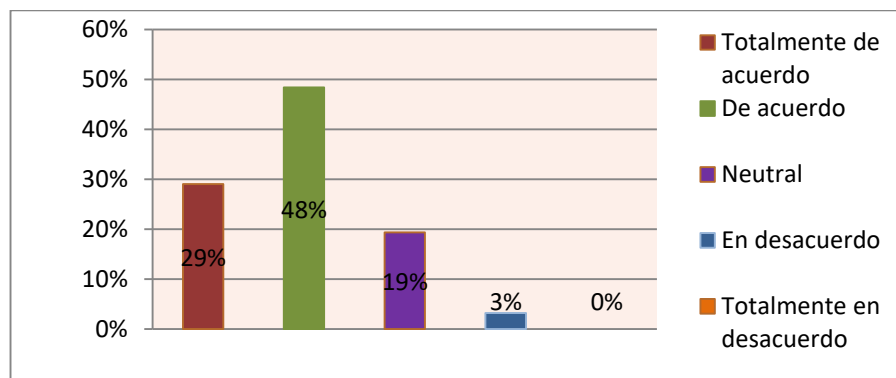


El rol play es una alternativa para generar calificaciones a través del desempeño de cada estudiante que participa en el proceso enseñanza – aprendizaje. Por ello, los Universitarios en un 39% están “de acuerdo”, un 35% indica “totalmente de acuerdo” y un 23% declara “neutral”. En conclusión, el rol play es una alternativa de aprendizajes que desearían volver a repetir con mayor frecuencia para llevar adelante las evaluaciones y así obtener calificaciones considerando su desempeño en el juego.

Variable Dependiente

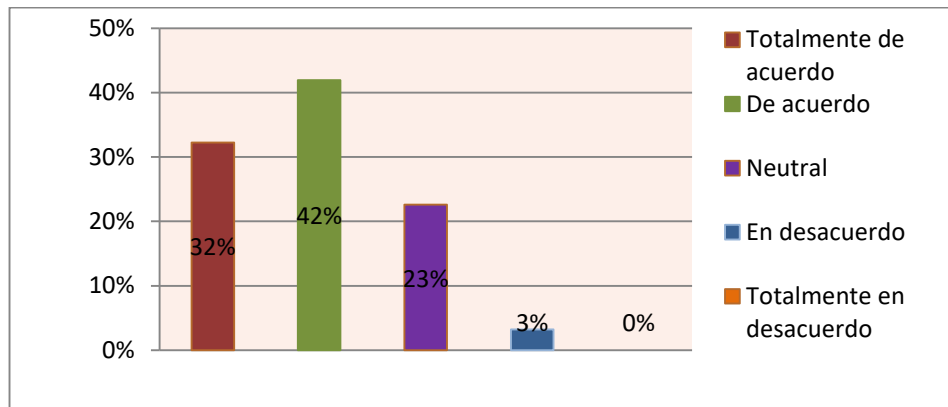
Dimensión: Aprendizajes Significativos

Item No. 11. El rol play en las evaluaciones permiten colaborar, compartir y generar nuevos conocimientos con fluidez y tecnicidad del Derecho?



El rol play permite administrar con precisión los conocimientos significativos para tener una intervención eficiente en el papel profesional. Por lo que se evidencia en los resultados donde los Universitarios en un 48% señala estar “de acuerdo”, un 29% dicen estar “totalmente de acuerdo”, un 19% se declara “neutral” y un 3% está “en desacuerdo”. En conclusión, el rol play en las evaluaciones permiten colaborar, compartir y generar nuevos conocimientos con fluidez y tecnicidad del Derecho.

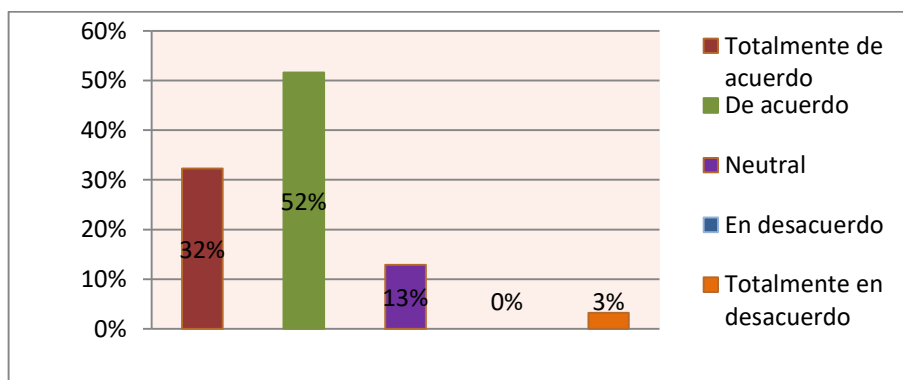
Item No. 12. El rol play posibilita capacitar, proponer, orientar y ejecutar habilidades cognitivas e intelectuales en la resolución de conflictos cotidianos del Derecho?



El rol play permite manejar los conocimientos de manera eficiente en la ejecución del Derecho y resolución de conflictos cotidianos. Por ello los Universitarios responden estar en 42% “de acuerdo”, un 32% “totalmente de acuerdo”, un 23% declara “neutral” y el 3% “en desacuerdo”. En conclusión, el rol play posibilita capacitar, proponer, orientar y ejecutar habilidades cognitivas e intelectuales en la resolución de conflictos cotidianos del Derecho.

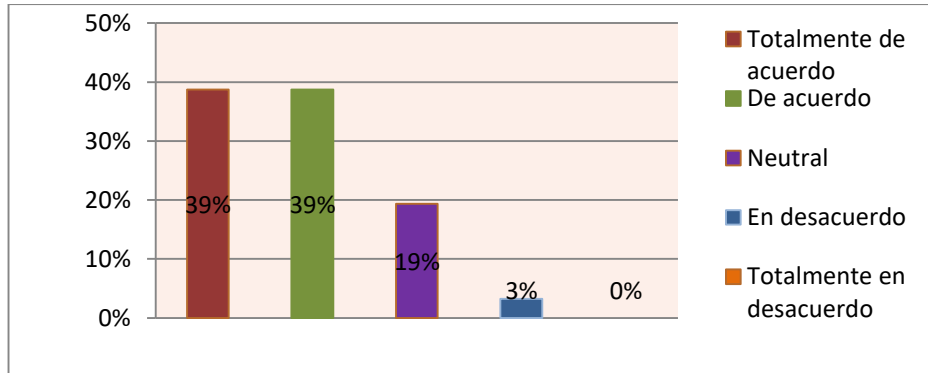
Dimensión: Formación Integral

Item No. 13. El rol play como estrategia de evaluación es valorado porque permite manifestar cualidades espirituales, éticos, afectivos, incluso estéticos en los aprendizajes de formación profesional en el ámbito del Derecho?



El rol play en la dimensión de la formación integral es muy importante porque permite generar una personalidad sólida con un conjunto de cualidades que le harán profesional líder comprometido con la sociedad. Por ello los Universitarios responden en un 52% estar “de acuerdo”, un 32% “totalmente de acuerdo”, un 13% declara “neutral” y un solo 3% indica estar “totalmente en desacuerdo”. En conclusión, el rol play como estrategia de evaluación es valorado porque permite manifestar cualidades espirituales, éticos, afectivos, incluso estéticos en los aprendizajes de formación profesional en el ámbito del Derecho.

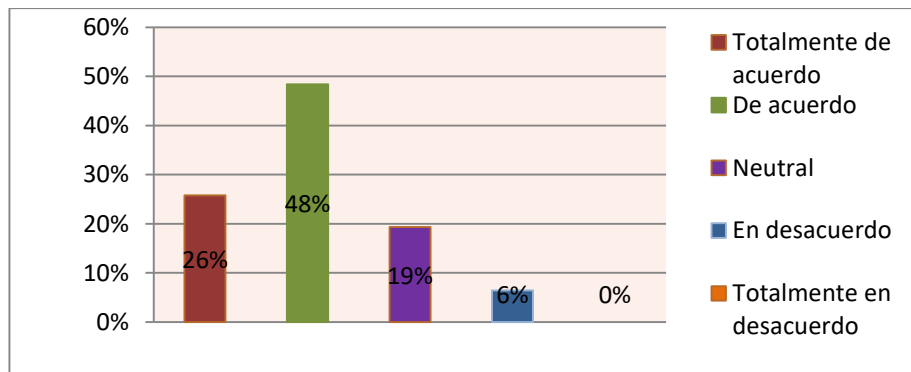
Item No. 14. El rol play permite investigar, manejar y transmitir (comunicativa) conocimientos (cognitivo) a través del personaje que se interpreta (corporal) en una realidad social que induce meditación y empatía para resolver conflictos cotidianos (socio – política) que atiende la ciencia del Derecho?



El rol play genera compromiso consigo y con los demás en una interacción recíproca de empatía en una sociedad que necesita profesionales líderes y confiables. Por ello los Universitarios afirman estar en un 39% “totalmente de acuerdo”, un 39% “de acuerdo”, un 19% declara “neutral”, y un solo 3% indica estar “en desacuerdo”. En conclusión, el rol play permite investigar, manejar y transmitir conocimientos a través del personaje que se interpreta en una realidad social que induce meditación y empatía para resolver conflictos cotidianos que atiende la ciencia del Derecho.

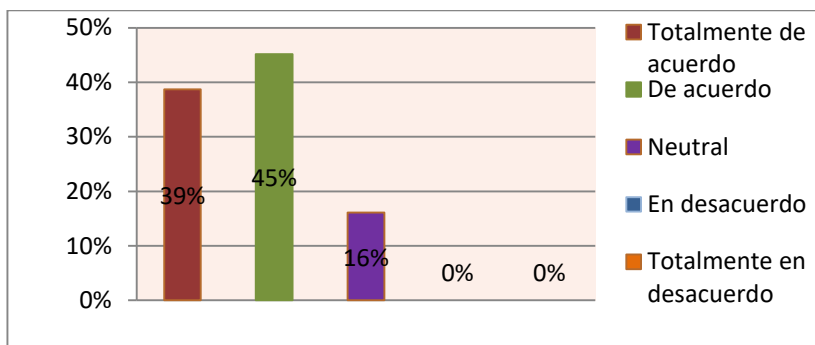
Dimensión: Generación de Conocimientos Técnico – Teóricos en Derecho

Item No. 15. El rol play ayuda a desarrollar, fortalecer las habilidades para explicar y deducir acciones que se debe tomar para solucionar conflictos cotidianos del Derecho?



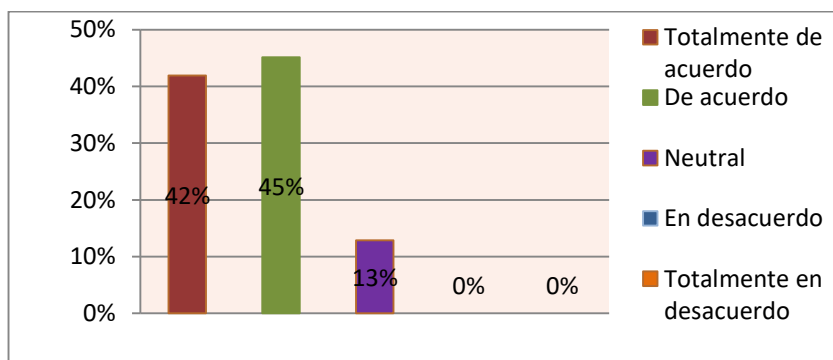
El rol play permitirá generar profesionales que manejen el conocimiento del Derecho de manera eficaz y eficiente apoyados en los aprendizajes significativos que se generaron en el proceso enseñanza – aprendizaje. Por ello, los Universitarios responden en un 48% que están “de acuerdo”, un 26% “totalmente de acuerdo”, un 19% declaran “neutral” y un 6% indican estar “en desacuerdo”. En conclusión, el rol play ayuda a desarrollar, fortalecer las habilidades para explicar y deducir acciones que se debe tomar en la solución de conflictos cotidianos del Derecho.

Item No. 16. El rol play produce capacidades técnicas habituales para investigar, organizar, manejar, expresar y aplicar el conocimiento científico para resolver determinadas necesidades sociales en el ámbito del Derecho?



El rol play permite manejar habilidades profesionales para la resolución de conflictos con la intervención técnica – jurídica que hace uso el Derecho. Por ello, los Universitarios responden en un 45% estar “de acuerdo”, un 39% “totalmente de acuerdo” y un solo 16% indica “neutral”. En conclusión, el rol play produce capacidades técnicas habituales para investigar, organizar, manejar, expresar y aplicar el conocimiento científico para resolver determinadas necesidades sociales en el ámbito del Derecho.

Item No. 17. El rol play predispone a trabajar en equipo con responsabilidad, solidaridad, empatía, valorando la participación colaborativa de los compañeros que refuerzan el dominio técnico del lenguaje jurídico, asimismo confianza para la toma de decisiones, responder de manera práctica y adecuada a los requerimientos y necesidades sociales en el ámbito del Derecho?



El rol play fortalece el conocimiento del Derecho para su aplicación en acciones defensa de los intereses de una sociedad justa. Por ello, los Universitarios responden en un 45% estar “de acuerdo”, un 42% “totalmente de acuerdo” y un solo 13% declara “neutral”. En conclusión, el rol play predispone trabajar en equipo con responsabilidad, solidaridad, empatía, valorando la participación colaborativa de los compañeros que refuerzan el dominio técnico del lenguaje jurídico, asimismo confianza para la toma de decisiones, responder de manera práctica y adecuada a los requerimientos y necesidades sociales en el ámbito del Derecho.

CONCLUSIONES

Realizada la investigación, se puede establecer consecuentemente las conclusiones que genera, con una inclinación a la modestia percepción del autor que concluye en lo siguiente:

- El uso del rol play en la evaluación por competencias mejora la formación profesional e integral de los estudiantes en la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo
- El rol play en la evaluación por competencias mejora el aprendizaje significativo de los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo.
- El rol play en la evaluación por competencias mejora la formación integral de los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo.
- El rol play en la evaluación por competencias mejora la generación de conocimientos técnico – jurídicos de los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo.
- La revolución de la educación exige prácticas de preparación intelectual con la intención de modificar el papel del docente y estudiante en base a las competencias, la formación profesional debe generar habilidades y destrezas para garantizar la libertad, la igualdad en una relación recíproca y complementaria con la Madre Tierra encaminados en un desarrollo sostenible.
- El rol play permite interpretar distintas personalidades y personas, sin ninguna regla en su desempeño durante el juego, es generadora de empatía, compromiso social y respeto por los demás, asimismo se debería tomar como una terapia educativa que enmarcan grandes beneficios para una formación integral del estudiante en cualquiera de los niveles del sistema educativo.
- La evaluación es fundamental para tener un parámetro indicador de cómo se lleva adelante el proceso enseñanza – aprendizaje, pero nunca con la idea de calificar como bueno o malo, más al contrario para tomar decisiones en la modificación de aspectos que tienen que ver con la aplicación de metodologías que orienten la formación integral de los estudiantes.

- Las competencias son un gran salto del lenguaje técnico – pedagógico, ya que ésta establece con claridad que la persona es un conjunto de muchas habilidades, capacidades resolutorias de conflictos, sabidurías, que se deben despertar con la educación por competencias en un encuentro profundo entre los conocimientos científicos y los saberes que en la actualidad se maneja para un encuentro entre lo académico y el mundo social.
- El estudio del Derecho tiene gran importancia, así como las demás ciencias, porque ésta tiende la regulación de la vida del hombre en sociedad. Entonces es de gran valor el Derecho para que un pueblo subsista, se organice y tome un rumbo que le posibilite un desarrollo sustentable en equilibrio social y por tanto con la naturaleza o medio ambiente.

RECOMENDACIONES

La aplicación del rol play como práctica de evaluación por competencias debe tomarse como una constante en cualquier nivel, semestre, o curso de la Carrera de Derecho de la Universidad Franz Tamayo.

El rol play para las evaluaciones por competencias debe considerarse como una estrategia pedagógica para formar profesionales con capacidades y habilidades para interactuar y resolver conflictos del diario vivir.

El rol play para las evaluaciones por competencias deben ser dirigidos a valorar los aprendizajes que generen el fortalecimiento de los saberes o dimensiones: ser, saber, hacer y decidir en una valoración cuantitativa y cualitativa.

El rol play en las evaluaciones por competencias del proceso enseñanza - aprendizaje deben servir para entender los mensajes y como consecuencia la toma de decisiones para mejorar la planificación curricular.

La aplicación de la estrategia del rol play para las evaluaciones por competencias de los aprendizajes, debe trascender las paredes de la Universidad en cualquier nivel del sistema educativo boliviano: subsistema de educación regular, subsistema de educación alternativa y especial, subsistema de educación superior de formación profesional.

Se recomienda a los estudiosos fortalecer la investigación para generar mayor bibliografía y enriquecer el conocimiento de los temas que fueron planteados en el presente trabajo.

BIBLIOGRAFIA

- ABC DE LAS COMPETENCIAS (2003). Dirección General Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, Impreso: Publicaciones, Bogotá, D.C.
- AGREDA, Roberto (2003). Diccionario de investigación científica. Bolivia: SOCIEDUB.
- AMUSQUIVAR, W. (2009). Tendencias Pedagógicas Contemporáneas. La Paz – Bolivia.
- AUBRUN, S. (1990). Las Competencias de Tercera Dimensión. París.
- BALTAZAR VILLARPANDO, Matilde (2000). “El rol del juego en el aprendizaje de nuevas palabras” Universidad Mayor de San Andrés, Vicerrectorado, Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES, La Paz – Bolivia.
- BARRAGÁN GUZMÁN, María Cristina (2011). “Perfil profesional por competencias del Ingeniero Civil egresado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Mayor de San Andrés”, Tesis de grado para optar el grado académico de Philosophical Doctor, Universidad Mayor de San Andrés, Vicerrectorado, Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES,
- BRIONES, G. (1995). Formación de Docentes en Investigación Cualitativa.
- CALDERON VALLE, José Gustavo (2009). “Evaluación de estrategias didácticas basadas en las nuevas tecnologías para el aprendizaje de conceptos básicos de química general e inorgánica en la Facultad de Ciencias Farmacéuticas Bioquímicas de la Universidad Mayor de San Andrés”, Universidad Mayor de San Andrés, Vicerrectorado, Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES, Universität Bremen Fachbereich Bildungs – Und Erziehungswissens Chaften, La Paz - Bolivia.
- COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA (CEUB). Diplomado en Educación Superior, Formación Basada en Competencias. Módulo 1, Fundamentos teórico metodológico de la FBC; Unidad de Aprendizaje 1, Abordaje Conceptual y Proceso Metodológico de la FBC.
- CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA (1991). “Elementos para construir una Pedagogía Histórico-Cultural”. Documento de Trabajo, La Paz-Bolivia.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Gaceta Oficial de Bolivia, Edición Oficial, 7 de Febrero de 2009, La Paz – Bolivia.
- CONVENIO ANDRÉS BELLO.

- DEFINICIÓN ABC.TU DICCIONARIO HECHO FACIL. GENERAL UNIVERSIDAD
Autor: Florencia Ucha | Sitio: Definición ABC | Fecha: octubre. 2008 |
URL: <https://www.definicionabc.com/general/universidad.php>
- DIAPOSITIVAS (II/2017). Reunión de “Inducción Docente”, Carrera de Derecho.
- DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (2003). Grupo Internacional de Libreros, S.A. de CV. Puebla, México.
- EL MAESTRO (1994). Revista de la Unidad de Servicios Técnico Pedagógicos, Secretaría Nacional de Educación, La Paz – Bolivia.
- FAJARDO PRIETO, Félix Germán. GONZÁLEZ CARDONA, Warlen Alveiro. JARA PÁEZ, Eduardo (2007). “El Juego de Roles como Estrategia Didáctica en la Formación Integral de los Estudiantes de Segundo Semestre del Programa de Electrónica y Telecomunicaciones en Unitec”. Trabajo de Grado presentado como requisito para obtener el Título de Magíster en Docencia. Universidad de La Salle Facultad de Ciencias de la Educación División de Formación Avanzada Maestría en Docencia Bogotá, D.C.
- FLORES CUENTAS, Wilma Rogelia (2015). Modelo de Evaluación de los Trabajos Dirigidos e Impacto Social para la Carrera de Lingüística e Idiomas de la UMSA, Tesis de Maestría para optar el Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación Superior, Universidad Mayor de San Andrés, Vicerrectorado Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES, La Paz - Bolivia.
- FORERO ALONSO, Deissy y LOAIZA FUQUEN, Jenny Catalina (2013). “El Juego de Roles: Una Estrategia para el Aprendizaje del Inglés de los Estudiantes de Grado Transición de un Colegio Privado de Bogotá. Universidad Libre. Facultad de Ciencias de la Educación. Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades e Idiomas, Bogotá.
- FUNDORA G. (2002). La Actividad creadora del Arquitecto observada desde la Educación Superior. La Paz, Bolivia: UMSA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, Tomo I.
- FRABBONI F. (1998). El Libro de la Pedagogía y la Didáctica. Madrid, España: Editorial Popular.
- GARCÍA LINERA, Álvaro (2016). Identidad Boliviana, Nación, Mestizaje y Pluralidad. Vicepresidencia del estado Plurinacional, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, La Paz – Bolivia.
- GIL RODRIGUEZ, Carolina (2010). “Temas para la Educación”, Revista Digital para Profesionales de la Enseñanza, No. 7 – Marzo 2010, Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía, ISSN: 1989-4023, Dep. Leg.: GR 2786 – 2008.

- GONZALES VELASCO, Juan Miguel (2009). “La Evaluación Basada en la Investigación como Teoría de Aprendizaje y Enseñanza Metacompleja Generadora de Conocimiento”. Tesis Doctoral, Universidad Mayor de San Andrés, Vicerrectorado, Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES, Universität Bremen Fachbereich Bildungs – Und Erziehungswissens Chaften, La Paz - Bolivia.
- GUTIÉRREZ MORALES, Pascual (2012). “Estrategias Didácticas Activas para el Aprendizaje - Enseñanza del Aymara como Segunda Lengua para Estudiantes de la Carrera Lingüística e Idiomas Mención Lenguas Nativas – UMSA.” Tesis de Maestría para optar el Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación Superior, Universidad Mayor de San Andrés, Vicerrectorado Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES, La Paz - Bolivia.
- GUZMAN CHOQUE, Jenny (2012). “La Dramatización como Estrategia Didáctica en el Proceso Enseñanza-Aprendizaje, como Desarrollo de Competencias en Estudiantes de la Carrera Ciencias de la Educación - en el área de Psicopedagogía – UPEA”, Tesis de Maestría para optar el Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación Superior, Universidad Mayor de San Andrés, Vicerrectorado Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES, La Paz - Bolivia.
- HERNANDEZ SAMPIERI, R., FERNANDEZ-COLLADO, C., & PILAR BAPTISTA, L. (1998). Metodología de la Investigación. Segunda Edición, México: Mac Graw Hill Interamericana.
- HUANCA CASTAÑETA, Jaime (2008). “Diseño de un Modelo de Evaluación de Aprendizaje Basado en la Resolución de Problemas de Matemática en el Nivel Secundario, Tesis de Maestría para optar el Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación Superior, Universidad Mayor de San Andrés, Vicerrectorado Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES, La Paz - Bolivia.
- JIMENEZ BECERRA, Absalón. “El estado de arte en la investigación en las ciencias sociales”. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- LOVERA GONZALES, Eduardo (2014). Trabajo Fin de Master. “El Juego de Rol Aplicado a la Enseñanza”, Universidad de la Rioja, Master Universitario en Profesorado de ESO, Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas. Especialidad en Economía.
- LEY DE LA EDUCACIÓN “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” No. 070 (2010).
- MARÍN R. – DE LA TORRE S. (2000). Manual de la Creatividad, Barcelona – España, Editorial Vincens Vives.

- MARTÍNEZ PARRA, Daniel (2012). “La Potencialidad Didáctica de los Juegos de Rol para la Enseñanza Aprendizaje de las Ciencias Sociales. Desarrollo de un caso práctico en Educación Secundaria Obligatoria”. Máster en Profesorado de Educación Secundaria – Especialidad de Ciencias Sociales: Geografía e Historia. Universidad de Almería.
- MASLOW, A.H. (1988). La Amplitud Potencial de la Naturaleza Humana. México. Trillas.
- MENDOZA R., Ángel (1990). “Legislación Escolar Boliviana”, 5ta. Edición, Depósito Legal No. 4-1-561-88, La Paz-Bolivia.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2010). Principios del Sistema Educativo Plurinacional, Carpeta de Trabajo, UNEFCO, Tarija.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2013). Unidad de Formación No. 4, “Medios de enseñanza en el Aprendizaje Comunitario Planificación Curricular”, Cuadernos de Formación Continua, Equipo PROFOCOM, La Paz – Bolivia.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2014). “Escuela Superior de Formación de Maestros Tecnológico y Humanístico El Alto, Investigación Educativa y Producción de Conocimientos, Práctica Educativa Comunitaria, Cuarto Año, El Alto – Bolivia.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2014). Unidad de Formación No. 5. Cuadernos de Formación Continua, Equipo PROFOCOM, La Paz – Bolivia.
- NAVARRETE CAZALES, Zaira. La Universidad como espacio de Formación Profesional y Constructora de Identidades. Universidades (en línea). 2013, (57), 5-16 (fecha de Consulta 24 de Mayo de 2020). ISSN: 0041-8935. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37331246003>
- OLGUÍN ESTRADA, José Antonio. “Introducción al Estudio del Derecho”, Editorial Serrano Ltda., Cochabamba – Bolivia.
- OSORIO, Manuel (2007). “Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales”, Editorial Heliasta.
- PALACIOS, Jesús (1995). Primer Minimódulo de la Enseñanza, Básico 95, Extracto “Aprender a Cambiar” – Facultad de Arquitectura y Artes, UMSA.
- POSADA ÁLVAREZ, Rodolfo (s/a). “Formación Superior Basada en Competencias, Interdisciplinariedad y Trabajo Autónomo del Estudiante”, Facultad de Educación, Universidad del Atlántico, Colombia.

- QUEZADA VERA, René Rolando (2008). “Dispositivos Estratégicos y Técnicas Didácticas de Desarrollo Creativo en la Asignatura de Morfología I de Primer Año de Arquitectura”, Universidad Mayor de San Andrés, Vicerrectorado, Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior, La Paz – Bolivia.
- QUINA, Marcos y otros (2013). T&C – Quina, El ABC del Estudiante, Impresión: Grafika W.L.H. La Paz – Bolivia.
- SALINAS QUISPE, Zulma (2015) Tesis “Mención en Educación Diferencial por Competencias para la Carrera de Ciencias de la Educación”. Universidad Mayor de San Andrés. Vicerrectorado. Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES. La Paz – Bolivia.
- SALAS ZAPATA, Walter Alfredo. “Formación por Competencias en Educación Superior. Una Aproximación Conceptual a Propósito del Caso Colombiano. Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653)
- SANCHEZ, Raúl y Otros (2013). “El ABC del Estudiante”, Según el Nuevo Enfoque Educativo, T&C- Quina, La Paz – Bolivia.
- SILVESTRE QUISPE, Lucio (2007). “La incidencia de la Evaluación Procesual en el Aprendizaje de la Matemática en el Instituto Normal Superior “ Warisata”, Gestión 2005”. Universidad Mayor de San Andrés. Vicerrectorado. Centro de Estudios de Post Grado y de Investigación en Educación Superior, La Paz – Bolivia.
- SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA (2014). Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, XII Congreso Nacional de Universidades, Documentos, La Paz – Bolivia.
- SOCIEDAD URUGUAYA DE CARDIOLOGÍA. Seminario Taller Prevención Cardiovascular de la Teoría a la Práctica, Fuente: <http://es.wikipedia.org>
- SPEDDING P., Alison (2006). Metodologías cualitativas: Ingreso al trabajo de campo y recolección de datos. En pautas metodológicas para investigaciones cualitativas y cuantitativas en ciencias sociales y humanas, La Paz, Bolivia: Universidad para la investigación Estratégica en Bolivia, U-PIEB.
- UNIFRANZ. Inducción Docente, Diapositivas, Sede El Alto.
- UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS (2006). Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Sociedad y Estado, Curso Prefacultativo, Servicios Gráficos “Illimani”, La Paz- Bolivia.

- VARGAS SALAZAR, Fernando Rodrigo (2016). “Evaluación predictiva del éxito académico con base en la correlación de tres factores de selección con el puntaje final del test electrónico como contribución al actual sistema de admisión universitaria Carrera de Bioquímica – UMSA”, Universidad Mayor de San Andrés, Vicerrectorado, Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES, Universität Bremen Fachbereich Bildungs – Und Erziehungswissens Chaften, La Paz - Bolivia.
- VIÑOLAS IBAÑEZ Elizabeth Clemencia (2013). “Evaluación por Rúbricas para Desarrollar la Competencia Comunicativa en Estudiantes de Lingüística e Idiomas, Nivel IV de Inglés, UMSA”, Tesis de Maestría para optar el Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación Superior, Universidad Mayor de San Andrés, Vicerrectorado Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES, La Paz - Bolivia.
- WIKIPEDIA. <https://es.m.wikipedia.org>.
- YAPU, Mario (Coord.) y otros (2006). Pautas Metodológicas para Investigaciones Cualitativas y Cuantitativas: en ciencias sociales y humanas. Bolivia: PIEB.
- YUJRA CHOQUEHUANCA, Willy William (2016). “Sistema de Autoevaluación para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari, en el marco de la Ley de la Educación No. 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, Tesis de Maestría para optar el Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación Superior, Universidad Mayor de San Andrés, Vicerrectorado Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES, La Paz - Bolivia.
- ZILVETTY TORRICO, Miguel Ángel (s/a). Fundamentos Teórico – Metodológicos de la Formación Basada en Competencias. Diplomado en Educación Superior. Formación Basada en Competencias. CEUB.
- ZORRILLA S, et al. (1998). Metodología de la investigación. México: McGRAW-HILL.
- <http://www.unifanz.edu.bo/>
- <https://www.universidadviu.com/la-formacion-universitaria-y-su-funcion-social/>
- www.suc.org.uy>PCV-rolesfund

A N E X O S

Estimado Universitario:

Estamos trabajando en un estudio que servirá para elaborar una Tesis de Grado, con referencia al “rol play como estrategia para la evaluación por competencias en asignaturas de la carrera de Derecho de la Unifranz”, para lo cual le solicitamos muy respetuosamente su colaboración contestando este cuestionario anónimo. Agradezco su ayuda y cooperación en la investigación.

Instructivo. Marque la respuesta que cree correcto en una de las opciones.

Nota.- Entiéndase **rol play como “juego de roles”**

1. El rol play (juego de roles) es una experiencia novedosa para aprender cosas nuevas y es atractivo para el proceso enseñanza - aprendizajes de los conocimientos del Derecho?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

2. El rol play (juego de roles) permite valorar y expresar el conocimiento de los contenidos del Derecho?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

3. El rol play posibilita apreciar el trabajo en equipo para desarrollar capacidades en una interacción y actuación en la resolución de conflictos del Derecho?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

4. A través del rol play se aprende a valorar el apoyo, compromiso y el trabajo colaborativo de tus compañeros en los aprendizajes del Derecho?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

5. El rol play permite comprender con mayor claridad, precisión y eficacia los contenidos técnico – teóricos del Derecho?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

6. El rol play sirvió para interpretar las necesidades de las personas con conflictos cotidianos y las posibilidades de poner en práctica nuestros conocimientos y habilidades técnico - jurídicos para su resolución?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

7. El rol play te estimuló a Investigar, recoger y analizar información para desarrollar temas y resolver conflictos del Derecho?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

8. El rol play ha permitido poner en práctica y explicar tus conocimientos previos, habilidades y destrezas en el manejo del Derecho?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

9. El rol play permite decisiones personales para expresar conceptos, definiciones, aseveraciones, acciones sustentadas en el conocimiento científico del Derecho?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

10. El rol play es una alternativa de aprendizajes que desearía volver a repetir con mayor frecuencia para llevar adelante las evaluaciones y así obtener calificación considerado mi desempeño en el juego?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

11. El rol play en las evaluaciones permiten colaborar, compartir y generar nuevos conocimientos con fluidez y tecnicidad del Derecho?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

12. El rol play posibilita capacitar, proponer, orientar y ejecutar habilidades cognitivas e intelectuales en la resolución de conflictos cotidianos del Derecho?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

13. El rol play como estrategia de evaluación es valorado porque permite manifestar cualidades espirituales, éticos, afectivos, incluso estéticos en los aprendizajes de formación profesional en el ámbito del Derecho?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

14. El rol play permite investigar, manejar y transmitir (comunicativa) conocimientos (cognitivo) a través del personaje que se interpreta (corporal) en una realidad social que induce meditación y empatía para resolver conflictos cotidianos (socio – política) que atiende la ciencia del Derecho?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

15. El rol play ayuda a desarrollar, fortalecer las habilidades para explicar y deducir acciones que se debe tomar para solucionar conflictos cotidianos del Derecho?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

16. El rol play produce capacidades técnicas habituales para investigar, organizar, manejar, expresar y aplicar el conocimiento científico para resolver determinadas necesidades sociales en el ámbito del Derecho?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

17. El rol play predispone a trabajar en equipo con responsabilidad, solidaridad, empatía, valorando la participación colaborativa de los compañeros que refuerzan el dominio técnico del lenguaje jurídico, asimismo confianza para la toma de decisiones y responder de manera práctica y adecuada a los requerimientos y necesidades sociales en el ámbito del Derecho?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

Gracias

**ROL PLAY
 FICHA DE EVALUACIÓN**

Unidad o fenómeno observado:
 Responsables:
 Contexto:
 Nivel:
 Materia:
 Lugar:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS		VALORACIÓN	
		CUANTITATIVO (1 a 100 Puntos)	CUALITATIVO
HACER	* Desarrolla los conocimientos del área con seguridad para su entendimiento * Plantea ejemplos y resuelve problemas desde la especialidad del área del Derecho		
SABER	* Capacidad de promover análisis crítico, reflexivo y propositivo en el auditorio (estudiantes) desde la temática desarrollada relacionando con los problemas de la vida cotidiana del contexto * Conoce y domina conceptos de la temática desarrollada		
SER	* Responsable y comprometido con el papel del rol play y su participación * Actitudes de interacción armónica con el auditorio (estudiantes) y la comunidad		
DECIDIR	Resuelve situaciones conflictivas y problemáticas propias del rol play, con sensibilidad social en relación con la realidad y la vida. * Propone procesos de innovación y producción de conocimientos de la materia		
PROMEDIO	NUMERAL		
	LITERAL		
OBSERVACIONES:			

Fuente: Modelo Ministerio de Educación (2014) El Alto, de de 20.....

.....
 RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN

.....
 DOCENTE DE MATERIA

.....
 ESTUDIANTE RESPONSABLE
 DEL "GRUPO ROL PLAY"

**ROL PLAY
FICHA DE OBSERVACIÓN**

Unidad o fenómeno observado:
Responsables:
Contexto:
Nivel:
Materia:
Lugar:

DETALLES RELEVANTES:

CONCLUSIONES: